PROGRAMA
"JUSTICIA EN TERRITORIO EN PAZ TOTAL",

CONVENIO DE ASOSCIACION 1008 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MJD) Y LA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS

INFORME FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1. ASISTENCIA TÉCNICA
EN SUS DOS LINEAS:

LINEA 1. FORTALECIMIENTO SOSTENIBLE A LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE DEBEN GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, INCLUYENDO VIOLENCIAS SEXUALES.

LINEA 2. ARTICULACION INSTITUCIONAL, ALISTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES RESPECTO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES REGIONALES DE BÚQEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPRECIDAS (PRBPDD) CON LAS MEDIDAS CAUTELARES DE LA JUSRISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) Y OTROS MECANISMOS RELACIONADOS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS COMO LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA URGENTE (MBU), CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN SOCIAL

Medellín, 31 de diciembre de 2023

Contenido

Introducción 3

CAPITULO I- 4

Objetivos, aspectos metodológicos y convocatoria para la implementación del Componente 1. Asistencia Técnica 4

1.1 Objetivos y focalización del Componente 1. Asistencia Técnica **4**

1.2. Aspectos metodológicos para el desarrollo de los encuentros de Asistencia Técnica **10**

1.2.1 Fichas metodológicas para la implementación de las Asistencias Técnicas 10

1.2.2 Metodología para el análisis de la implementación de las Asistencias Técnicas 15

1.3 Análisis de la convocatoria realizada en el desarrollo de los encuentros técnicos **17**

CAPITULO II. 22

Contexto social y de violencia en el que se desarrolló la Asistencia Técnica - Diagnóstico 22

2.1 Zona Norte del Cauca **26**

2.2 Zona Costa Pacífica Nariñense **31**

2.3 Zona Pacífico Medio **36**

2.4 Zona Urabá **39**

CAPITULO III 41

Análisis de la Implementación de la Línea 1. Violencias Basadas en Género (VBG) 41

3.1 Desarrollo de las variables de análisis en las Asistencias Técnicas desarrolladas para la Línea 1. VBG **42**

3.1.1 Debilidades estructurales 42

3.1.2 Elementos comunes presentes en cada una de las Asistencias Técnicas desarrolladas para la Línea 1. VBG 44

3.1.3 Elementos específicos presentes en cada una de las Asistencias Técnicas desarrolladas para la Línea 1. VBG 51

3.2. Análisis de los indicadores de impacto de la Línea 1. VBG **57**

3.3. Evaluación que determine la necesidad de retomar a los municipios para culminar los procesos adelantados **66**

CAPUTULO IV 69

Análisis de la Implementación de la Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas 69

4.1 Desarrollo de las variables de análisis de la Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas **69**

4.2 Elementos específicos presentes en cada una de las Asistencias Técnicas desarrolladas para la Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas 73

4.3 Análisis de los indicadores de impacto de la Línea 2. Búsqueda de Personas 79

4.4 Evaluación que determine la necesidad de retomar a los municipios para culminar los procesos adelantados 91

Bibliografía 95

Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, mediante el cual se ejecutó el convenio de asociación 1008 de 2023 "JUSTICIA EN TERRITORIO EN PAZ TOTAL" entre la Fundación Forjando Futuros (FFF) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) en donde se consagra que "*El Gobierno Colombiano en el marco de la trasformación Justicia Social y Seguridad Humana del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (PND) pondrá en marcha el Programa Justicia en Territorio para la Paz Total (JT), concebido como "una estrategia de acompañamiento sostenido a zonas esenciales para la paz total que permita incrementar el acceso a la justicia y a los diferentes mecanismos de justicia transicional con un énfasis en justicia de género" (PPI, 2023, p. 34). Lo anterior, además, en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), de acuerdo con las cuales se deben fortalecer las capacidades territoriales en materia de justicia e implementar programas y estrategias para víctimas con enfoques diferenciales".* MJD. Ficha Técnica. Justicia en Territorio para la Paz Total. Código F-GC-04-38. 08.07.23

"Para el Gobierno del Cambio, uno de los elementos centrales para la generación de condiciones de paz y reconciliación, es garantizar el goce efectivo de los derechos vulnerados a las víctimas del conflicto armado, así como la reconstrucción del tejido social y la recuperación de la confianza en las instituciones del Estado. Para lo anterior, será necesario el diálogo social y la implementación de acciones concretas y efectivas que den respuesta a las necesidades de los territorios y permitan una mayor inclusión de las poblaciones que históricamente han sido afectadas por el conflicto interno armado. En ese sentido, Justicia en Territorio para la Paz Total se desarrollará en territorios afectados por el conflicto armado y otra violencia armada generalizada para promover el acceso a la justicia, especialmente el fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y la articulación de la oferta institucional de los mecanismos de justicia transicional y de garantía de derechos para las víctimas de violencias de género en el marco del conflicto armado, entre otros". MJD. Ficha Técnica. Justicia en Territorio para la Paz Total. Código F-GC-04-38. 08.07.23

En consecuencia, con estos lineamientos políticos e ideológicos la Fundación Forjando Futuros realizó el convenio da Asociación 1008 de 2023 "JUSTICIA EN TERRITORIO EN PAZ TOTAL" bajo el cual se comprometía a desarrollar los siguientes **dos (2)** componentes: ***1. De asistencia Técnica (AT) y 2. Educación para la Paz.***

Bajo este marco, el presente informe da cuenta de la implementación del primer componente mencionado, mediante cinco capítulos saber: I. Objetivos, aspectos metodológicos y convocatoria para la implementación del Componente 1 de Asistencia Técnica; II. Contexto social y de violencia en el que se desarrolló la AT- Diagnóstico; III. Análisis de la Implementación de la Línea 1. Violencias basadas en Género; IV Análisis de la Implementación de la Línea 2. Búsqueda de personas Desaparecidas y V. Recomendaciones Generales.

CAPITULO I-

Objetivos, aspectos metodológicos y convocatoria para la implementación del Componente 1. Asistencia Técnica

En el presente apartado se exponen los objetivos del Componente de Asistencia Técnica (AT), la metodología desarrollada en cada una de las Líneas Temáticas que lo componen, los sujetos de valor participantes por cada línea técnica y la metodología utilizada en el análisis de la implementación de dicho componente.

1.1 Objetivos y focalización del Componente 1. Asistencia Técnica

Así el Componente 1, Asistencia Técnica (AT), tuvo como fin fortalecer las capacidades institucionales y brindar asistencia técnica a la institucionalidad local de las entidades territoriales priorizadas, para favorecer procesos de planeación, articulación e implementación que permitieran desarrollar los mecanismos transicionales, especialmente respecto al acceso a la justicia feminista y la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Dicho componente se dividió en dos líneas a saber:

Línea 1. Fortalecimiento sostenible a las entidades territoriales que deben garantizar el acceso a la justicia de víctimas de violencias basadas en género, incluyendo las violencias sexuales. Dicha línea tuvo como objetivo brindar acompañamiento al gobierno local para la generación, fortalecimiento, orientación y aumento de la capacidad institucional que redunde en el mejoramiento del desempeño en los procesos de planeación, articulación e implementación en materia de sus competencias frente a los mecanismos de acceso a la justicia, en busca de promover la superación de falencias institucionales que demoran, impiden o generan obstáculos para el

acceso a la justicia de las víctimas de violencias basadas en género. Igualmente, el fortalecimiento institucional tuvo como fin último una gobernanza colaborativa que permitirá desarrollar procesos en los que dialoguen la institucionalidad local y los liderazgos y organizaciones de base que acompañan a mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el restablecimiento de sus derechos y acceso a la justicia. Esta línea se implementó en los siguientes municipios focalizados por el Ministerio de Justicia y de Derecho (MJD)

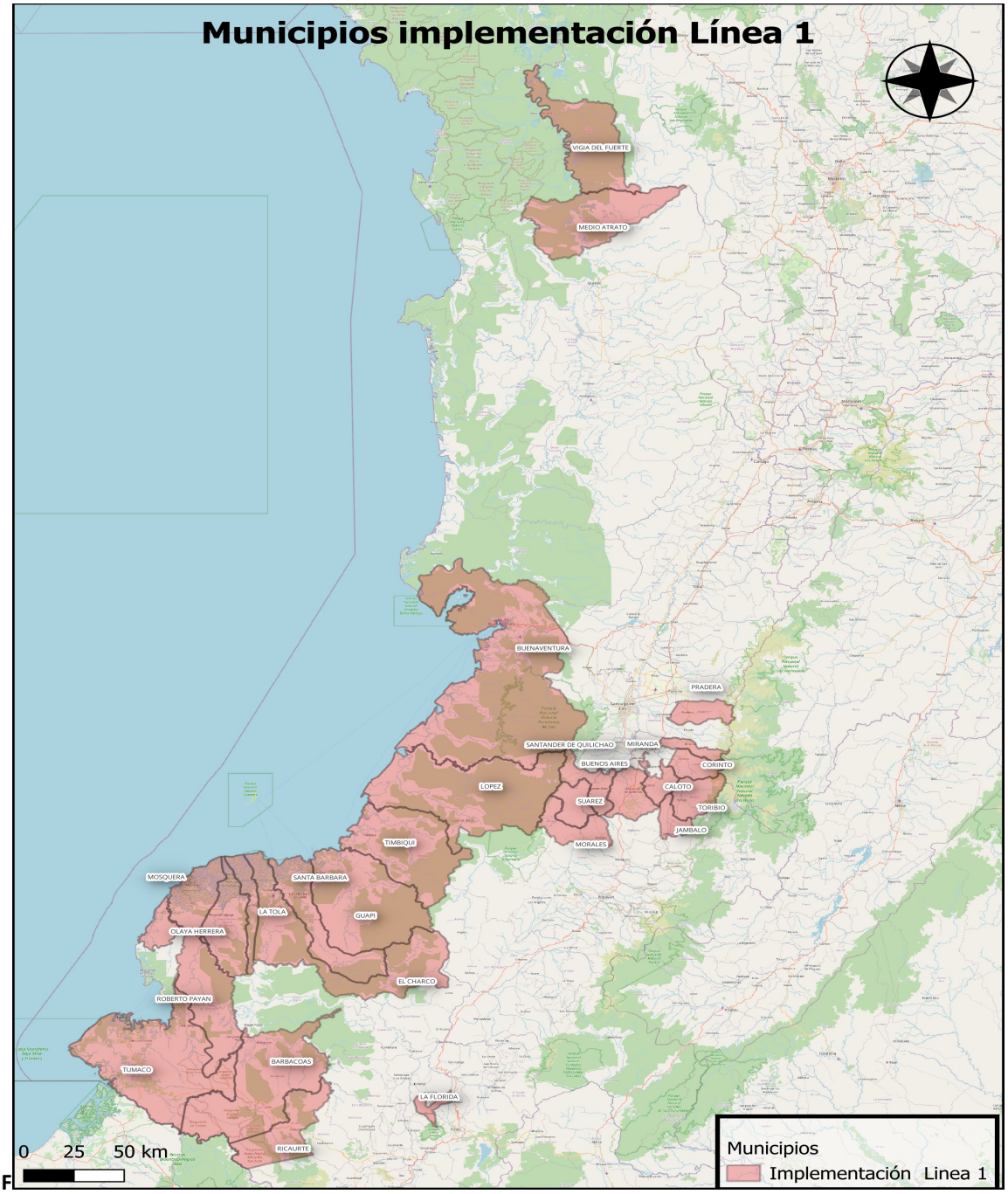
Tabla 1. Municipios Focalizados, Línea 1. Violencias Basadas en Género

REGIÓN	MUNICICPIO
ZONA 1. NORTE DEL CAUCA	BUENOS AIRES
	SUÁREZ
	MORALES
	SANTANDER DE QUILICHAO
	CALDONO
	JAMBALÓ
	MIRANDA
	CORINTO
	CALOTO
	TORIBIO
	FLORIDA
	PRADERA
ZONA2. PACIFICO NARIÑENSE	SAN ANDRES DE TUMACO
	EL CHARCO
	OLAYA HERRERA
	BARBACOAS
	ROBERTO PAYÁN
	SANTA BÁRBARA
	RICAURTE
	LA TOLA
	MOSQUERA
ZONA 3. PACÍFICO. DE BUENAVENTURA A QUIBDÓ POR EL SAN JUAN	TIMBIQUÍ
	GUAPI
	LÓPEZ DE MICAY
	VIGÍA DEL FUERTE
	MEDIO ATRATO
	BUENAVENTURA

Fuente: MJD. Ficha Técnica. Justicia en Territorio para la Paz Total. Código F-GC-04-38. 08.07.23

Cabe aclarar que si bien el anexo técnico mencionaba 27 municipios focalizados para la Línea 1. VBG, por lo cual se debían desarrollar 27 Asistencia Técnicas, una por cada municipio, en la Entidad Territorial de Caldono- Cauca, no se pudo desarrollar debido a diferentes factores externos que impidieron su realización. Por lo tanto, se ejecutaron 26 encuentros. Estos elementos serán expuestos más adelante al analizar la convocatoria.

Mapa 1. Municipios Focalizados, Línea 1. Violencias Basadas en Género



Fuente: Creación propia FFF, diciembre de 2023

En cuanto a la ***Línea 2, Articulación interinstitucional, alistamiento y cumplimiento de funciones respecto de la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (PRBPD), las medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz y otros mecanismos relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas como los Mecanismos de Búsqueda Urgente,*** esta tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de las entidades territoriales llamadas a articularse con la Nación y otras instituciones para el cumplimiento y activación de los Mecanismos de Búsqueda Urgente (MBU), los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y las medidas cautelares de la JEP relacionadas con este hecho, en los territorios estratégicos para la paz. Cabe aclarar que en el marco del cumplimiento de dicho objetivo también fueron convocadas las organizaciones de base que históricamente han trabajado en el tema, en cada uno de los territorios.

Esta Línea, de ahora en adelante denominada como ***Línea 2. Búsqueda de Personas Desparecidas,*** se implementó en los siguientes territorios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD)

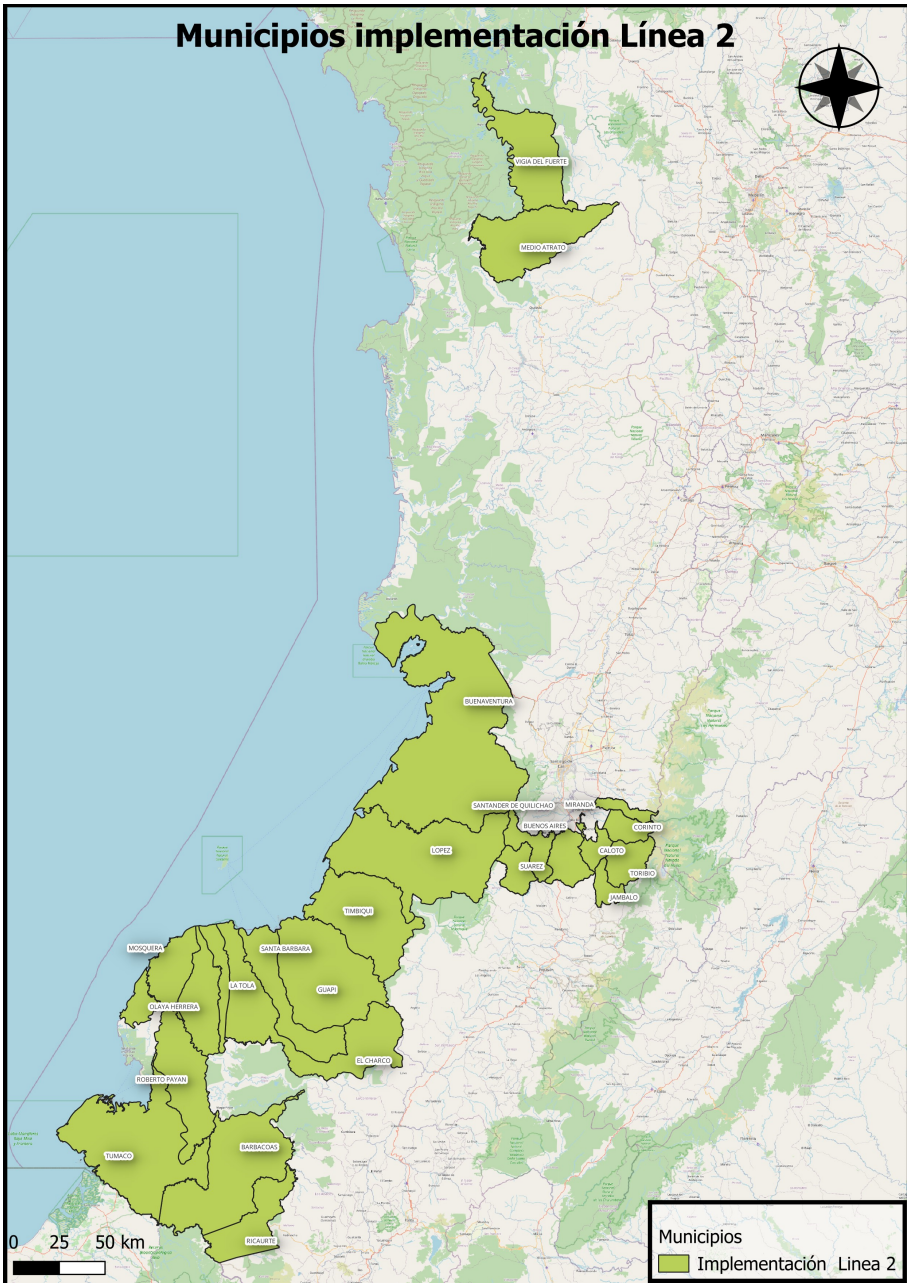
Tabla 2. Municipios Focalizados, Línea 2. Búsqueda de Personas Desparecidas

REGIÓN	MUNICIPIO
ZONA 1. NORTE DEL CAUCA	BUENOS AIRES
	SUÁREZ
	SANTANDER DE QUILICHAO
	JAMBALÓ
	MIRANDA
	CORINTO
	CALOTO
	TORIBIO
ZONA 2. PACIFICO NARIÑENSE	SAN ANDRES DE TUMACO
	EL CHARCO
	OLAYA HERRERA
	BARBACOAS
	ROBERTO PAYÁN
	SANTA BÁRBARA
	RICAURTE
	LA TOLA
	MOSQUERA
ZONA 3. PACÍFICO. DE BUENAVENTURA A QUIBDÓ POR EL SAN JUAN	TIMBIQUÍ
	GUAPI
	LÓPEZ DE MICAY
	BUENAVENTURA
	VIGÍA DEL FUERTE
	MEDIO ATRATO

Fuente: MJD. Ficha Técnica. Justicia en Territorio para la Paz Total. Código F-GC-04-38. 08.07.23

En esta línea, fue posible realizar cada una de las Asistencias Técnicas programadas, es decir 23 encuentros territoriales, sin embargo, su ejecución constituyo un gran reto, en términos de implementación, debido a la escasez de profesionales expertos en el tema. Así en su momento se notificó al MJD sobre este aspecto, brindando el siguiente argumento "Hay pocos profesionales en Colombia que cumplen con los requerimientos técnicos y profesionales planteados en al Anexo Técnico para la Línea 2, debido a: La experiencia y conocimiento específicos que puedan ser certificables se adquieren trabajando para las entidades competentes, como Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por lo que pocas personas tenían acceso a la formación, capacitación y experiencia a menos de estar laborando en estas entidades"

Mapa 2. Municipios Focalizados, Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas



Fuente: Creación propia FFF, diciembre de 2023

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

1.2. Aspectos metodológicos para el desarrollo de los encuentros de Asistencia Técnica

Teniendo claro el dónde, municipios focalizados por parte del MJD, la Fundación Forjando Futuros realizó la metodología bajo la cual se desarrollarían los objetivos del Componente de Asistencia Técnica, ***Línea 1. VBG y la Línea 2. Búsqueda de Personas Desparecidas.*** Dichas metodologías fueron realizadas con el acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho y fueron aprobadas en la etapa de alistamiento, previa al desarrollo de la implementación.

1.2.1 Fichas metodológicas para la implementación de las Asistencias Técnicas

Tabla 3. Ficha Técnica- Realización de Encuentros de Asistencia Técnica. Línea 1. VBG

Ficha Técnica- Realización de Encuentros de Asistencia Técnica. Línea 1. VBG	
# Línea	**Línea 1.** Fortalecimiento sostenible a las entidades territoriales que deben garantizar el acceso a la justicia de víctimas de violencias basadas en género, incluyendo las violencias sexuales.
Sujetos de Valor	- Fiscalía. - Comisarías de Familia. - Inspecciones de Policía. - Alcaldía Municipal con sus Secretarías o quien haga sus veces, en temas de mujeres, género, diversidades sexuales y/o étnico. - Enlaces de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) - Personería Municipal. - Duplas de Género de la Defensoría del Pueblo. - Policía Nacional. - Casas de Justicia. - Ministerio de Justicia y del Derecho - Liderazgos y/o colectivos con injerencia en el acompañamiento a víctimas de violencias basadas en género. - Mesa Municipal de Víctimas. - Organizaciones de mujeres, población LGBTIQ+ y/o víctimas a nivel territorial. - Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID. - ONU Mujeres.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

<table>
<tr><th colspan="2">Primer Encuentro (1E) Día 1</th></tr>
<tr><td>Objetivos Específicos</td><td>• Brindar herramientas teórico prácticas a autoridades locales con injerencia en la atención y el acompañamiento a mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencias basadas en género.
• Reconocer nociones conceptuales necesarias para entender cómo se construyen socialmente las violencias basadas en género.
• Identificar las rutas existentes para la atención y acceso a la justicia ante violencias basadas en género.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Momento 1 – Apertura, armonización y construcción de confianzas</th></tr>
<tr><td colspan="2">Este momento inicial buscó propiciar un espacio de conexión y un ambiente de confianza entre las y los actores que participaron del proceso de asistencia técnica. Se realizó mediante las siguientes acciones:
1. Acogida, saludo y bienllegada.
2. Presentación de las personas asistentes, entidades, roles y el sentir frente al encuentro.
3. Momento de armonización comunitaria.
4. Espacio de reflexión, dinámica: ponernos a la altura de la experiencia.
5. Co-creación de confianzas y resolución de conflictos.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Momento 2 – Intercambio de saberes</th></tr>
<tr><td colspan="2">En este momento se promovió un espacio de intercambio de saberes entre todos los actores implicados, a fin de que pudieran afianzar y/o apropiar conocimientos que permitirían un diálogo común para el análisis y la adopción de una estrategia compartida. Se propició un acercamiento sobre la importancia de la aplicabilidad de los enfoques diferencial, de género e interseccional, en los procesos de atención a las mujeres y población LGBTIQ+ víctimas de VBG. Se dio a partir de las siguientes acciones:
1. Actividades grupales para identificación de VBG e intercambio de saberes frente a comprensión de enfoques.
2. Presentación de vídeos y análisis colectivo frente a las temáticas propuestas.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Momento 3 – Entender el problema: Mapear</th></tr>
<tr><td colspan="2">Este momento busco tanto la socialización del mapa de actores, así, como promover de manera general el reconocimiento colectivo sobre las diferentes rutas de atención ante violencias basadas en género; y de manera particular, el identificar roles, competencias, aliados, qué instituciones del Estado o de autoridades étnicas se vinculan en la atención y/o acompañamiento, cuáles organizaciones de la sociedad civil y si hay otros actores que puedan intervenir. Se realizó mediante:
1. Presentación, retroalimentación y validación mapa de actores.
2. Identificación de roles y competencias en las rutas de salud, protección y justicia para la atención a las violencias basadas en género en el territorio.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">Para el cierre del encuentro se retomaron las ideas principales abordadas en el día y se invitó a las y los participantes a reflexionar sobre lo que suscitó este primer día de encuentro. Finalmente se dio espacio para el compartir de alimentos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Segundo Encuentro (2E) Día 2</td></tr>
<tr><td>Objetivos Específicos</td><td>• Socializar e identificar conjuntamente las barreras que se presentan en relación a la garantía del acceso a la justicia y el acompañamiento a víctimas de violencias basadas en género.
• Definir medidas y el plan de fortalecimiento de la articulación institucional frente a la ruta de atención y acceso a la justicia de víctimas de VBG.
• Elaborar e implementar la estrategia de gobernanza colaborativa.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Momento 1 - Apertura del encuentro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se dio un momento de activación con la actividad Un Día Exquisito. Posteriormente se hizo una recapitulación de los acuerdos dados en el grupo el día anterior, así mismo, se recogieron las ideas principales aportadas en el cierre de la sesión pasada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Momento 2 – Abordaje Recomendaciones Comisión de la Verdad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se hizo la presentación del apartado de recomendaciones de la Comisión de la Verdad en materia de justicia y derechos de las víctimas con enfoques diferenciales. La actividad se hizo tipo casuística y a partir de allí se presentaron las recomendaciones de la Comisión.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Momento 3 – Entender el problema: Diagnosticar, analizar y generar alternativas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Este momento busco tanto la socialización del diagnóstico, así, como la complementación/validación de esta información y generó posibles estrategias de superación a las problemáticas identificadas. La actividad se dividió en dos momentos:
1. Presentación de los principales hallazgos identificados en el diagnóstico.
2. En mesa redonda se dialogó y analizaron las posibles alternativas de fortalecimiento de las rutas de atención a violencias basadas en género y de la articulación institucional.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Momento 4 – Prototipar/implementar</td></tr>
<tr><td colspan="2">Una vez abordadas las alternativas de solución, de manera colectiva se identificar cuáles eran realizables, a corto, mediano y largo plazo, y se co-creo un plan de trabajo estableciendo colectivamente objetivos, metas, actividades, responsables de instituciones públicas, organizaciones civiles y organizaciones internacionales y el posible cronograma para el proceso de implementación.</td></tr>
</table>

Para el cierre se entregó a las personas participantes el diligenciamiento de la encuesta sobre satisfacción del proceso, apropiación de contenidos y de percepción (Pos Test). Este formulario indagó a su vez sobre necesidades de capacitación, atención y garantía de justicia por violencias basadas en género en el territorio. La clausura del espacio incluyó un momento de armonización final, el cual estuvo direccionado simbólicamente al reconocimiento y la exaltación de la labor de las mujeres y la población LGBTIQ+ del territorio.

Tabla 4. Ficha Técnica de Encuentros de Asistencia Técnica Línea 2. Búsqueda e Personas

. Ficha Técnica de Encuentros de Asistencia Técnica Línea 2. Búsqueda e Personas	
# Línea	**Línea 2. Línea 2.** Articulación interinstitucional, alistamiento y cumplimiento de funciones respecto de la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (PRBPD), las medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz y otros mecanismos relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas como los Mecanismos de Búsqueda Urgente (MBU)
Sujetos de Valor	- Secretarios de Gobierno Local - Enlaces de Víctimas municipal - Fiscal de Búsqueda y Exhumaciones - Fiscal BRUBE - Personería Municipal - Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPDD) - Medicina Legal – Seccional Regional - Policía Municipal - Representantes de la Mesa de Victimas Municipal - Sepultureros - Cuerpo de Bomberos Municipal - Organizaciones de Base (Madres buscadoras, Juntas de Acción Comunal, organizaciones involucradas con este hecho victimizante, organizaciones indígenas, entre otras.
Objetivos	Construir confianza y brindar aproximación teórico práctica en materia de búsqueda de personas desaparecidas, escenarios judiciales y extrajudiciales de búsqueda de personas desaparecidas, así como generar claridades frente a las competencias de y entidades competentes en el tema
Primer Encuentro (1 E) Dia 1	
Momento 0: Armonización con el territorio	

Previamente consensuado se realizó un ritual de armonización, el cual se constituyó en un momento de respeto a las expresiones culturales, reconociendo y expresando la cosmovisión pluricultural de los actores participantes, con fin de establecer vínculos simbólicos con los sujetos de valor presentes
Momento 1. Construcción de confianza y reglas básicas en la cocreación
Se estableció la construcción de confianza y reglas básicas en la cocreacón, como parte de una serie de principios básicos, que no pueden plantearse como un modelo burocrático, sino que requiere de un cambio de aproximación en la relación con los actores. Lo anterior mediante la metodología de preguntas y respuestas alrededor de la creación.
Momento 2 – El Descubrimiento
Los sujetos de valor invitados resolvieron un problema o cuestionamientos, mediante la aproximación multidisciplinar. Socializaron conceptos, normativas, situaciones contextuales, perspectivas de todos los actores implicados, y las coyunturas que pueden afectarlos. Luego pasaron al análisis del problema y la adopción de una visión compartida.
Momento 3 – Ideación
En este momento se profundizó en una visión compartida, mediante las siguientes acciones: • En apoyo con la UBPDD se socializaron los Planes Regionales de Búsqueda. • En articulación con la JEP se socializaron las Medidas Cautelares • Se trabajo, mediante un estudio de caso, la activación del mecanismo de búsqueda urgente. • Se trabajó la importancia de la custodia de los cuerpos no identificados. Con las líneas impresas en el papel del plan regional de búsqueda, se identificaron las necesidades, situaciones problemáticas a resolver y las posibles soluciones.
Cierre de Encuentro
En este espacio, con el apoyo del relator, se concluyó este primer día con la socialización del resultado de la construcción, enfatizando en la identificación de las necesidades y problemáticas propias del territorio. Así como con los compromisos adquiridos o acuerdos establecidos.

Segundo Encuentro (2E) Día 2	
Objetivo	Desarrollar un modelo del “Plan de Acción” que contenga las soluciones planteadas en el Encuentro, y las herramientas a desarrollar para su implementación
Momento 1 – Testear	

A partir del mapa mental participativo, se procedió a trabajar en las alternativas para dar solución a las necesidades planteadas respecto de: medidas cautelares, búsqueda de personas desaparecidas, medidas de búsqueda urgente, custodia de cuerpos no identificados, e instancia de articulación. También Se elaboró un mapa de acciones tendientes a solucionar las necesidades, por cada una de ellas.
Momento 2 – Implementar
A partir de las necesidades, situaciones problemáticas y alternativas de solución, se pactaron con los sujetos de valor la propuesta de medidas a corto, mediano y largo plazo.
Momento 3 – Plasmar
Se construyó la propuesta del Plan del trabajo con el apoyo de todos los actores involucrados
Momento Final
La clausura incluyó un momento para el "ritual de la Juntanza". Entiéndose como la construcción consensuada propia de la cultura y los colectivos, que resaltaron los procesos participativos y colaborativos de los diferentes actores sociales desde la solidaridad, el interés por el bien común y por el buen vivir de los pueblos en los territorios.

1.2.2 Metodología para el análisis de la implementación de las Asistencias Técnicas

Este apartado podría tornarse un tanto repetitivo, para el lector, en tanto que los instrumentos de recolección de información para cada una de las líneas temáticas desarrollados son bastantes similares. Las diferencias entre los instrumentos aplicados, corresponden a aspectos propios de cada tema y a los referidos de manera particular en el anexo técnico del convenio para cada una de las líneas técnicas.

Bajo este marco se desarrollaron dos instrumentos de recolección de información, tendientes a obtener datos tanto cualitativos como cuantitativos, los cuales fueron implementados de manera sistemática en cada uno de los encuentros desarrollados por Línea. De esta manera, este apartado se desarrolla con base a dos instrumentos a saber:

i) Formato de relatoría de Encuentros Municipales desarrollados para la Línea 1. VBG y Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas.

ii) Formato de Pre y Post de los Encuentros Municipales desarrollados para la Línea 1. VBG. y Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Frente al primer formato, fue diligenciado, una vez terminadas las técnicas realizadas (26 en línea 1 y 23 en línea 2) por todos los equipos territoriales. Estos permitieron dar cuenta, para cada uno de

los municipios/distritos priorizados, cómo fue el proceso de implementación, las debilidades y fortalezas locales, los resultados en cuanto a los logros, dificultades, retos, necesidades y recomendaciones frente al proceso de articulación. Esta misma información, permitió así mismo, presentar los informes de avance con el análisis por cada municipio/distrito, los cuales ya fueron revisados y aprobados previamente por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD). Esta herramienta de información permitió realizar tres (3) ejercicios fundamentales para el análisis de la información.

Agrupación: Como primer paso para el análisis, se realizó una agrupación de elementos comunes, dado por la repetición de variables similares, presentes en cada una de las relatorías de los encuentros territoriales. Las variables comunes presentes en cada una de las líneas fueron:

- ✓ Debilidad conceptual y técnica
- ✓ Permanencia del conflicto
- ✓ Cambio de las Administraciones locales
- ✓ Ausencia de asignación presupuestal, entre otras.

Categorización: Agrupados los resultados por aspectos comunes, se procedió a definir una categoría o variable con el fin englobar los aspectos que se repetían de manera constante. Se mencionan a continuación para la **Línea 1 VBG:**

a) Debilidad técnica y conceptual.
b) Fortalecimiento de los procesos de la población LGBTIQ+.
c) Deficiencia en la ruta de atención a VBG.
d) Necesidad de articular acciones para la atención de VBG en las zonas rurales
e) Déficit del talento humano.
f) Existencia de instancias de articulación para abordar las VBG contra mujeres.
g) Creación del Mecanismo Articulador.
h) Reconocimiento de la justicia propia.
i) Existencia de enlace institucional para atender a población LGBTIQ+

Para la l***ínea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas*** se presentaron las siguientes variables diferenciales:

a) Necesidad de Fortalecer la formación en custodia y Manejo de cuerpos no identificados
b) Existencia y/o creación de una instancia de articulación frente al tema

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Diferenciación: De la herramienta mencionada, formato de relatoría o sistematización de la AT, se obtuvieron peticiones, requerimientos, solicitudes y/o sugerencias especificas o propias en cada uno de los municipios.

Es importante resaltar que tanto la categorización de los aspectos comunes como los aspectos específicos en cada uno de los municipios, fueron consignados en matrices respectivas, con el fin de obtener datos cuantitativos, en el primer caso, y cualitativos en el segundo.

1.3 Análisis de la convocatoria realizada en el desarrollo de los encuentros técnicos

Una vez analizados el qué (objetivos) el dónde (municipios focalizados) y el cómo (la metodología aplicada), se presentará un aspecto fundamental en el proceso de implementación de los encuentros. La convocatoria de los sujetos de valor participantes en cada una de las Asistencias.

De esta manera, la identificación de los sujetos de valor requeridos en cada una de las líneas de Asistencia Técnica se inició con la estructuración del mapeo de actores inicial. Este fue el resultado del primer acercamiento a las entidades territoriales y se realizó través de llamadas telefónicas a los actores claves, preidentificados en las rutas de atención o ejecución de las líneas de trabajo. El ejercicio se reforzó con el envío de correos electrónicos a las dependencias preseleccionadas y el rastreo de información en fuentes documentales como Planes de Desarrollo, sitios web y repositorios de datos abiertos de entidades del orden nacional y territorial. Con el ejercicio de convocatoria durante la ejecución del convenio se logró actualizar el Mapeo de Actores con las personas que se invitaron a los encuentros de asistencia técnica, aumentando en 388 registros frente a 295 reportados en el ejercicio inicial.

El contacto con los sujetos de valor lo realizaron los profesionales territoriales quienes antes de iniciar el proceso de validación, indagaban por las condiciones de seguridad en los Entes Territoriales a los que ingresaron o de los cuales procedían las/os beneficiarios del programa. En las llamadas de contacto, a través del conocimiento de las dinámicas territoriales, se buscó generar lazos de confianza que permitieran el flujo de información necesario para la prevención de riesgos. De esta manera, la socialización de las medidas de autoprotección se realizaba en las conversaciones de confirmación de asistencia sostenidas con los sujetos de valor y cada uno de los beneficiarios tenía el dato de contacto del profesional de apoyo logístico que a su vez conocía como actuar en caso de presentarse un escenario de riesgo, antes o durante las actividades.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

De acuerdo con el instructivo dado a los profesionales para el desarrollo del proceso de convocatoria, (10) días antes de cada una de las sesiones de trabajo se iniciaba la validación del mapeo de actores, a partir de este instrumento se verificaban los sujetos de valor requeridos en las actividades de acuerdo con las metodologías de cada una de las líneas de intervención. Una vez aplicado el protocolo de mitigación de riesgos, se estructuraba la lista de invitados a quienes en los encuentros telefónicos se les solicitaba su correo electrónico, en caso de tenerlo y/o autorización para el envío de las invitaciones vía WhatsApp. Las invitaciones se enviaron en la medida de las posibilidades con (8) días de antelación, sin embargo, las dinámicas de los territorios en ocasiones impidieron el cumplimiento estricto de este plazo, la invitación por correo o WhatsApp, como formalismo del proceso de convocatoria, se hizo llegar a los destinarios cuando estos han confirmado su asistencia y contenían la imagen institucional del Gobierno Nacional, el MJD y el aliado.

Es importante resaltar que en todo momento los sujetos de valor invitados fueron informados sobre el uso y disposición de los datos personales recolectados. Siempre se le aclaró que serían utilizados solo para los fines establecidos en los lineamientos técnicos del convenio.

Para el caso de los municipios del pacífico nariñense, se diseñó un protocolo especial de seguridad que atendió a las recomendaciones de seguridad brindadas por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), ONU DDHH y organizaciones de segundo nivel como ASOCOETNAR. Entre las medidas contenidas en el protocolo se dieron instrucciones previas a la entrada al territorio, como tener datos de contacto y medios de comunicación efectivos. Así mismo, se creó una comisión de seguridad con personas enlaces tanto del Misterio del Justicia y del Derecho (MJD) como de la Fundación Forjando Futuros (FFF), también se establecieron códigos de comunicación de alertas y emergencia y se estructuró un plan logístico que incluía las medidas de acompañamiento y seguimiento a las actividades desarrolladas en cada uno de los municipios de esta zona.

Bajo este trabajo organizativo, la Fundación Forjando Futuros (FFF) en pro de la realización de las asistencias técnicas de la Línea 1 invitó a 420 sujetos de valor, mientras que para la Línea 2 convoco a 362 personas. De las 598 invitaciones enviadas, 380 se dirigieron a la institucionalidad, mientras que 218 se enviaron a organizaciones sociales.

En cuanto al enfoque diferencial se cumplió con la paridad de género al invitar a 308 mujeres, es decir el 52% de los convocados y a 57 representantes de las autoridades étnicas. Ahora bien, para la Línea 1 se invitaron a 81 actores específicos (colectivos de mujeres, Comisaría de Familia y Enlaces de mujer y género) mientras que en la Línea 2 se invitaron a 33 actores específicos (Instituto

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INML-, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas-UBPD-, JEP, Fiscalía, Cementerios y Cuerpo de bomberos), la diferencia entre el número de actores específicos convocados radica en las competencias de las entidades para la Línea 1 locales y para la Línea 2 principalmente regionales.

En el ejercicio de convocatoria se realizó invitación conjunta a los municipios de Vigía del Fuerte, Medio Atrato, Miranda, Guapi, Timbiquí, Olaya Herrera, El Charco, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé y López de Micay, lo anterior debido a que las sesiones de trabajo se desarrollaron en la misma semana y fueron consensuadas y organizadas especialmente con las autoridades locales quienes manifestaron múltiples ocupaciones laborales por encontrarse en empalmes y cierres de Gobierno.

Tabla 5. Número de sujetos de valor invitados por línea

Componente - Línea	Nro. Invitaciones
Componente 1 Líneas 1 y 2	
C1 L1 Corinto 18 y 19 de octubre	9
C1 L1 Santander de Quilichao 18 y 19 de octubre	12
C1 L1 Tumaco 18 y 19 de octubre	13
C1 L1 Pradera 23 y 24 de octubre	10
C1 L2 Santander de Quilichao 23 y 24 de octubre	18
C1 L2 Tumaco 23 y 24 de octubre	9
C1 L1 Morales 02 y 03 de noviembre	11
C1 L1 Florida 02 y 03 de noviembre	10
C1 L2 Buenaventura 02 y 03 de noviembre	13
C1 L1 Buenos Aires 09 y 10 de noviembre	14
C1 L1 Buenaventura 09 y 10 de noviembre	15
C1 L1 y L2 Vigía del Fuerte L2 (07 y 08 de noviembre) - L1 (09 y 10 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	9
C1 L2 Caloto 09-10 de noviembre	16
C1 L1 y L2 Medio Atrato L1 (16 y 17 de noviembre) -L2 (14 y 15 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	8
C1 L1 y L2 Miranda L1 (23 y 24 de noviembre) - L2 (16 y 17 de noviembre) (invitación conjunta L1-L2)	12
C1 L1 y L2 Guapi L1 (20 y 21 de noviembre) - L2 (23 y 24 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	23

C1 L1 y L2 Timbiquí L1 (23 y 24 de noviembre) - L2 (21 y 22 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	20
C1 L1 y L2 Olaya Herrera L1 (21 y 22 de noviembre) - L2 (22 y 23 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	13
C1 L1 Caloto 16 y 17 de noviembre	25
C1 L1 Barbacoas 20 y 21 de noviembre	16
C1 L1 Roberto Payán 22 y 23 de noviembre	19
C1 L2 Suárez 16 y 17 de noviembre de 2023	18
C1 L2 Buenos Aires 21 y 22 de noviembre	7
C1 L2 Jambaló 23 y 24 de noviembre	9
C1 L1 Mosquera 27 y 28 de noviembre	18
C1 L1 Jambaló 29 y 30 de noviembre	14
C1 L1 Ricaurte 30 de noviembre 01 de diciembre	17
C1 L2 Barbacocas 27 y 28 de noviembre	20
C1 L2 Corinto 27 y 28 de noviembre	16
C1 L2 Mosquera 28 y 29 de noviembre	20
C1 L2 Roberto Payán 29 y 30 de noviembre	14
C1 L2 Ricaurte 29 y 30 de noviembre	17
C1 L1 y L2 El Charco L1 (04 y 05 de diciembre) L2 (05 y 06 de diciembre) / (invitación conjunta L1-L2)	24
C1 L1 y L2 La Tola L1 (04 y 05 de diciembre) L2 (05 y 06 de diciembre) / (invitación conjunta L1-L2)	21
C1 L1 y L2 Santa Bárbara de Iscuandé L1 (07 y 08 de diciembre) L2 (08 y 09 de diciembre) / (invitación conjunta L1-L2)	16
C1 L1 Caldono 5 y 6 de diciembre	16
C1 L1 Suárez 5 y 6 de diciembre	17
C1 L1 y L2 López de Micay L2 (12 y 13 de diciembre) L1 (13 y 14 de diciembre) / (invitación conjunta L1-L2)	23
C1 L1 Toribío 12 y 13 de diciembre	6
C1 L2 Toribío 12 y 13 de diciembre	10
Total, Sujetos de Valor Invitados	**598**

Fuente: Creación propia FFF, diciembre de 2023.

La realización de la convocatoria se constituyó en el primer gran reto para la implementación del Componente 1, en tato que el contexto social, violencia generalizada en algunos municipios, y el

contexto político, realización de elecciones locales y finalización de mandatos, dificultaban la participación de los funcionarios municipales en los encuentros. Sin embargo y a pesar de dichas contingencias externas se logró obtener un promedio de asistencia de 12 sujetos de valor por encuentro.

De esta manera la Fundación Forjando Futuros realizo 49 asistencias técnicas, 26 para la Línea 1. VBG y 23 para la Línea 2. Búsqueda de Personas Desparecidas. En el caso de la primera línea no fue posible realizar el encuentro municipal de Caldono – Cauca debido a:

- La primera programación para el desarrollo del trabajo de asistencia técnica sobre fortalecimiento sostenible para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencias basadas en género, incluyendo violencias sexuales, estaba programada para los días 15 y 16 de noviembre de 2023. En comunicación con la secretaria de gobierno, Ludy Yenny Lectamo, y con el enlace de víctimas y de género, Carlos Ayo, se identificó una amplia carga de trabajo que ocupaba a la institucionalidad (empalme de gobierno y mesas de trabajo con el Consejo Consultivo de Mujeres, USAID y AECID) en consecuencia, se afirmó que ya había bastantes procesos sobre VBG en el municipio y no había disposición para una capacitación más.

- De acuerdo con lo referido por la administración y con base en su solicitud, la Fundación Forjando Futuros compartió la agenda de trabajo y les envió un correo con el propósito de concertar nuevas fechas de implementación de manera telefónica, se propuso desde FFF la realización de la asistencia técnica los días 29 y 30 de noviembre de 2023 buscando la participación y disposición de las autoridades municipales.

- El 24 de noviembre, el enlace de víctimas y género, respondió lo siguiente: *"En atención a convocatoria para el fortalecimiento a entidades territoriales sobre violencias basadas en género, me permito informar que en el municipio ya venimos trabajando en este tema con apoyo de la Secretaría de la mujer del Departamento y apoyo de cooperación Española, en el Municipio han ocurrido hechos que alteraron el orden público, por combates entre disidencias de las farc, eln y Ejército Nacional, hechos que han retraso la agenda y que han imposibilitado la participación de mujeres e instituciones con el fin de continuar con estas capacitaciones, una vez se calme la situación de orden público le comunicaremos que fechas se pueden programar estas actividades*"

- Entendiendo los elementos planteados por el enlace de víctimas del municipio, pero haciendo todo el esfuerzo para cumplir cabalmente con lo planteado en el Anexo Técnico la

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

profesional territorial contratada para realizar los encuentros en la zona, con amplio capital social en el municipio, intentó nuevamente convencer a la administración de la importancia y pertinencia de este espacio. Producto de esta conversación, se logró la concertación para el desarrollo de la actividad los días 05 y 06 de diciembre de 2023.

- El día 04 de diciembre de 2023, se produce un cierre en la vía Panamericana impidiendo el desplazamiento terrestre de los enlaces regionales de la Fundación Forjando Futuros. El cierre de la vía se dio por protestas de pueblos indígenas debido a asesinatos, amenazas, intimidaciones y hechos violentos de las Disidencias de las FARC y el ELN en su contra.

- Debido al bloqueo en la Panamericana, de manera adicional, organizaciones sociales del municipio de Caldono expresaron miedo y preocupación por participar en cualquier actividad colectiva, mientras que las instituciones locales afirmaron no tener tiempo puesto que tenían re retomar las tareas que no se pudieron ejecutar debido al bloqueo.

CAPITULO II.

Contexto social y de violencia en el que se desarrolló la Asistencia Técnica - Diagnóstico

Los 27 municipios priorizados por el convenio se caracterizan por presentar altos niveles de pobreza, debilidad institucionalidad y administrativa, una aguda afectación derivada del conflicto armado interno y presencia de economías ilícitas. Se debe tener en cuenta que 23 de los entes territoriales priorizados se son de categoría 6, denominación establecida por la Contaduría General de la Nación, lo que indica que los ingresos para libre destinación o inversión social no superan los 15.000 salarios mínimos legales vigentes al año. Asimismo, estos territorios se caracterizan por: tener falencias de conectividad no solo en sus vías de acceso sino también a medios de comunicación; contar con fuentes de empleo (legales) limitadas; deficiencia o inexistencia de infraestructura de saneamiento básico (acueductos y alcantarillados), además de estructuras sociales precarias. Su población según los indicadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- se encuentra inmersa en índices altos de pobreza multidimensional y necesidades básicas insatisfechas donde la brecha rural y urbana en términos de acceso a servicios es palpable.

En los entes territoriales priorizados (**Norte del Cauca; Costa Pacífica Nariñense; Pacífico Medio y Urabá)** el conflicto armado se ha visto recrudecido en las primeras décadas del siglo XXI, en estos años diferentes grupos armados (guerrillas, paramilitares, bandas criminales y recientemente las disidencias de las FARC) se han disputado el control territorial y las rentas tanto lícitas (explotación minera o maderera) como ilícitas (cultivos ilícitos y rutas de tráfico de armas y drogas). En específico los municipios del Pacifico Nariñense son considerados lugares estratégicos para el dominio de las rutas del narcotráfico, esto responde a su ubicación fronteriza y aislamiento geográfico, además, al ser un territorio altamente rural ha facilitado que la zona sea una de alta intensidad de cultivo de coca con las consecuencias de la intensificación de los índices de violencia y conflictividad que esto conlleva. Por su parte el Norte del Cauca se considera una zona estratégica para la financiación de estas estructuras al margen de la Ley a través de las rentas ilícitas asociadas con el narcotráfico.

La recomposición de los grupos armados ilegales posacuerdo y la disputa territorial en la que están enfrascados, es el factor común en los territorios priorizados por el convenio, esta exacerbación del conflicto armado cuenta con el detonante de la disputa por el control de los cultivos de uso ilícito y el tráfico de drogas. Los factores de amenaza están delimitados por la continuidad del conflicto armado interno y su afectación directa a la vida, la integridad personal y desarrollo del trabajo de los liderazgos sociales (Defensoría, 2023). Frente a la conflictividad armada las zonas priorizadas presentan altos porcentajes de ocurrencia de los hechos victimizantes reconocidos por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV) destacándose para el desarrollo del convenio los delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado y la desaparición Forzada, esto sin desconocer la prevalencia del desplazamiento forzado, las amenazas y el homicidio como afectaciones graves en el marco del conflicto armado.

Bajo este contexto de violencia, y ahondando un en el primer hecho victimizante establecido en el Convenio, se analizan a continuación las violencias basadas en género, de acuerdo a diferentes fuentes.

Así, la definición dada por ONU Mujeres en “Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”, se entiende por violencia basada en género todo acto dañino dirigido contra una persona o un grupo de personas en razón de su género, la misma tiene su origen en las desigualdades de género y el abuso de poder. Si bien, se le usa para denotar las diferencias estructurales de poder basadas en el género que colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia, también se emplea el término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTIQ+ por considerárselas transgresoras de las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género socialmente impuestas (ONU Mujeres, 2023).

Según lo contenido en el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Tomo 7. “Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y

personas LGBTIQ+ en el conflicto armado" (Comisión de la Verdad, 2022), en Colombia, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), al menos 32.446 personas han sido víctimas de actos en contra de la libertad y la integridad sexual. Las mujeres y niñas representan el 92,5% de las víctimas registradas por esta entidad. Por su parte, de los 1.294 hechos relatados a la Comisión que corresponden a 1.154 personas que fueron víctimas de violencias sexuales, el 89,51% de ellas fueron mujeres y el 10,49% hombres (datos levantados a partir de 979 testimonios escuchados por la CEV, fecha de corte, 9 de junio de 2022).

Las modalidades más recurrentes de violencias sexuales fueron la violación, el acoso sexual y la amenaza de violación. La mayoría de los testimonios indicaron que, las violencias sexuales ocurrieron en las zonas rurales. Las niñas y mujeres jóvenes (entre los 12 y los 28 años) fueron las más afectadas. Debido a que se trata de una violencia invisibilizada, que acarrea vergüenza, discriminación y miedo por las amenazas posteriores y falta de garantías del sistema judicial para las víctimas, se presenta un amplio subregistro.

El lapso de mayor escalamiento del conflicto (1997-2005), también implicó el incremento de las violencias sexuales y actos de crueldad contra las mujeres. Frente a los responsables, el principal victimario, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas -RUV- (2022), son los grupos paramilitares, contando con 12.497 eventos de violencia sexual perpetrados principalmente en los departamentos de Magdalena, Antioquia, Bolívar, Putumayo, Nariño, Valle del Cauca, Cesar y Caquetá. Las guerrillas fueron el segundo actor responsable de hechos de violencia sexual, reportándose mayor ocurrencia de este hecho victimizante en los departamentos de Antioquia, Nariño y Cauca.

Finalmente, la fuerza pública también ha sido responsabilizada de este tipo de victimización. La institución con más testimonios en contra fue el Ejército Nacional, seguida de la Policía. los hechos ocurrieron principalmente en los departamentos de Antioquia, Cauca, Huila y Putumayo.

Frente a la población LGBTIQ+, a pesar de los esfuerzos institucionales por establecer el número de víctimas, es necesario hacer claridad que no se tiene certeza sobre cuántas personas víctimas son lesbianas, bisexuales, geys o trans, ni de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado acaecidos sobre esta población. Esto responde al alto subregistro y a la falta de enfoque diferencial de género, por parte de los funcionarios llamados a recibir las declaraciones de los hechos. No obstante, la Comisión dialogó con 408 personas LGBTIQ+ y tuvo conocimiento de 369 víctimas LGBTIQ+, siendo el 64,2% hombres y el 35,8% mujeres. Del total de víctimas entrevistadas el 14% dio testimonio de la ocurrencia de violencias sexuales, siendo los principales hechos victmizantes contra la población LGBTIQ+ las amenazas y el desplazamiento forzado.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Ahora bien, teniendo en cuenta que 23 de los 27 municipios priorizados hacen parte de la macro región Pacífico se procede a dar cuenta de algunas de las cifras, no sin antes anotar que, en la zona, se presenta un amplio subregistro que responde a las múltiples situaciones de afectaciones humanitarias que permean la región como desplazamiento forzado, confinamiento y enfrentamientos armados. Así, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en el año de 2021 se registraron 106 feminicidios en Colombia, de los cuales el 18%, es decir 19 casos se dieron en esta macro región. Siendo el departamento de Cauca el que más casos registró con 10 casos; en Nariño se reportaron cuatro casos; en el Valle del Cauca 3 y Chocó 2 casos. Se acude a cifras del año 2021 porque los registros requieren una depuración de la información y en el caso del feminicidio que el hecho se tipifique como tal.

Frente a las violencias sexuales en general, el INMLCF reportó 21.434 víctimas, de las cuales el 11%, es decir 2.320 corresponden a la macro región del Pacífico, de éstas el 89% son mujeres. Por su parte los casos de violencia intrafamiliar conocidos ascendieron en 2021 a 34.042 de los cuales el 11% se presentó en la macro región analizada lo que equivale a 3.881 casos, siendo el 90% de las víctimas mujeres.

Finalmente, en lo referente a las VBG en el marco del conflicto armado, la Unidad de Víctimas reportó para el año 2021 un total de 442 víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, de éstas el 50%, es decir 223 se localizaron en la región Pacífico siendo 193 mujeres, Chocó es el departamento con más número de víctimas con 67 mujeres; seguido de Nariño con 60; Cauca con 38 y Valle del Cauca con 24. Se destaca el registro de dos casos de VBG hacia la población LGBTIQ+, uno en Nariño y otro en Chocó.

En cuanto al segundo hecho victimizante, personas desaparecidas, los antecedentes de este en Colombia, se remontan a la década de 1970; sin embargo, es sólo hasta la Constitución Política de 1991 que se prohíbe explícitamente y en el año 2000 se constituye en un delito. Es a partir del año 2000 que se inician los registros oficiales de este hecho. De acuerdo con el reporte del Registro Único de Víctimas de la UARIV, el universo de víctimas de desaparición forzada en el país asciende a 134.992. En la región suroccidente del país, entre el 1 de enero de 1985 y el 28 de agosto de 2023, según el SIRDEC, hay reportadas 19.595 personas desaparecidas, de las cuales 4.684 han aparecido vivas, 1.389 aparecieron muertas y 13.522 continúan desaparecidas.

Como se mencionó en la introducción, se dará cuenta para cada uno de los entes territoriales del número de personas reconocidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como víctimas de desaparición forzada, así mismo, sindicará el número de fosas, cementerios ilegales y sepulturas reportados los Plan Regional de Búsqueda de cada zona.

El proceso de reconocimiento de la desaparición forzada como delito asociado al conflicto armado atiende a la lucha de las organizaciones sociales quienes a través de la denuncia y la documentación metódica de lo ocurrido elevaron la discusión a instancias políticas. Entendido en la normativa internacional como delito de lesa humanidad, en el marco del conflicto armado interno ha estado dirigido contra militantes políticos y campesinos como estrategia de control territorial y político. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-, la desaparición forzada como estrategia de guerra presentó un pico de ocurrencia entre 1996 y 2005 siendo los grupos paramilitares los responsables del 46% de los casos, seguidos por las guerrillas (19%) y grupos armados sin identificar (15%) (CNMH, 2018).

En los municipios de interés, la Justicia Especial para la Paz viene adelantando acciones en dos macro casos, el Caso 02, que prioriza la situación territorial en Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño), en este se investigan más de 100 hechos relacionados con conductas de desaparición forzada, que representa para los pueblos étnicos diferentes tipos de afectaciones. Por su parte el caso 05 incluye los municipios de Santander de Quilichao, Suárez, Buenos Aires, Morales, Caloto, Corinto, Toribío, Jambaló, Miranda, Padilla, Puerto Tejada y Caldono en el Cauca y Florida, Pradera, Palmira, Jamundí, Candelaria, en el Valle de Cauca y también prioriza la investigación del delito de desaparición forzada en esta zona del país.

Dado este contexto general, a continuación, se exponen de manera muy somera algunas cifras de violencia presente en los territorios focalizados, especialmente para los hechos victimizantes objeto del contrato. Lo anterior, con el ánimo de ubicar al lector sobre la naturaleza conflictiva de las regiones en las cuales las asistencias técnicas se realizaron y cuáles fueron los retos de contexto presentes en la ejecución de las mismas. Asimismo, contextualizar las percepciones de inseguridad y desconfianza que tienen algunos sujetos de valor frente a las acciones desarrolladas en cada uno de los encuentros técnicos.

2.1 Zona Norte del Cauca

Conformada por los municipios de Buenos Aires, Suárez, Morales, Santander de Quilichao, Caldono, Jambaló, Miranda, Corinto, Caloto, Toribío, Florida, Pradera. Según el Departamento Nacional de Estadística (DANE) el número de personas que habitan este territorio es de 520.419, el 64% de su población (332.228 personas) residen en centros poblados o zona rural dispersa. El mayor centro poblado de esta zona es municipio de Santander de Quilichao.

La composición sociodemográfica mayoritariamente étnica de este territorio se constituye en un factor de riesgo para las comunidades que sufren afectaciones diferenciales que impactan sus procesos organizativos (indígenas, afrodescendientes y campesinos). Dentro de este territorio, confluyen 41 Consejos Comunitarios agrupados en la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca -ACONC-, 15 Cabildos Indígenas agrupados en el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC- y una expresión de zona de reserva campesina ubicada en Miranda

Esta región se ha caracterizado por contar con la presencia de actores armados ilegales, debido a que en la misma se pueden desarrollar actividades relacionadas con las economías ilegales y se ubica como un corredor estratégico de movilidad para los actores armados. En ese sentido, se han identificado momentos de exacerbación del conflicto armado y de violencia como consecuencia de la disputa territorial que se presenta en la ruralidad dispersa de los municipios que la componen. Estas disputas territoriales se han caracterizado por el incremento de los desplazamientos masivos, confinamientos y amenazas hacia líderes y lideresas de la región.

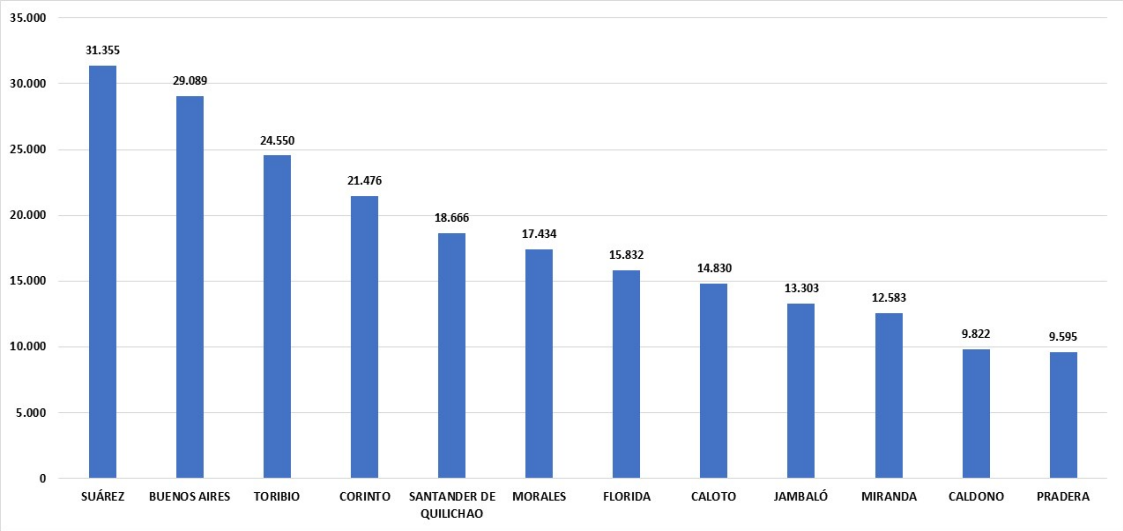
En octubre de 2023 se expide la Alerta Temprana de Inminencia No. 036-23 para los municipios de Buenos Aires, Santander de Quilichao, Suarez, Miranda, Corinto, Caloto, Toribío, Jambaló, Caldono y Morales. Esta se genera en razón de la ofensiva armada, en contra de la fuerza pública, especialmente estaciones de policía, bases militares y puntos de control policivo y militar que se inició en julio y acentuada en septiembre de 2023, por parte de los frentes Jaime Martínez y Dagoberto Ramos, ambas estructuras pertenecientes al Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas, facción disidente de las FARC-EP adscrita a los lineamientos de alias Mordisco del autodenominado Estado Mayor Central. (Defensoría del Pueblo, 2023).

Tabla 6. Principales hechos victimizantes en Norte del Cauca

Municipio	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Amenaza	Confinamiento	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Desaparición Forzada	Desplazamiento Forzado	Homicidio	Perdida de bienes muebles e inmuebles	TOTAL	DISTRIBUCIÓN %
SUÁREZ	1.757	1.772	339	47	56	25.344	804	1.236	31.355	14%
BUENOS AIRES	308	3.035	1.225	327	226	22.444	1.306	218	29.089	13%
TORIBIO	2.029	1.246	0	59	159	17.766	1.160	2.131	24.550	11%
CORINTO	1.647	2.012	0	71	323	11.518	4.006	1.899	21.476	10%
SANTANDER DE QUILICHAO	504	2.281	0	96	344	11.385	4.054	506	18.666	9%
MORALES	1.324	1.893	0	33	67	12.441	625	1.051	17.434	8%
FLORIDA	240	1.621	0	58	224	9.817	3.415	457	15.832	7%
CALOTO	1.369	1.441	0	42	117	10.605	1.991	634	14.830	7%
JAMBALÓ	411	2.394	320	82	59	9.205	469	363	13.303	6%
MIRANDA	497	1.107	0	33	326	8.680	2.009	428	12.583	6%
CALDONO	1.128	846	0	38	90	7.147	849	852	9.822	4%
PRADERA	898	466	0	27	81	7.614	1.190	217	9.595	4%
TOTAL									**218.535**	**100%**

Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Gráfico 1. Principales hechos victimizantes Norte del Cauca



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Como se observa en la Tabla 5 y la Gráfica 1, el total de los hechos victimizantes reportados por la AURIV para la Zona 1, Norte del Cauca, es de 218.533 hechos, ocurridos en mayor porcentaje en los municipios de Suarez (14%); Buenos Aires (13%); Toribio (11%); Corinto (10%) y Santander de Quilichao (9%). Estos 5 municipios concentran el 57% de los hechos victimizantes ocurridos para esta zona.

Si bien la UARIV reporta 11 hechos victimizantes, a continuación, se presentan los que presentan mayor peso porcentual en la Zona 1.

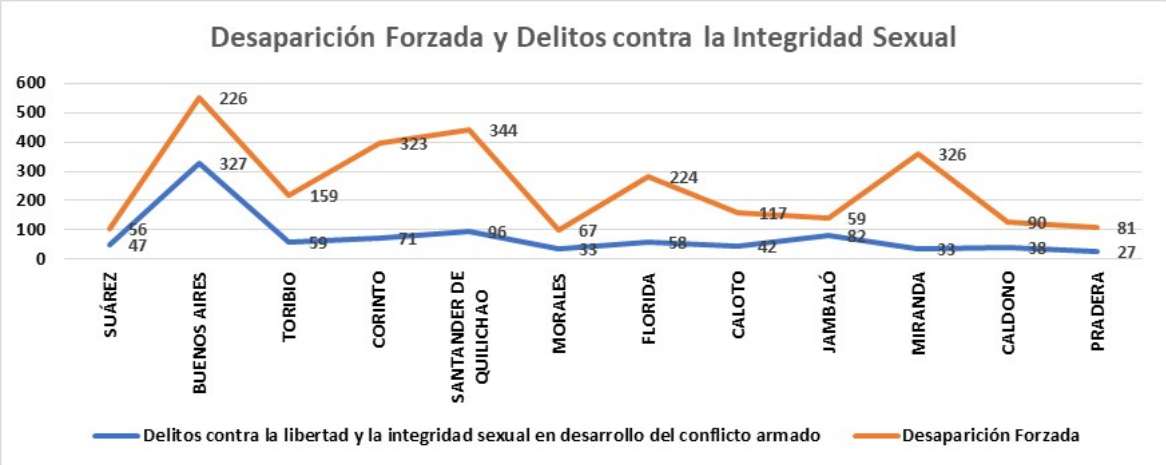
Gráfico 2. Hechos victimizantes con mayor % de ocurrencia en el Norte del Cauca



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Por último, se presenta a continuación una gráfica que ~~deja de presente~~ evidencia la gravedad de los hechos de desaparición forzada y delitos contra la Integradas Sexual, siendo los municipios con mayores registros Buenos Aires, Santander de Quilichao y Toribio, ~~en cada uno de estos hechos~~. Cabre recordar que el los delitos contra la integridad sexual, históricamente han tenido un subregistro de denuncias debido a la naturalización de este tipo de violencias. Lo anterior, también se pudo constatar en los encuentros realizados para la Línea 1.

Gráfico 3. Desaparición Forzada y Delitos contra la Integridad Sexual



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

2.2 Zona Costa Pacífica Nariñense

Conformada por los municipios de San Andrés de Tumaco, El Charco, Olaya Herrera, Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara, Ricaurte, La Tola y Mosquera. En esta región habitan 428.328 personas, de las cuales 292.455, es decir el 68% residen en los centros poblados o la ruralidad dispersa, siendo Tumaco el municipio con mayor población en área rural (66%) (DANE, 2021)

Los municipios que conforman esta región tienen un alto potencial en recursos naturales, sin embargo, son territorios de difícil acceso cuya ubicación los posiciona como un corredor estratégico para los grupos armados ilegales a través de las vías fluviales que pueden interconectarse con la cordillera, el océano Pacífico y la Frontera con el Ecuador. En la zona se ha presentado un aumento constante de los cultivos de uso ilícito situación que, en asocio con la agudización del conflicto armado (enfrentamientos entre disidencias de las FARC- EP y el ELN), exponen a un escenario de riesgo de vulneración de derechos humanos a las comunidades indígenas y afrodescendientes. La Defensoría del Pueblo estableció que en la zona se presenta "la injerencia de grupos de crimen organizado al servicio del narcotráfico, algunos de alcance transnacional como los carteles mexicanos Sinaloa y Jalisco Nueva Generación" (Defensoría, 2022), estos además de intervenir las rutas de narcotráfico financian las acciones armadas de los grupos en disputa.

Tumaco al ser el casco urbano más fuerte de la región plantea unas dinámicas algo diferentes asociadas al tráfico y microtráfico. En ese municipio los barrios ubicados en las cuencas fluviales y marítimas son los más expuestos a los escenarios de riesgo dado que los actores armados se asientan en la zona y además de beneficiarse del narcotráfico a través de extorsiones a los cargamentos, se financian con la micro extorsión a la población civil. Al ser un punto de embarque importante para el narcotráfico, la población civil y los liderazgos sociales se ven afectados en el ejercicio de sus derechos por la presión ejercida en las dinámicas territoriales y sociales por las redes criminales. La ubicación fronteriza con Ecuador y la conectividad con el puerto de Buenaventura hacen de Tumaco un foco de interés para los grupos armados al margen de la ley, en el último año se han intensificado las confrontaciones armadas entre el Frente Oliver Sinisterra (FOS), las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP) y grupos posdesmovilización de las Farc-EP (El Espectador, 2023), estos enfrentamientos han generados desplazamientos masivos y confinamientos, siendo las comunidades negras, campesinas e indígenas las directamente afectadas.

Tabla 7. Principales hechos victimizantes en la Costa Pacífica Nariñense

Municipio	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Amenaza	Confinamiento	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Desaparición Forzada	Desplazamiento Forzado	Homicidio	Perdida de bienes muebles e inmuebles	TOTAL	DISTRIBUCIÓN %
SANTA BÁRBARA	137	1.506	1.866	76	49	14.301	511	115	18.561	4%
SAN ANDRES DE TUMACO	2.706	19.729	2.832	1.044	1.823	188.150	12.112	2.407	230.803	50%
ROBERTO PAYÁN	300	963	772	58	153	24.954	643	275	28.118	6%
RICAURTE	1.254	1.345	0	22	370	15.754	1.192	930	20.867	5%
OLAYA HERRERA	128	2.051	0	68	169	30.887	1.471	193	34.967	8%
MOSQUERA	19	580	0	32	96	6.894	297	43	7.961	2%
LA TOLA	1.022	949	0	45	29	9.927	192	737	12.901	3%
EL CHARCO	1.582	3.438	2.641	146	414	48.924	1.113	682	58.940	13%
BARBACOAS	615	3.270	3.160	222	551	37.639	2.536	529	48.522	11%
TOTAL									461.640	100%

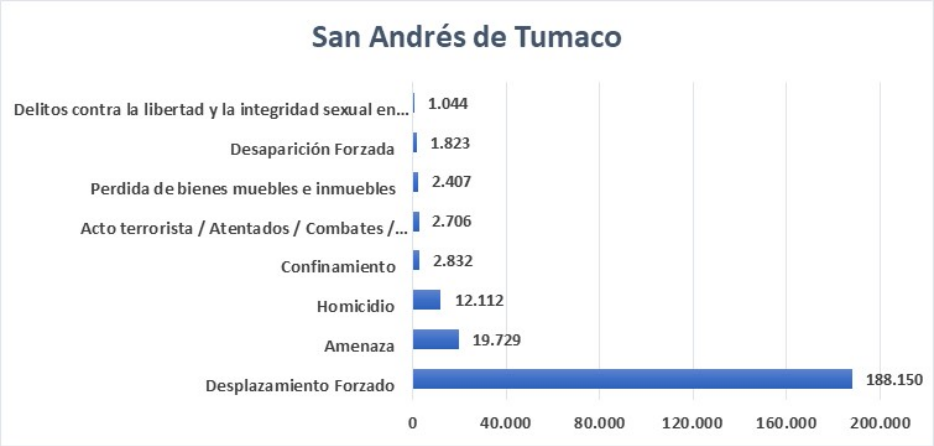
Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

De acuerdo a los registros establecidos por la UARIV, respecto de los mayores hechos victimizantes para la Costa Nariñense, se tienen un total de 461.640 hechos, siendo los más representativos, el desplazamiento forzado, los homicidios y las amenazas. En la tabla, también se puede observar que los municipios más afectados son en su orden Tumaco, El Charco y Barbacoas. Lo anterior, tiene sentido en términos de las dinámicas del conflicto territorial, en tanto que estos municipios se constituyen en los epicentros de cada una de las siguientes zonas. Así, Tumaco es el municipio de Nariño más importante después de Pasto, mientras que Barbacoas es el municipio más

representativo del Piedemonte Nariñense. Por último, El Charco, es la capital de la Costa Nariñense. Lo anterior podría explicar el porque los registros de violencia en estos tres municipios son mas altos que en el resto.

Dado lo anterior a continuación se presentará la desagregación de los delitos estudiados por la UARIV para estos tres epicentros.

Gráfico 4. Hechos Victimizantes en Tumaco



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Como en la mayoría de los municipios de Nariño, el desplazamiento forzado es el hecho victimizante con mayor preponderancia. Para el caso de Tumaco se reportan (188.150 registros de desplazamiento), de lejos le siguen las amenazas (19.729) y los homicidios (12.11)

Grafica 5. Hechos Victimizantes en El Charco



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

En el Charco se presenta una tendencia similar a la de Tumaco, presentando en primer lugar el desplazamiento forzado con 48.924 registros, seguido de 3.438 amenazas. Para el caso del Charco el confinamiento tiene mayor preponderancia que los homicidios en tanto que para el primero se registraron 2.641 casos y para el segundo 1.113 reportes.

Gráfico 6. Hechos Victimizantes en Barbacoas



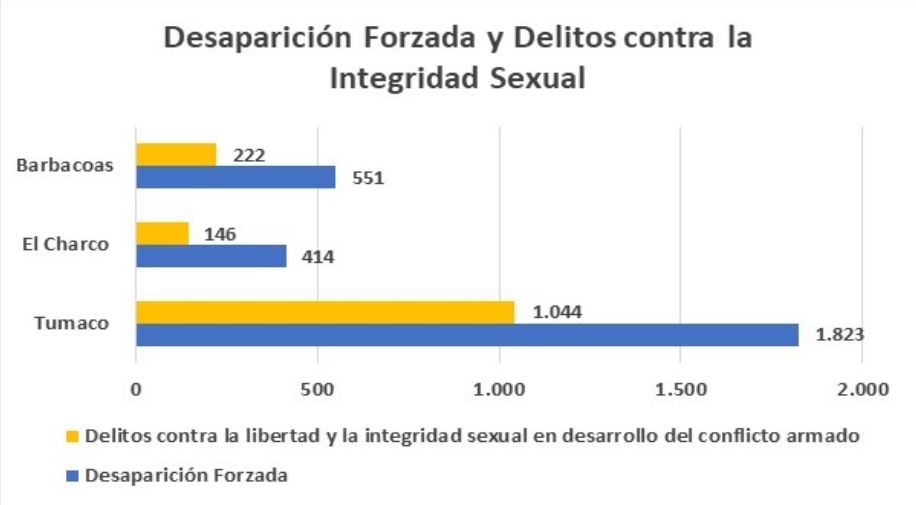
Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Barbacoas tiene un comportamiento bastante similar a El Charco siendo el desplazamiento forzado, la amenaza y el confinamiento los hechos victimizantes con mayor registro**.**

Se pude concluir que en estos tres epicentros las dinámicas de confrontación y generación de violencia de los grupos armados son bastantes similares si se comparan los hechos víctimizantes a los cueles fueron sometidos los pobladores y pobladoras de la región. Siendo los más representativos por su denuncia el desplazamiento forzado, el homicidio, la amenaza y el confinamiento. Todos los anteriores se hechos que acentúan y propenden por el control territorial de los actores armados.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Gráfico 7. Desaparición Forzada y Delitos conta la Integridad Sexual en Tumaco, El Charco y Barbacoas



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

En cuanto a las graves violaciones de derechos humanos de Desaparición Forzada y Delitos contra la Integridad Sexual, los mayores reportes se presentan en Tumaco, para los dos hechos victimizantes, mientras que en Barbacoas se registran 551 casos para los delitos contra la Integridad Sexual y en el Charco 146, los casos de desaparición forzada son de 222 para Barbacoas y 146 para El Charco.

2.3 Zona Pacífico Medio

Conformada por los municipios de Timbiquí, Guapi, López de Micay y Buenaventura. En estos municipios residen 393.011 personas, si bien sólo el 32% de la población (125.434 personas) habitan en centros poblados y el restante 68% en zonas rurales dispersas. Esta cifra se ve altamente influenciada por Buenaventura donde reside el 80% de la población en el casco urbano del distrito. Timbiquí y López de Micay son municipios rurales.

El epicentro de esta región es Buenaventura, que ha vivido ciclos de violencia relacionados con su ubicación geoestratégica pues se plantea como un recurso para los grupos armados que se disputan

las rutas de tráfico de armas y drogas. En su casco urbano el narcotráfico es fuerte, generándose intensas confrontaciones por el control territorial en los barrios aledaños a las cuencas fluviales y marítimas. Tras la firma de los Acuerdos de Paz, las rupturas de las estructuras armadas condujeron al reacomodo de las redes criminales que empezaron a cubrir las zonas sin presencia estatal o que ocupaban otros grupos armados buscando controlar el acceso al mar y a los corredores de acceso a la zona andina para hacerse con el control de las economías ilícitas (drogas, armas, extorsiones y minería). Los barrios del distrito son escenarios de enfrentamientos, imposición de fronteras invisibles y extorsión, en su área rural se presenta la disputa por el control territorial entre las disidencias de las FARC-EP y el ELN.

Para los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí como factor de amenaza a la población civil se presenta el narcotráfico y su cadena de producción, además de contar con rutas para la comercialización. Es por esta razón que diversos actores armados se disputan el control territorial y de las rentas ilegales.

Por los corredores estratégicos presentes en los municipios, que se conectan con la cordillera central, se moviliza armamento, pasta de coca e insumos para los laboratorios de procesamiento. Además, estas dinámicas han fomentado el aumento en los territorios de los cultivos de hoja de coca. La escasa presencia institucional y la expansión y fortalecimiento de los actores armados ilegales exponen a la población civil a un escenario de riesgo, las dinámicas violentas de las estructuras armadas afectan los derechos a la vida e integridad personal de los pobladores.

Los grupos armados ilegales que operan en estos municipios son el ELN y las disidencias de las FARC-EP. Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2022) estableció la presencia en el territorio de grupos de crimen organizado al servicio del narcotráfico como los cárteles mexicanos Sinaloa y Jalisco Nueva Generación. En estos municipios es cada vez mayor la presencia de hombres armados en algunos barrios de Guapi y en las zonas rurales de López de Micay y de Timbiquí, lo que genera temor en la población civil por las dinámicas de control social que implantan los grupos armados que pueden incluir acciones violentas contra civiles y en casos como el de López fungen como operador de justicia ante la debilidad de la institucionalidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Tabla 8. Principales hechos victimizantes en el Pacifico Medio

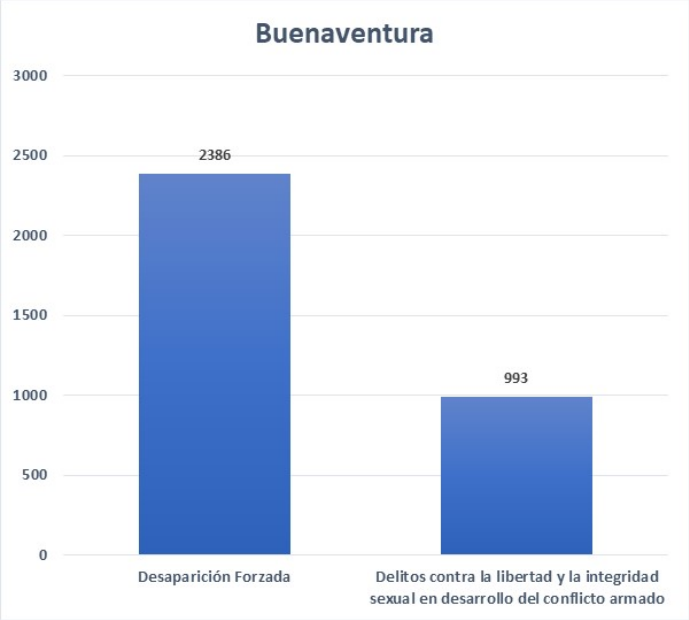
MUNICIPIO	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Amenaza	Confinamiento	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Desaparición Forzada	Desplazamiento Forzado	Homicidio	Perdida de bienes muebles e inmuebles	TOTAL	DISTRIBUCIÓN %
TIMBIQUÍ	1.881	2.768	895	90	154	25.400	316	291	31.795	7%
GUAPI	431	4.205	0	134	186	26.946	545	44	32.491	7%
LÓPEZ DE MICAY	520	989	337	55	68	25.211	372	495	28.047	6%
BUENAVENTURA	1.257	19.142	5.944	993	2.386	331.376	13.094	3.315	377.507	80%
TOTAL									469.840	100%

Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

En la zona del Pacifico Medio se registran 469.840 registros sobre 8 hechos victimizantes. De este total el 80% (377.507) están registrados para el Distrito de Buenaventura. A continuación, se presentarán sólo las cifras para este municipio en tanto que Buenaventura, por su dinámica y categoría, no se pude comprar con los otros tres municipios de esta zona.

Para Buenaventura se registran 331.094 casos de desplazamiento forzado; 19.142 amenazas y 13.094 homicidios. En cuanto a los delitos de desaparición forzada se registraron 2.386 mientras que para los delitos contra la libertad y la integridad sexual se presentaron 933 casos.

Gráfico 8. Desaparición Forzada y Delitos conta la Integridad Sexual en Buenaventura



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

2.4 Zona Urabá

Conformada por los municipios de Vigía del Fuerte y Medio Atrato, en estos residen 21.059 personas, de las cuales el 78% habita los centros poblados. Esta zona cuenta con una posición geográfica de alto valor estratégico para las dinámicas del conflicto armado, esto por ser un corredor de movilidad para el suministro de armamento, el movimiento de tropas y el tráfico de insumos para la producción y procesamiento de hoja de coca, además conecta, a través de caminos naturales y los afluentes hídricos el Bajo Atrato, al Suroeste Antioqueño y el Medio y Alto Atrato con el océano Pacifico (Defensoría, 2021).

Este territorio es escenario de disputa de actores armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el ELN por el control de los corredores de movilidad, además el riesgo de la población civil se incrementa debido a la estrategia de ocupación, por parte de las estructuras

armadas mencionadas, de los territorios que eran controlados por las FARC-EP, lo que plantea una alta probabilidad de confrontaciones armadas en el territorio de las comunidades afrocolombianas pertenecientes al Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato -COCOMACIA- y de los resguardos indígenas. Además, la población civil se expone a las amenazas, homicidios selectivos, desplazamiento forzado y extorsiones por parte de los actores armados que se disputan el control territorial.

El nivel de violencia de los municipios ha estado determinado por una presencia mayor de grupos de autodefensas, las cuales establecen alianzas o disputas con grupos guerrilleros. Las dificultades en la implementación de medidas de prevención y protección eficaces que garanticen el control del uso de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado en los territorios dejados por las FARC-EP, establece un escenario propicio para el reposicionamiento de las AGC y el ELN, en el interés de controlar zonas estratégicas para la movilidad, el abastecimientos y las explotación de actividades económicas ilegales (circuito de narcotráfico y minería ilegal) en los municipio priorizados.

Tabla 9. Principales hechos victimizantes en Urabá

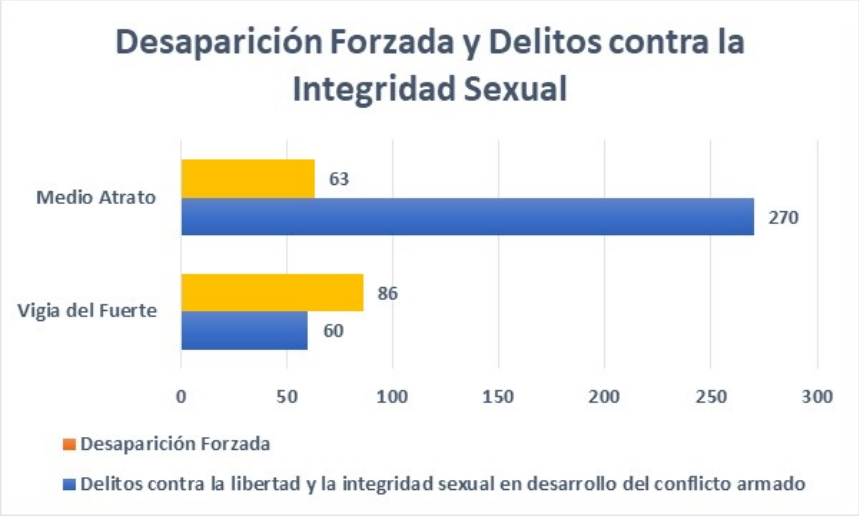
MUNICIPIO	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Amenaza	Confinamiento	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Desaparición Forzada	Desplazamiento Forzado	Homicidio	Perdida de bienes muebles e inmuebles	TOTAL	DISTRIBUCIÓN %
VIGÍA DEL FUERTE	42	502	525	60	86	14.912	226	158	16.511	51%
MEDIO ATRATO	116	681	698	270	63	13.546	259	142	15.775	49%
TOTAL									**32.286**	100%

Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Para este análisis solo dos municipios integran la Zona de Urabá. Vigía del Fuerte y Medio Atrato, en términos porcentuales los dos tienen un comportamiento similar en cuanto al total de los hechos victimizantes. Siguen siendo los hechos más relevantes, en cuanto sus registros, los delitos de desplazamiento forzado, amenazas y confinamiento.

Gráfico 9. Desaparición Forzada y Delitos conta la Integridad Sexual

Vigía del Fuerte y Medio Atrato



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Según se observa en la gráfica el reporte de los delitos contra la integridad sexual para el Medio Atrato, es cuatro (4) veces mayor que en Vigía del Fuerte, lo cual causa gran inquietud teniendo en cuenta que son municipios similares en cuanto a sus características sociales, culturales y económicas. Sería importante analizar cual es la causa de tal diferencia en municipios bastante similares en la misma región.

CAPITULO III

Análisis de la Implementación de la Línea 1. Violencias Basadas en Género (VBG)

De acuerdo a la metodología referencia en el primer apartado, a continuación de desarrollan los principales hallazgos evidenciados en el marco de la implementación de la Línea 1. VBG

3.1 Desarrollo de las variables de análisis en las Asistencias Técnicas desarrolladas para la Línea 1. VBG

Se analizan a continuación los datos cuantitativos obtenidos de la categorización de elementos comunes para los 26 municipios analizados.

Se iniciará este análisis con unas variables comunes, denominadas falencias estructurales, puesto que se vieron presentes en cada uno de los municipios, pero que no solo afectan a la implementación de la Línea 1, sino también a cualquier actividad propuesta en el marco de este convenio. Se mencionan a continuación;

3.1.1 Debilidades estructurales

En el marco del proceso de implementación se lograron identificar ciertos hallazgos que son recurrentes en los territorios focalizados y que en mayor medida dificultan que los procesos de acceso a la justicia para la atención a las violencias basadas en género puedan brindarse de manera integral. Así mismo, se presentan situaciones y contextos territoriales que obstaculizan o generan tensiones en los procesos de articulación y trabajo conjunto para la atención a las VBG y promoción de los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+.

- **Persistencia del conflicto armado.** En todos los municipios/distritos hay persistencia del conflicto y diversidad de actores armados que complejizan el accionar de las entidades y la percepción de seguridad y riesgo contra la vida de los liderazgos y de la comunidad; así como limitan la participación ciudadana, la activación de rutas de atención y la movilidad al interior del territorio.

- **Cambio de las Administraciones locales.** Los procesos de empalme y de cambio de las administraciones locales generaron que el fortalecimiento dado mediante la asistencia técnica se realizará con funcionarios(as) de administraciones locales salientes. Solo en dos municipios se contó con la participación de representantes de los gobiernos entrantes (El Charco y Barbacoas) y se pudo abordar con ellos los planes de trabajo construidos conjuntamente y generar incidencia para que pudieran multiplicar la información de la asistencia técnica con la nueva administración.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

En este sentido, para poder garantizar una capacidad instalada a nivel institucional resulta necesario realizar un espacio específico con las administraciones entrantes, que permita brindar una garantía de continuidad y la inclusión de los planes de trabajo en los planes de desarrollo locales y departamentales. (Recomendación)

- **Déficit presupuestal.** si bien algunos municipios desarrollan programas y acciones directas hacia el tema de la atención a VBG y promoción de derechos de las mujeres, fue recurrente en todos los Entes Territoriales, las limitaciones presupuestales reflejadas en la falta de personal; carencia de cualificación interdisciplinar de los equipos de trabajo, precariedad tecnológicas y de medios comunicacionales, baja o nula adecuación de las instalaciones para la atención a víctimas de VBG; escasa generación de acciones para las zonas rurales. Asimismo, es recurrente la falencia de atención integral de los servicios ofertados en las rutas de salud, protección y justicia, en la generación de estrategias para la articulación y fortalecimiento de liderazgos y colectividades sociales y en la implementación de planes de acción de las instancias locales de articulación.

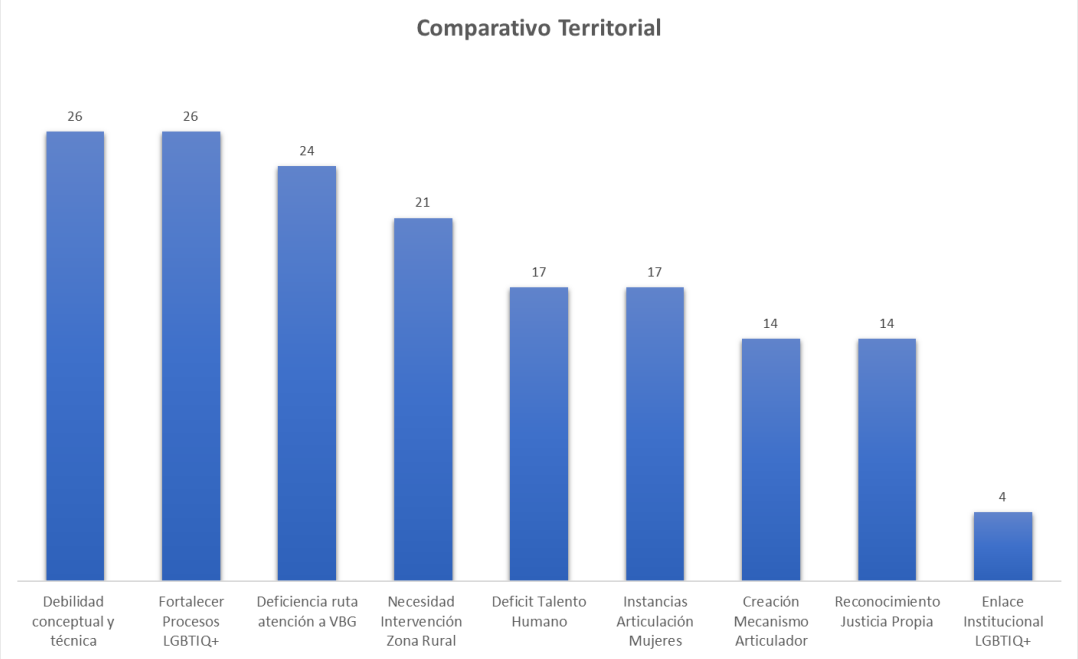
- **Debilidad en la articulación.** Si bien existen, en algunos territorios, escenarios de articulación para el abordaje de las VBG, especialmente para los casos de las violencias contra las mujeres, estos carecen de potencial para promover acciones conjuntas y sostenibles. Lo anterior, debido a la falta de credibilidad que se tiene en las Entidades del Estado; en el temor y el riesgo de participar en espacios unificados con la institucionalidad debido a la presencia de actores ilegales en los territorios y en la falta de presupuesto para materializar las acciones planeadas.

- **Ausencia de procesos de articulación con la población LGBTIQ**+. en la implementación de las asistencias técnicas la participación de la población LGBTIQ+ fue muy baja, solo se identificaron 18 personas (3.24%), en nueve (9) municipios: Barbacoas, Buenaventura, Buenos Aires, Guapi, Miranda, Mosquera, Olaya Herrera, Pradera y San Andrés de Tumaco.

Por su parte, también se pudo evidenciar que en ningún territorio focalizado existía un espacio de articulación con la población LGBTIQ+ y si a esto se suma, la debilidad institucional y de la participación de los liderazgos territoriales que representan a la población, es menester considerar que en el tema del acceso a la justicia ante VBG contra la población, se presentan en mayor medida procesos de revictimización y falta de garantías para el restablecimiento de derechos.

3.1.2 Elementos comunes presentes en cada una de las Asistencias Técnicas desarrolladas para la Línea 1. VBG

Gráfico 10. Elementos comunes presentes en cada una de las AT de la Línea 1



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos obtenidos de las AT de la Línea 1. VBG, diciembre 2023.

Del resultado de esta matriz y el comparativo territorial que se relaciona en la gráfica previa, se identifican como variables comunes (debilidades, retos) la debilidad técnica y conceptual; el fortalecimiento de los procesos organizativos de las personas LGBTIQ+; la deficiencia en la ruta de atención a VBG y la necesidad de intervención de la institucionalidad en las zonas rurales.

Por su parte, en cuanto a los elementos particulares o propios (acción afirmativa), se cuenta con la variable de contar a nivel local con un enlace institucional que brinde atención específica a la población LGBTIQ+, están los (retos y acciones afirmativas), que, si bien no son comunes a todos los territorios, se presentan de manera particular por considerarse importantes para los procesos de fortalecimiento institucional y social: déficit en el talento humano; la existencia de instancias de articulación para el abordaje de las VBG contra las mujeres; la creación o la necesidad de fortalecimiento del Comité Territorial del Mecanismo Articulador y el reconocimiento de la justicia

propia a nivel local. Cada uno de los anteriores se especifica de manera puntual, de la manera como fue solicitado por los sujetos de valor participantes.

A continuación, se abordarán cada una de las variables identificadas como comunes y que dan insumo para el análisis de las debilidades y/o retos institucionales y organizativos que se requieren abordar para procurar la mejora en el proceso de acceso a la justicia ante VBG.

a. Debilidad conceptual y técnica

Esta variable se refiere a las falencias conceptuales identificadas en la apropiación y claridad de conocimientos que tenían las personas asistentes a los espacios de asistencia técnica frente al desarrollo de los contenidos propuestos. Así mismo, a la debilidad técnica que se visibilizó frente al quehacer de la función pública de las instituciones garantes en la atención a las VBG.

Esta categoría se identificó en los 26 municipios de implementación de las asistencias técnicas, reconociendo que es una variable dinámica para cada territorio, pero que de manera general se evidenció con mayor debilidad en las instancias institucionales. Si bien, en cada uno de los municipios/distritos focalizados existía una apropiación previa por parte de las personas participantes sobre algunos temas, especialmente en acercamientos a la Ley 1257 de 2008 y a la identificación de las violencias basadas en género hacia las mujeres, se reconoció que hay conceptos sobre el género con imprecisiones y persisten vacíos respecto de los enfoques y de la atención para la población LGBTIQ+. Dado lo anterior, se reconoce que en ninguno de los territorios hay una fortaleza conceptual significativa frente a todas las temáticas abordadas. De esta manera, se presentan a continuación los principales hallazgos:

- **Enfoques para la atención.** Se identificó un acercamiento previo en el tema de enfoque de género, aunque no con profundización en la temática y muy direccionado solo hacia la atención a mujeres. Respecto del enfoque étnico se presentaron más claridades y en su mayoría lo circunscriben a la atención de los grupos de comunidades afros e indígenas. En cuanto al enfoque interseccional aún persisten muchos vacíos y desconocimiento.

- **Violencias basadas en género**. Se percibió el relacionamiento que hacen las personas asistentes de las VBG hacia las violencias contra las mujeres, reconociendo las violencias físicas, psicológicas, sexuales y en una menor medida las violencias económicas. Por su parte, frente al tema de la violencia institucional se identificó un acercamiento al tema, por

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

parte de algunas personas representantes de las organizaciones de la población civil participante, nombrándolo como revictimización; y en menor medida, por parte de la institucionalidad. En cuanto a las violencias en el marco del conflicto armado hay un mayor reconocimiento conceptual.

- **Rutas de atención**. Si bien solo en San Andrés de Tumaco y Buenaventura, las personas participantes identificaron de manera positiva la ruta de atención, se percibió que aún hay confusión entre las rutas. En la mayoría de los casos, los participantes se circunscriben solo a la ruta de violencia intrafamiliar y a la de víctimas en el marco del conflicto armado. Igualmente, desde lo técnico se deben crear claridades y consensos sobre los roles y competencias de las instituciones ante la atención por VBG, quienes son los primeros competentes en el principio de colaboración armónica para la atención integral.

- **Diversidades sexuales e identidades de género.** Frente a la identificación de la población LGBTIQ+ en los procesos de atención a VBG hay bastantes vacíos a nivel conceptual y de apropiación para vincular estos sectores en la ruta de VBG. Además, en el tema de identidades sexuales y orientaciones de género faltan precisiones conceptuales y aún hay confusión en el acercamiento a estos conceptos.

b. Se requiere el fortalecimiento de los liderazgos y procesos organizativos de las personas LGBTIQ+

Esta variable se identificó como una necesidad en cada uno de los 26 municipios/distritos priorizados, a partir de la participación de las personas asistentes, instituciones y comunidad, se pudo evidenciar que a nivel de liderazgos de personas LGBTIQ+ y de sus procesos organizativos, se requería un mayor fortalecimiento para la participación e incidencia social y política en razón del reconocimiento sobre las VBG y el acceso a la justicia para las víctimas de estas violencias.

Lo anterior, también redunda en la debilidad institucional que existe para la atención a la población LGBTIQ+, tanto desde lo técnico y conceptual, como desde la voluntad política institucional para abordar sus necesidades mediante acciones direccionadas a la prevención de las violencias y promoción de derechos.

En este sentido, se reconoce la necesidad de fomentar una ciudadanía activa desde la población LGBTIQ+, a partir del fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y destrezas que aporten a

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

su desarrollo personal, social y político, y en esta medida, impulsar procesos de creación y/o fortalecimiento de redes y alianzas sociales para la incidencia política en sus territorios que permita promocionar sus derechos y garantizar la atención integral en el acceso a la justicia ante casos de VBG.

c. Deficiencia en las rutas de atención a VBG

En el proceso de implementación y conforme a las dinámicas de participación de los sujetos de valor asistentes al espacio, solo se identificó en dos (2) municipios, Buenaventura y San Andrés de Tumaco, la existencia adecuada de rutas de atención a las VBG. Tanto las instituciones participantes, como las personas de las organizaciones sociales de estos dos municipios, se reconoció la adecuada demanda y oferta frente a las mismas, y si bien se solicitó fortalecer los canales de divulgación de la ruta de atención, se hizo un reconocimiento a su buen funcionamiento.

Por su parte, los otros 24 municipios reconocieron que existían deficiencias en la ruta de atención a las VBG, siendo persistente el tema de no existir claridades frente a los roles y competencias de las entidades; la falta de una adecuada divulgación y apropiación por parte de las comunidades; no contar con una hogar de paso o refugio; no contar con una línea de atención 24/7; existencia de procesos de revictimización por parte de las instituciones competentes y falta de articulación entre las autoridades locales que hacían deficiente y revictimizante la atención brindada.

d. Necesidad de articular acciones para la atención de VBG en las zonas rurales

En esta variable se identificó la necesidad, por parte de las personas ~~asistentes~~ participantes en las asistencias técnicas, comunidad y algunas instituciones locales, de promocionar y hacer efectiva la oferta institucional para la prevención y atención a las VBG en las zonas rurales de los municipios/distritos focalizados. Se mencionan a continuación algunos de los factores determinantes que aportan en ausencia institucional de las zonas rurales, especialmente, en las dispersas:

- Situaciones de seguridad en el marco del conflicto armado dificultan que, tanto funcionarios y funcionarias puedan acudir a estos territorios, así como que las comunidades puedan dirigirse hacia las instituciones en las centralidades de los municipios/distritos.

- Dificultad en el acceso a medios, económicos o de transporte, que faciliten la movilidad de la población (entrar y salir de sus territorios), especialmente en los territorios con medios de transporte fluviales.

- Falta de personal en las instituciones locales para hacer despliegues de la oferta institucional a los territorios rurales.

e. Déficit del talento humano en las instituciones competentes

El 65% de los territorios focalizados, identificaron que existen falencias en el personal de las instituciones que atienden y acompañan las rutas de atención, salud, protección y justicia. Se enfatizó en diversos factores:

- Personal que atiende cumple varios roles al mismo tiempo y dificulta que pueda centralizar su función pública en la atención a las VBG.
- Debilidad en la apropiación de conocimientos sobre VBG del personal que atiende a las víctimas.
- Falta de personal psicosocial que brinde acompañamiento a las víctimas.
- No existen equipo interdisciplinar para la atención a las víctimas de VBG.

Siguiendo con las falacias en el personal en diecisiete (17) de los municipios, manifestaron no contar con el personal necesario para la atención, especialmente con personal especializado en género, jurídico y psicológico. Así mismo, no contar con equipos interdisciplinarios para la atención integral a las VBG. Entidades como Comisarías de familia, Fiscalía y el sector salud, como primeros respondientes en las rutas de salud, protección y justicia, son las Entidades que evidencian más carencias en personal y Fiscalía con falta de presencia en varios territorios.

f. Existencia de instancias de articulación para abordar las VBG contra mujeres

En diecisiete (17) municipios/distritos se identificó que se contaba con un espacio de articulación con las mujeres y/u organizaciones de mujeres del territorio para el abordaje de las políticas públicas de mujeres y equidad de género, y el reconocimiento de sus demandas, intereses y expectativas frente al desarrollo local, incluyendo los asuntos de atención y prevención a las VBG.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

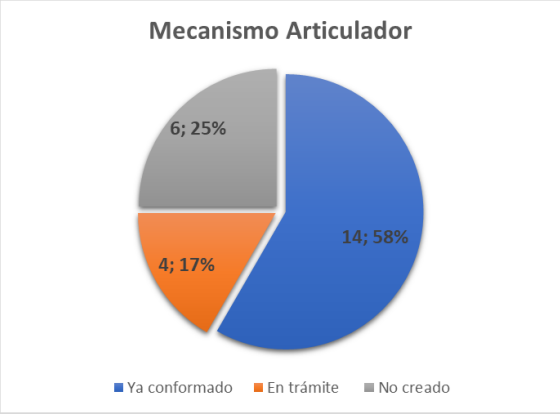
Las instancias que se reconocieron para estas acciones fueron las Mesas territoriales de mujeres y/o Consejos Consultivos de mujeres en los siguientes territorios: Santander de Quilichao, San Andrés de Tumaco, Corinto, Pradera, Florida, Buenaventura, Buenos Aires, Guapi, Barbacoas, Roberto Payán, Miranda, Ricaurte, Jambaló, Suárez, La Tola, El Charco y Santa Barbara de Iscuandé. No obstante, si bien se identifica que en estos espacios se promueve la articulación, se reconoció la necesidad de fortalecerlos desde lo técnico y lo operativo, y en la posibilidad de crear planes de acción y acciones conjuntas para la incidencia en el territorio en la prevención de las VBG y fortalecer las rutas de atención.

g. Creación del Mecanismo Articulador

Conforme a la información aportada en las asistencias técnicas se reconoció que solo en catorce (14) de los 26 municipios focalizados (54%), se cuenta con la creación del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1710 de 2020: Santander de Quilichao, Corinto, San Andrés de Tumaco, Pradera, Florida, Morales, Caloto, Barbacoas, Olaya Herrera, Miranda, Jambaló, Suárez, El Charco y Toribio.

Así mismo, cuatro (4) municipios reportaron encontrarse en el trámite de la creación de esta instancia, informando algunos que faltaba la aprobación del borrador de decreto y otros, quienes ya tenía aprobado el borrador y estaba pendiente solo la firma para su formalización.

Gráfico 11. Relación de Municipios que cuentan con un mecanismo articulador



Fuente: Elaboración propia de la FFF. Diciembre de 2023

Si bien se reconoció en los espacios de asistencia técnica, la importancia de esta instancia como una posibilidad de coordinación interinstitucional para la promoción del derecho a una vida libre de violencias y la prevención, atención, protección y acceso a la justicia de las víctimas de VBG, se nombraron falencias en cuanto a la ineficacia de su operatividad por la inasistencia de dependencias a los espacios de encuentro citados, o por la falta de acciones concretas que se materialicen desde este mecanismo. Así mismo, se nombraron dificultades por no contar con un plan de acción, o no tener presupuesto para su implementación, además de la no incorporación de la participación de las organizaciones de base en este ente articulador.

h. Reconocimiento de la justicia propia

En veintitrés (23) de los territorios focalizados se contó con participación de población que se autoreconoció como negra/afro y en trece (13) de ellos con participación de representantes de las comunidades indígenas. El 54% de los territorios participantes de las asistencias técnicas hicieron un reconocimiento general a la diversidad cultural de sus territorios y de manera particular, a la necesidad del abordaje de las VBG en los procesos de justicia propia de las comunidades étnicas. En estos espacios se reconocieron los siguientes elementos:

- Es necesario impulsar mayor articulación entre las autoridades indígenas, la Policía Nacional y las entidades de justicia ordinaria, para fortalecer los procesos de justicia propia en la atención de las VBG.
- Promover diálogos interculturales para acciones de reconocimiento de justicia propia en los territorios, intercambio de experiencias y aprendizajes reconociendo que hace falta fortalecer y articular entre las comunidades étnicas en este sentido.
- Es necesario socializar las rutas de atención en VBG en los resguardos indígenas y consejos comunitarios.
- Para la atención de casos de VBG que se presentan dentro de las comunidades indígenas, es perentorio contar con un espacio propio para esta atención.
- En los procesos de creación o actualización de mapa de actores es indispensable incluir los datos de las autoridades que representan la justicia propia de las comunidades étnicas.
- Fortalecer la justicia propia de los Consejos Comunitarios y comunidades indígenas para la prevención y atención primaria ante casos de VBG.
- Elaborar una ruta de atención con enfoque étnico que incluya acciones desde el derecho/justicia propia en coordinación con la justicia ordinaria.

- Fortalecer de manera conjunta, tanto en los procesos administrativos como en la justicia propia, los procesos de seguimiento a casos de VBG.

3.1.3 Elementos específicos presentes en cada una de las Asistencias Técnicas desarrolladas para la Línea 1. VBG

En el marco de la creación de la matriz, se identificó como una acción afirmativa, la voluntad institucional de cuatro (4) Alcaldías para disponer dentro de su personal un profesional enlace que brindará atención específica a la población LGBTIQ+ y se encargará de la promoción de sus derechos y acciones de prevención ante violencias contra la población (Corinto, Pradera, Buenaventura y Guapi).

Por su parte, en el desarrollo de las asistencias técnicas, conforme a la participación de las mismas personas asistentes, también pudieron identificarse categorías específicas referenciadas en las necesidades propias de los municipios/distritos para el fortalecimiento en las rutas de atención ante VBG:

Tabla 10. Elementos específicos presentes en las Asistencias Técnicas Municipales

Zona	Municipio/Distrito	Necesidades específicas por municipio
	Santander de Quilichao	- Promover acciones institucionales que permitan hacer seguimiento a los casos de VBG. - Ampliar la participación de las organizaciones en las diferentes instancias como la Sub-mesa de erradicación de VBG, Mesa de diversidad sexual y Mesa de la mujer y la equidad de género.
	Corinto	- Creación de la Mesa de Víctimas de VBG. - Creación de veedurías que permitan hacer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades competentes en las rutas de atención a VBG.
	Pradera	- Fortalecimiento técnico para la participación de las mujeres en emprendimientos, reconociendo con ello la importancia de la autonomía económica de las mujeres para garantizar el ejercicio de sus derechos en un marco de igualdad y como un

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Zona 1. Norte de Cauca		elemento fundamental para la superación de las violencias basadas en género. - Impulsar la creación de la mesa de casos urgentes como instancia que permita la participación de la población LGBTIQ+ y desde allí promover la prevención de violencias y el abordaje de una atención adecuada e inmediata ante los casos de VBG
	Florida	- Actualización del Decreto Municipal 002 de 2018 que creó la Mesa Municipal de Mujeres. - Actualización de la Política pública de Mujer – Acuerdo Municipal 530 de 2016. - Construir un instrumento o herramienta que permita tener datos y cifras municipales actualizadas sobre VBG, de una manera articulada y armonizada con las diferentes entidades.
	Morales	- Destinar recursos de la Alcaldía para la creación de una oficina o dependencia que se encargue de la atención a VBG, toda vez que se requiere esta presencia institucional en el municipio. - Acompañamiento psicosocial a víctimas de VBG.
	Buenos Aires	- Fortalecer técnica y operativamente a la institucionalidad local que cumple funciones de administración de justicia. - Fortalecer la participación e incidencia política de las organizaciones de mujeres y étnicas, y ampliar su participación en las instancias de articulación. - Construcción del plan de acción de la política pública de la mujer.
	Caloto	- Creación de una ruta comunitaria para atención a VBG (JAC-Sociedad). - Acompañamiento de la fuerza pública en el municipio que permita fortalecer la seguridad ciudadana y de las instituciones locales.
	Miranda	- Generar campañas de sensibilización con el personal de vigilancia de la Fiscalía y el Hospital del municipio, pues se reconoce que han presentado barreras y acciones de revictimización hacia las víctimas de VBG.

		- Desarrollar una estrategia de control disciplinario para que las entidades asistan a los comités del Mecanismo Articulador. - Modificar el Decreto Municipal 072 de 2022 mediante el cual se establece el Mecanismo Articulador, en aras de que se establezca la creación del plan de acción y su respectivo presupuesto. - Crear un mecanismo de seguimiento a casos y de información estadística que dé cuenta de la atención a VBG.
	Jambaló	- Creación participativa de la política pública de mujer. -Creación de un equipo técnico interdisciplinario (antropólogos, abogados) para la reestructuración y redimensión de la legislación de autonomía en el resguardo indígena de Jámbalo para actualizar las desarmonías y los mecanismos de administración de justicia. -Generar un espacio o una instancia de diálogo entre la jurisdicción especial indígena y la institucionalidad ordinaria, para la coordinación de acciones de prevención y atención de las VBG. - Orientación y capacitación en el abordaje integral de las VBG a las entidades competentes de la atención en la justicia ordinaria, y a la Comisión Jurídica, Autoridades Indígenas y el programa mujer de la justicia propia de las comunidades indígenas.
Zona 1. Norte de Cauca	**Suárez**	- Construir el Plan de Acción del Mecanismo Articulador y definir cómo será la participación de las organizaciones en esta instancia de coordinación. - Incluir en el Plan de Desarrollo el presupuesto para la política pública de mujer y para el funcionamiento de la Mesa Municipal de Mujeres. - Constituir el Consejo Municipal de Mujeres para la participación de las organizaciones en la política pública. - Apoyar para la generación de ingresos y autonomía de la mujer, capital semilla como estrategia de autonomía económica para la prevención de as VBG.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

	Toribio	-Capacitar y fortalecer a los tres resguardos del municipio (San Francisco-Tacueyó y Toribío) sobre acciones de prevención y atención a VBG. -Creación de un equipo jurídico especializado en temas de género, que este inmerso dentro de la autoridad indígena y que se encargue de la atención integral a VBG.
Zona 2. Pacifico Nariñense	**Tumaco**	-Promover acciones para crear dispositivos que permitan el manejo adecuado de la información frente a las instituciones que atienden casos de VBG, de tal manera que se pueda garantizar la confidencial y no revictimizar exponiendo la información brindada por las víctimas, además de garantizar el respeto al derecho de Habeas data.
	Pacifico Nariñense. Barbacoas	- Crear espacios de movilización social para visibilizar el avance de los procesos de atención a las víctimas de VBG. - Generar procesos de formación en formulación de proyectos a fin de impulsar gestiones que permitan el fortalecimiento técnico, operativo y de infraestructura de las instituciones y organizaciones que atienden y acompañan a víctimas de VBG.
	Pacifico Nariñense. Roberto Payán	-Gestionar la promoción de proyectos productivos para las víctimas de VBG como un mecanismo para activar su autonomía económica y promover la superación de las VBG.
	Olaya Herrera	- Capacitaciones dirigidas a los hombres del municipio para promover el tema de masculinidades corresponsables y no violentas. - Promover la participación de la comunidad (consejos comunitarios) para la elaboración de rutas comunitarias para la prevención y atención de VBG y VSX.
	Mosquera	- Promover la conformación de una red de apoyo comunitario ante situaciones de VBG. - Facilitar la participación activa y colaborativa de líderes/as de los Concejos Comunitarios, sabedores/as y médicos/as tradicionales, y parteras, para construir una ruta comunitaria de atención ante casos de VBG.

		- Gestionar la presencia en el municipio de las instituciones del sector justicia y la Defensoría del Pueblo, como garantes en el acceso a la justicia.
	Ricaurte	- Generar diálogos interculturales que permitan identificar los aprendizajes, retos y recomendaciones para la atención de las VBG en el marco de la justicia propia de los resguardos indígenas. -Difusión de información sobre VBG en cartillas (piezas comunicativas y de movilización), Cuñas radiales y redes sociales.
	La Tola	-Promover la gestión de recursos para adaptar espacios seguros para la implementación de las medidas de protección a las víctimas de VBG. -Implementar espacios de aprendizaje, por el área de salud, teniendo en cuenta la población indígena, como medida de prevención ante las VBG. -Realizar un mapeo exhaustivo de los actores clave en la comunidad, incluyendo organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, instituciones educativas, servicios de salud y fuerzas pública. -Implementar sistemas eficientes de remisión y derivación entre sectores que acompañan las rutas de atención, salud, protección y justicia, como mecanismo de celeridad en los procesos y evitar la revictimización ante casos de VBG.
	El Charco	- Dotar a los puestos de salud con elementos biomédicos que permitan una adecuada atención ante casos de VBG, especialmente las violencias sexuales. -Realizar encuentros para el fortalecimiento de saberes tradicionales con comunidades indígenas y afro en articulación con la medicina occidental. - Trabajar articuladamente con los consejos comunitarios para la prestación de servicios de transporte que permitan llegar a las zonas más alejadas (rurales), cuando se requiera una atención en casos de VBG.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

		- Desarrollar un software que permita el intercambio de información relevante para los procesos de justicia ante VBG. - Creación de escuelas de formación en VBG.
	Santa Barbara de Iscuandé	- Fortalecimiento comunitario a las organizaciones de base, consejos comunitarios para el apoyo psicosocial a víctimas de VBG. - Crear un Comité Territorial, que facilite el trabajo en equipo para la revisión de competencias institucionales, la revisión de la ruta de atención a VBG que involucre a la comunidad, permita el acceso de las víctimas a la atención y el seguimiento de los casos.
Zona 3. De Buenaventura a Quibdó por el San Juan	**Vigía del Fuerte**	- Brindar un espacio de atención adecuado que garantice un ambiente privado y cómodo, para la atención a las víctimas de VBG. - Generar acciones que permitan promocionar los derechos de la población LGBTIQ+ y la prevención ante VBG. - Superar las fronteras idiomáticas por medio de un traductor que garantice el acceso a las rutas de atención por parte de las comunidades indígenas del territorio.
	Buenaventura	- Se requiere crear y fortalecer los Centros de Salud del Distrito, para la adecuada atención en la activación de la ruta de salud ante casos de VBG. - No se cuenta con herramientas tecnológicas dentro de la Secretaría de las Mujeres para sistematizar y hacer seguimiento de los casos de VBG atendidos. - Realizar rendición de cuentas por parte de cada una de las entidades competentes en las rutas de atención a VBG, donde se pueda socializar los avances y retos en el tema, atención a mujeres y población LGBTIQ+ e implementación de los enfoque étnico e interseccional.
	Medio Atrato	- Se requiere un traductor étnico indígena para las atenciones institucionales y traducción de la lengua.
	Guapi	- Contratar personal en psicología para la atención a víctimas de VBG.

		- Construir espacios de escucha dirigido a mujeres y personas LGBTIQ+, víctimas de VBG. - Establecer protocolos de atención frente a las violencias que se presentan en cada institución/organización o consejo comunitario.
	Timbiquí	- Impulsar las jornadas móviles en los barrios y en las zonas rurales. - Se hace necesario que otros actores de la sociedad civil se vinculen al proceso de articulación para generar mayor incidencia, como organizaciones de mujeres y organizaciones étnicas (Coordinación de Consejos Comunitarios de la costa pacífica del Cauca – Cococauca, la cual agrupa ocho (8) consejos comunitarios y nueve (9) organizaciones de base de Guapi, Timbiquí y López de Micay).
	López de Mikay	- Crear mesas de diálogo entre la sociedad civil y la institucionalidad a fin de abordar estrategias de prevención ante VBG y acciones de mejora para la atención a VBG. - Fortalecer el Consejo Municipal de Paz Reconciliación y Convivencia con el fin que las políticas de paz del territorio tengan un enfoque de género y se impulsen acciones de prevención contra las VBG. - Contar con material audiovisual que impulse las campañas de prevención contra las VBG y que pueda distribuirse en redes sociales y espacios de ciudad.

Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos obtenidos de las AT de la Línea 1. VBG, diciembre 2023.

3.2. Análisis de los indicadores de impacto de la Línea 1. VBG

Con el fin de identificar los aprendizajes y oportunidades de mejora de la asistencia técnica, se aplicó en todos los territorios un formulario pretest y post test a los sujetos de valor asistentes a los dos días de encuentro. Este instrumento de recolección de información permitió medir al inicio y al final de cada sesión las capacidades conceptuales de las y los participantes. Esta prueba fue realizada por 389 personas, pero debido al proceso de depuración y estandarización de los datos, se debió seleccionar la información que cumplía con los requerimientos mínimos para realizar los cálculos

estadísticos necesarios para el estudio, y en esa medida finalmente se obtuvo una muestra de 227 pretest y post test válidos.

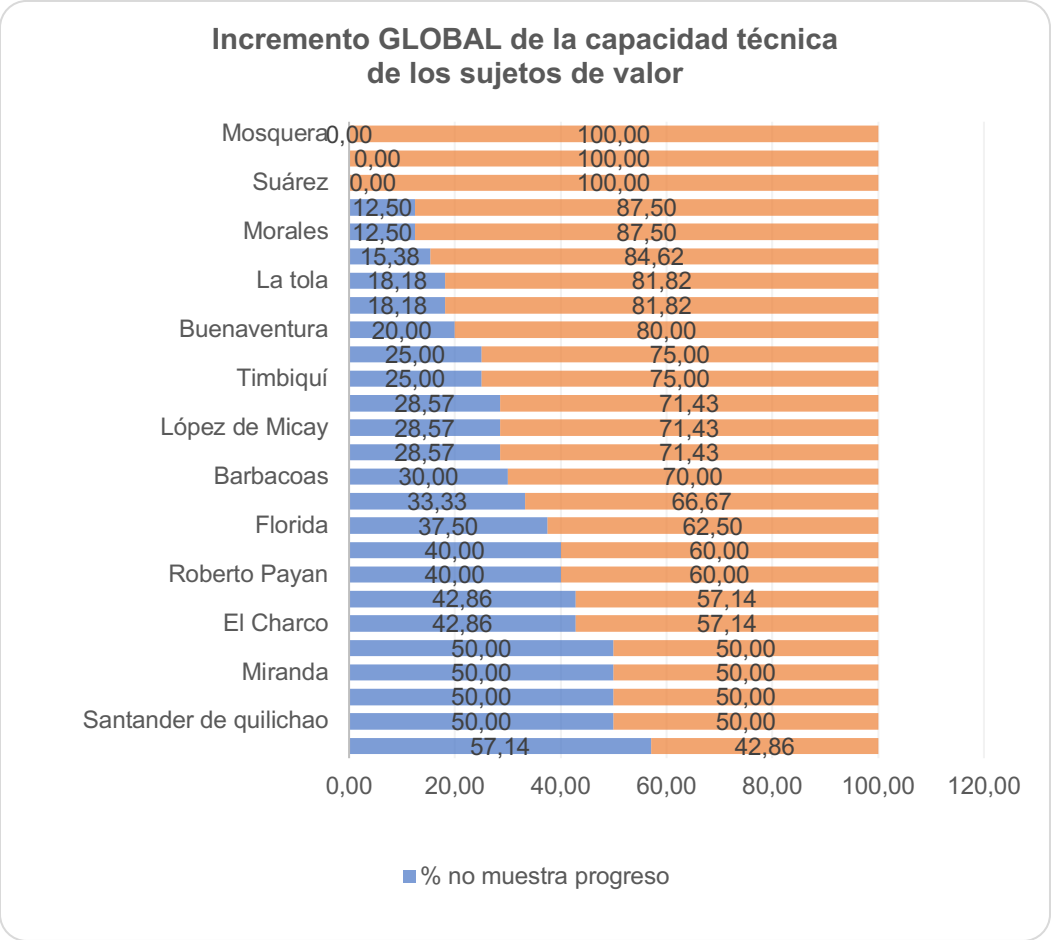
Este formulario contaba con diez preguntas, siete de ellas cerradas: las cuatro primeras permitían identificar la aprehensión de conocimientos sobre VBG y enfoques para la atención; y las preguntas ocho, nueve y diez, indagaban sobre la percepción, en la participación y la atención, que tenían las instituciones sobre las organizaciones sociales, y de estas sobre sí mismas. Por su parte, se crearon tres preguntas abiertas: cinco, seis y siete, que buscaban vislumbrar los conocimientos técnicos sobre las rutas de atención de VBG, identificación de contenidos para futuros procesos y percepción sobre las dificultades en las rutas de atención.

En esta medida, se presentan a continuación los resultados obtenidos de la sistematización, estandarización y análisis de estos datos, en articulación con los indicadores propuestos para esta línea de asistencia técnica.

En un análisis global del impacto generado por las asistencias técnicas, se puede identificar que, en relación al incremento de las capacidades técnicas de organizaciones sociales e instituciones locales, en el tema de violencias basadas en género, este fue de gran aporte para el proceso, teniendo un consolidado del 71,81% de incremento en estas capacidades. En esta medida, municipios como Mosquera, Pradera y Suárez tuvieron un incremento del 100% y solo el municipio de Santa Barbara de Iscuandé referenció un porcentaje inferior en las capacidades técnicas. Finalmente, en este indicador se percibió un mayor crecimiento de capacidades técnicas en las instituciones (75.23%), en comparación con las organizaciones sociales participantes (68.64%).

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Gráfico 12. Incremento Global de la Capacidad técnica de los sujetos de valor

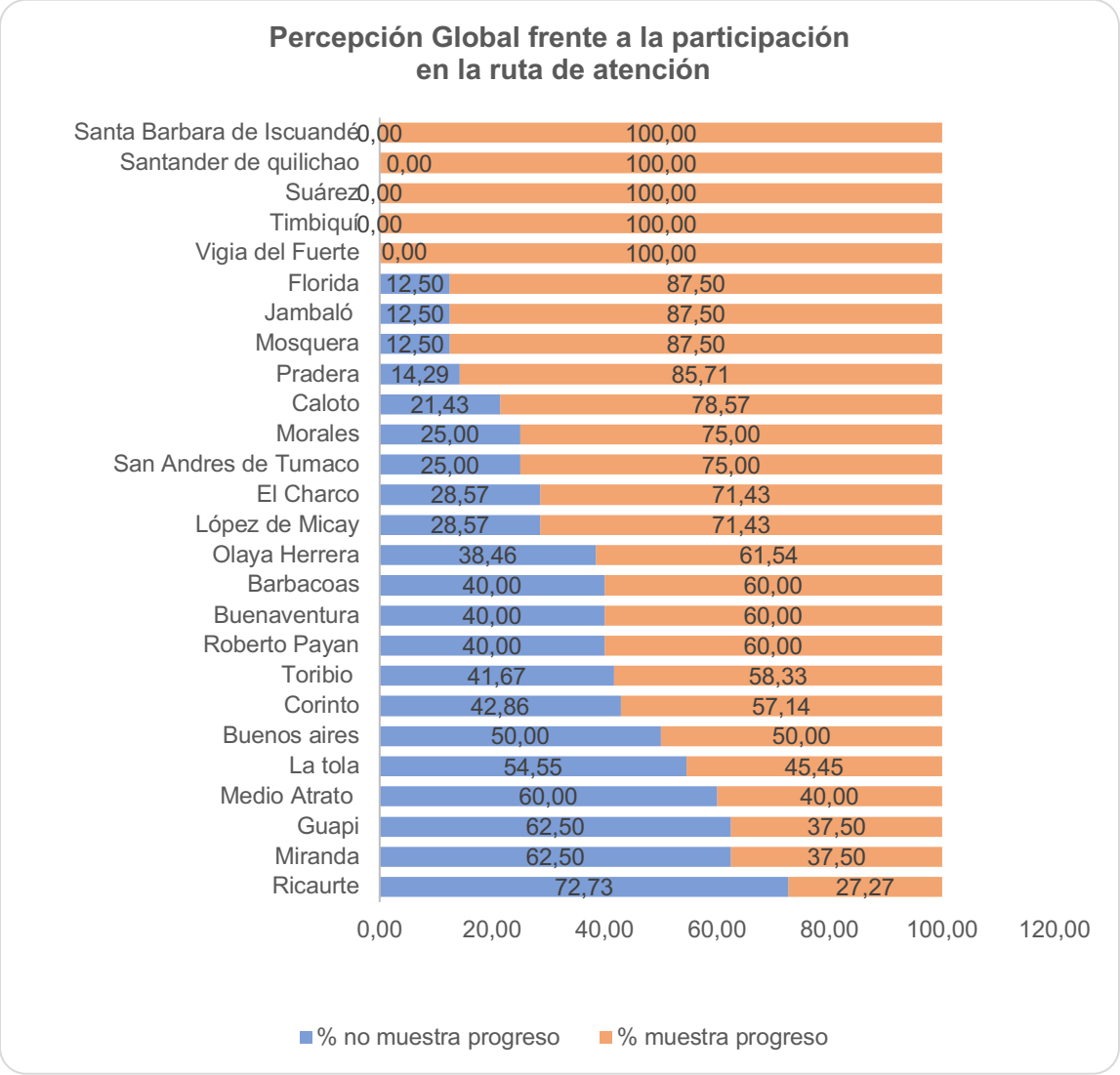


Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos obtenidos de las AT de la Línea 1. VBG, diciembre 2023

En razón de la percepción que tienen las instituciones locales sobre la participación de las organizaciones sociales en la ruta de atención a VBG, y de estas, sobre el papel que juegan en la ruta, se evidencia en un análisis global, que aún persisten percepciones desfavorables en algunos municipios: La Tola, Medio Atrato, Guapi, Miranda y Ricaurte. Y por el contrario, municipios/distrito como Santa Bárbara de Iscuandé, Santander de Quilichao, Suárez, Timbiquí y Vigía del Fuerte tuvieron un impacto de percepción favorable basado en la colaboración y confianza entre los actores.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Gráfico 13. Percepción Global frente a la participación de la Ruta de Atención



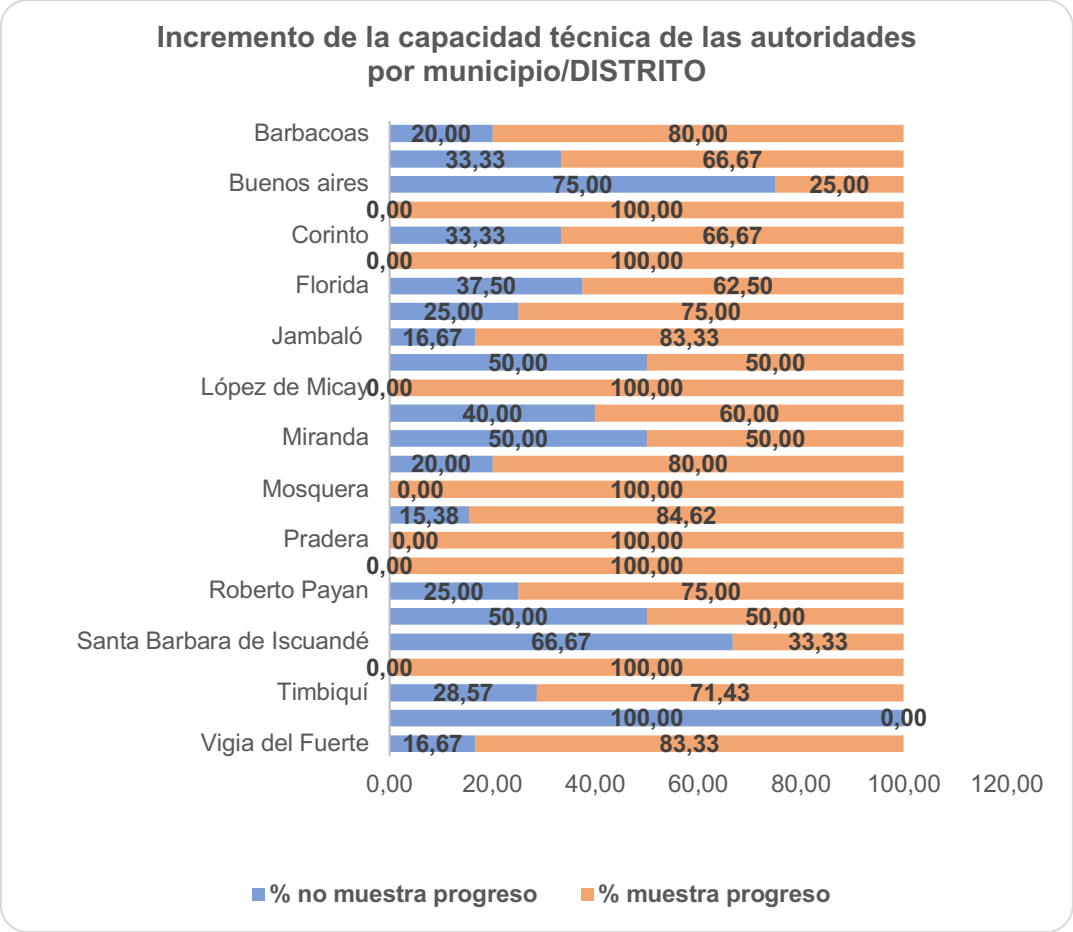
Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos obtenidos de las AT de la Línea 1. VBG, diciembre 2023

Respecto el Incremento de la capacidad técnica de las autoridades locales para la atención de violencias basadas en género con enfoques diferenciales e interseccional, En la gráfica 13 se puede evidenciar el porcentaje de incremento que se da en la mayoría de los municipios/distritos, teniendo para este caso un total de 24,77% de territorios que no muestran progreso en la capacidad técnica

y un 75,23% que muestra un incremento en estas capacidades siendo un impacto positivo para los procesos de fortalecimiento de las instituciones locales.

Igualmente, se identifica en la gráfica 13 que el municipio de Toribio es el único que no evidencia ningún incremento en esta capacidad, y el distrito de Santander de Quilichao no cuenta con información en la gráfica, toda vez que no se contó con muestra para esta variable debido a la falta de formularios válidos para sistematizar en este proceso. Por su parte, los territorios de Caloto, El Charco, López de Micay, Mosquera, Pradera, Ricaurte y Suárez muestran un incremento del 100% de la capacidad técnica de las autoridades locales, evidenciando un alto nivel de apropiación.

Gráfico 14. Incremento de la capacidad técnica de las autoridades por municipio

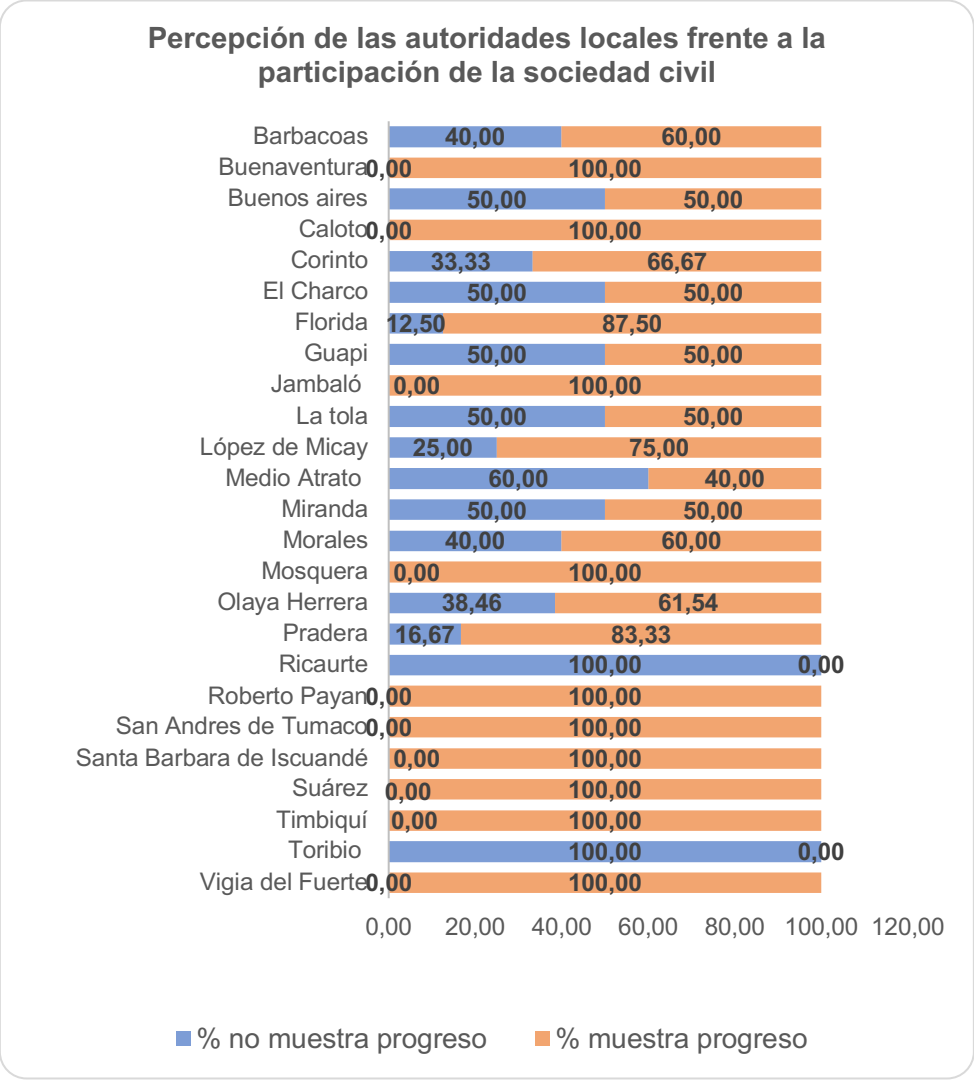


Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos obtenidos de las AT de la Línea 1. VBG, diciembre 2023

Respecto a la percepción de las autoridades locales frente a la participación de la sociedad civil en la ruta de atención de violencias basadas en género, En la gráfica 14 se puede evidenciar el porcentaje de incremento favorable en la percepción de las autoridades locales que se da en la mayoría de los municipios/distritos, teniendo para este caso un total de 23,85% de territorios que no muestra progreso y un 76,15% que muestra progreso de favorabilidad en la percepción. Los municipios de Ricaurte y Toribio son los únicos que no muestran ningún progreso en esta percepción y el Distrito de Santander de Quilichao no cuenta con muestra para esta variable. Por su parte, los territorios de Buenaventura, Caloto, Jambaló, Mosquera, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco,

Santa Bárbara de Iscuandé, Suárez, Timbiquí y Vigía del Fuerte evidencian un cambio favorable en esta percepción del 100%.

Gráfica 15. Percepción de las Autoridades Locales frente a la participación de la Sociedad

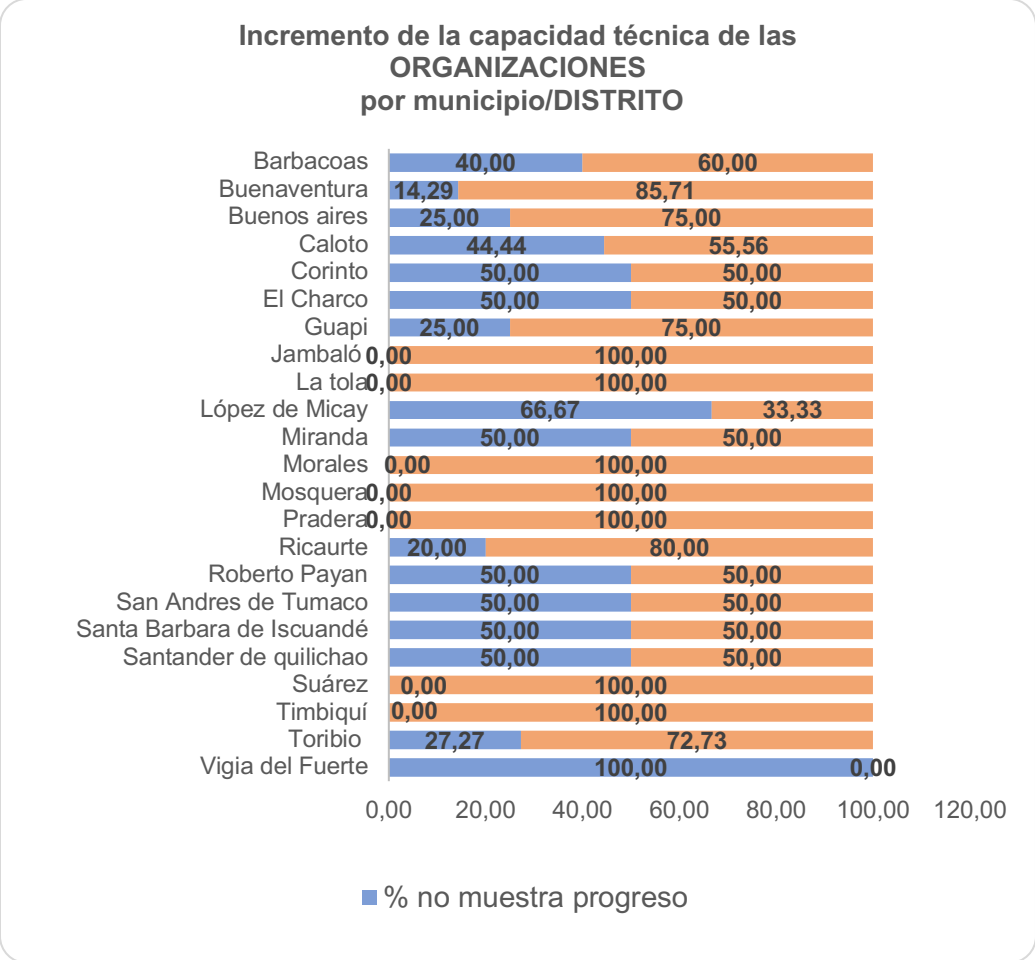


Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos obtenidos de las AT de la Línea 1. VBG, diciembre 2023

En cuanto al incremento de la capacidad técnica de las organizaciones sociales para la atención de violencias basadas en género con enfoques diferenciales e interseccional, en la gráfica 15 se puede

evidenciar el porcentaje de incremento que se da en la mayoría de los municipios/distritos, teniendo para este caso un total de 31,36% de territorios que no muestran progreso y un 68,64% que muestra un incremento. El municipio de Vigía del Fuerte es el único que no evidencia ningún incremento en esta capacidad, y los municipios de Florida, Medio Atrato y Olaya Herrera no cuentan con información en la gráfica, toda vez que no se contó con muestra para esta variable. Por su parte, los territorios de Jambaló, La Tola, Morales, Mosquera, Pradera, Suárez y Timbiquí, muestran un progreso del 100% de la capacidad técnica de las organizaciones sociales, evidenciando un alto nivel de apropiación.

Gráfica 16. Incremento de la Capacidad Técnica de las Organizaciones

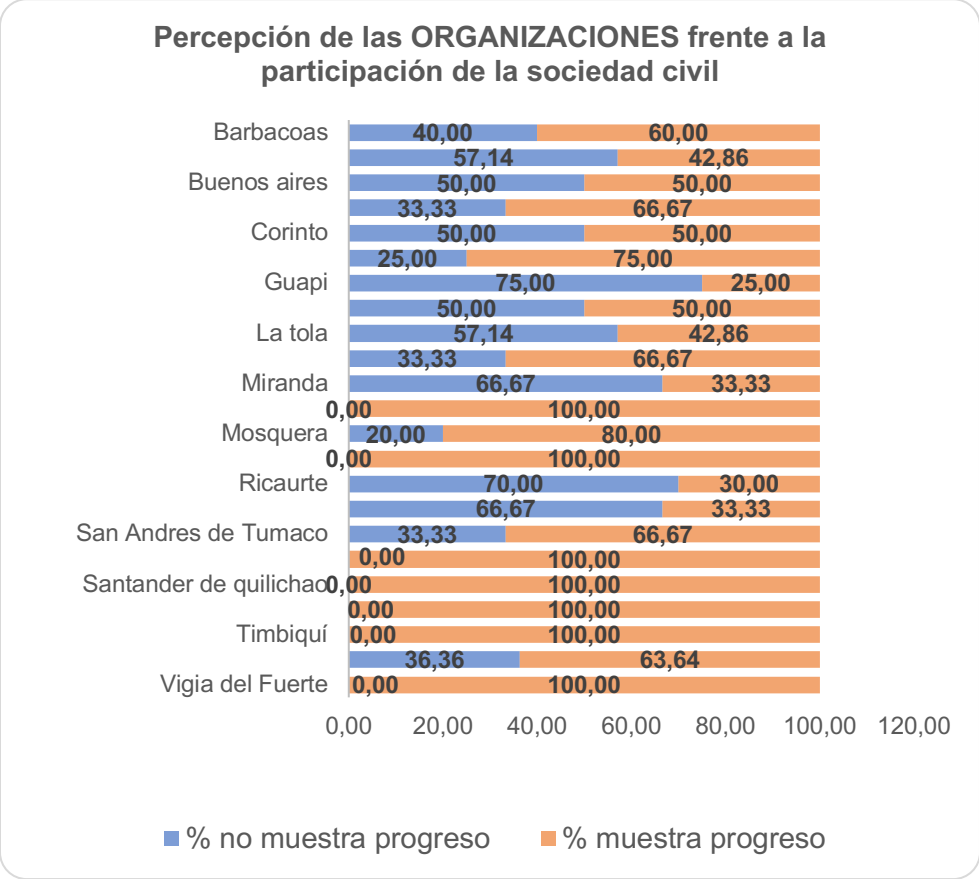


Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos obtenidos de las AT de la Línea 1. VBG, diciembre 2023

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Referente a la percepción de las organizaciones sociales frente a la participación de la sociedad civil en la ruta de atención de violencias basadas en género, en la gráfica 16 se puede evidenciar el porcentaje de incremento favorable en la percepción de las organizaciones sociales que se da en la mayoría de los municipios/distritos, teniendo para este caso un total de 39,83% de territorios que no muestra progreso y un 60,17% que muestra progreso de favorabilidad en la percepción. Los municipios de Florida, Medio Atrato y Olaya Herrera no cuentan con muestra para esta variable toda vez que no se contó con muestra para esta variable debido a la falta de formularios válidos para sistematizar en este proceso. Por su parte, los territorios de Pradera, Santa Bárbara de Iscuandé, Santander de Quilichao, Suárez, Timbiquí y Vigía del Fuerte evidencian un cambio favorable en esta percepción del 100%.

Gráfica 17. Percepción de las organizaciones frente a la participación de la sociedad



Fuente: Elaboración propia de la FFF, datos obtenidos de las AT de la Línea 1. VBG, diciembre 2023

3.3. Evaluación que determine la necesidad de retomar a los municipios para culminar los procesos adelantados

a. Logros

Los logros identificados en el proceso de implementación de las 26 asistencias técnicas se pueden relacionar de la siguiente manera:

- ✓ Se logró la asistencia y participación conjunta de organizaciones/liderazgos de la sociedad civil e institucionalidad local en la mayoría de las asistencias técnicas, lo cual permitió un espacio de diálogo e interacción entre instituciones y entre estas y la comunidad, para identificar problemáticas y retos frente a la atención a víctimas de VBG.

- ✓ En todos los municipios/distritos se identificó la pertinencia del encuentro y las temáticas abordadas en cuanto a VBG y enfoques para la atención, permitiendo el intercambio de saberes, el afianzamiento de conceptos y la apropiación de conocimientos.

- ✓ En todas las asistencias técnicas se logra co-construir de manera participativa un plan de trabajo para el fortalecimiento de la atención integral a las VBG, identificando objetivos, actividades, responsables y la necesidad de acciones conjuntas para el fortalecimiento de los procesos de los diversos actores.

- ✓ En los espacios donde se contó con participación de comunidades étnicas, se logró generar un diálogo intercultural de intercambio de experiencias y aprendizajes en torno al tema de la justicia propia, reconociendo que hace falta fortalecer y articular acciones entre las comunidades étnicas, y entre estas y la justicia ordinaria.

- ✓ De las 26 asistencias técnicas, (14) catorce de ellas reconocieron la importancia de vincular en los procesos de prevención y atención a VBG a las autoridades étnicas (Santander de Quilichao, Tumaco, Florida, Morales, Buenos Aires, Medio Atrato, Barbacoas, Olaya Herrera, Miranda, Ricaurte, Jambaló, La Tola, El Charco y Toribio).

- ✓ Se logró en cada municipio identificara las instituciones con responsabilidad en la temática y los actores claves que hacen presencia en el territorio, logrando mapear roles y competencias frente a las rutas de atención ante VBG.

b. Nuevos retos

- Impulsar proyectos productivos sostenibles para mujeres y población LGBTIQ+ víctimas de VBG, como estrategia para fortalecer sus acciones de autonomía económica y de restablecimiento de derechos, y como una apuesta política para la prevención de las VBG.

- Vincular otros actores al proceso de fortalecimiento técnico para generar habilidades y dejar una capacidad instalada en las comunidades para la prevención y atención a las VBG, esto implica ahondar en el mapa de actores de cada territorio vinculando organizaciones sociales con trayectoria y reconocimiento en lo local.

- Incidencia para la consecución de recursos que permitan darle viabilidad a acciones conjuntas de articulación y que estén focalizadas hacia el mejoramiento en las acciones de prevención y atención a las VBG.

- Asistencia técnica para la creación o fortalecimiento organizacional de las diferentes instancias territoriales como la mesa de casos urgentes, el mecanismo articulador, las mesas diversas o de población LGBTIQ+, las mesas de participación efectiva de víctimas y mesas de víctimas de VBG.

- Fortalecer el diálogo intercultural y la articulación entre las diversas autoridades indígenas en los diferentes territorios.

- Fortalecer para crear, mejorar y sostener veedurías ciudadanas que permitan hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades competentes en las rutas de atención a VBG.

c. Oportunidades de mejora

- ➢ Crear y disponer de material pedagógico, comunicacional y/o guías de apoyo que permitan establecer claridades en las temáticas propuestas para las personas participantes de la asistencia técnica.

- Generar acciones de articulación con las instancias nacionales competentes en las diferentes estrategias de promoción de derechos, prevención y atención a las VBG para que de manera conjunta, articulada y direccionada se puedan realizar actividades territoriales con mayor impacto e incidencia. En esta medida, es necesario una acción conjunta con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género, de conformidad a lo establecido en la Ley 2294 de 2023.

- Establecer la asistencia técnica como un proceso con diferentes momentos que se den de manera gradual, de tal manera, se debe disponer de mayor tiempo para su ejecución y poder vincular a las y los sujetos de valor desde las primeras fases de diseño y agendamiento de acciones, lo cual genera confianza y apropiación del proceso por parte de los diferentes actores participantes.

- Generar asesorías especializadas y personalizadas, para la comunidad, frente a acciones puntuales que puedan realizarse en el proceso de asistencia técnica, lo cual incluye acciones concretas de seguimiento, trabajo conjunto y previamente planeado.

- Generar encuentros de sensibilización, capacitación y/o formación en espacios más cortos y continuos, reconociendo las dinámicas institucionales y comunitarias y a fin de favorecer la asistencia y permanencia en los procesos.

- Promover acciones de incidencia con tomadores de decisiones para la continuidad de los procesos y la implementación de los planes de trabajo.

d. Pertinencia de retornar a los municipios

De las 26 asistencias técnicas realizadas en los municipios/distritos se identificó la necesidad de brindar continuidad al proceso iniciado para fortalecer las acciones y lograr el impacto esperado en los territorios focalizados, se mencionan las razones establecidas:

- Promover la articulación entre las diferentes instancias (sociedad civil y autoridades), no solo locales, sino también departamentales y nacionales, para el fortalecimiento de la ruta de atención a VBG, esto incluye las justicias propias y los procesos de justicia local que se identifiquen de manera afirmativa para el proceso de atención integral ante VBG.

- Continuar el proceso de fortalecimiento técnico y conceptual de los diversos actores, incluyendo en ello, claridades sobre roles y competencias institucionales en la ruta de atención; además, de la identificación y reconocimiento de otros actores claves que generan acciones afirmativas para este proceso. Esto a su vez, redundará en la generación de capacidades para la incidencia social y política y promover políticas públicas para la realización de acciones concretas en los diferentes territorios para la garantía de derechos y el acceso a la justica.
- Lograr incidencia con las nuevas administraciones locales y promover el fortalecimiento y la implementación de los planes de trabajo propuestos de manera conjunta y participativa en las asistencias técnicas, para darle continuidad a estas acciones y un reconocimiento a los sujetos de valor que se vincularon a este proceso.

- Brindar asistencia técnica para la creación, actualización o fortalecimiento en los planes de acción de las diferentes instancias de articulación a nivel local, como lo es el Mecanismo Articulador y las mesas de trabajo territoriales, esto permite promover y afianzar estos escenarios de articulación entre las instituciones y la sociedad civil como estrategia de incidencia para la prevención de las VBG y promoción de derechos de las mujeres y sectores LGBTIQ+.

- Promover estrategias de fortalecimiento de liderazgos y organizaciones de mujeres y población LGBTIQ+, que generen incidencia en sus territorios y en las diferentes instancias de articulación y participación local.

CAPUTULO IV

Análisis de la Implementación de la Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas

4.1 Desarrollo de las variables de análisis de la Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas

En las 7 variables que se analizarán a continuación, en 5 de ellas (Debilidad conceptual y técnica, Permanencia del conflicto, Cambio de las Administraciones locales¸ Ausencia de asignación

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

presupuestal¸ Necesidad de Fortalecer la formación en custodia y Manejo de cuerpos no identificados) el 100% de los municipios, es decir 23, establecieron argumentos que permiten ser analizados de manera conjunta, mientras que para las 2 variables de restantes (Existencia y/o creación de una instancia de articulación frente al tema y Temor y desconfianza en la participación) se presentaron diferencias en los municipios analizados.

a. Debilidad conceptual y técnica

Los 23 Municipios foco de la Asistencia Técnica, tenían debilidades frente al manejo de términos y conceptos técnicos. Si bien poseían algunos conocimientos previos sobre: desaparición forzada, cuerpos no identificados como posibles personas desaparecidas y alguna vaga referencia de los enfoques diferenciales, en ninguno de los municipios se pudo identificar una fortaleza conceptual significativa frente a todas las temáticas abordadas, tales como: modalidades de la desaparición, aplicación de los enfoques diferenciales en la búsqueda, comprensión frente a las competencias de las entidades territoriales, roles y responsabilidades de cada una de las Entidades involucradas en este tema de búsqueda posterior a 2016, poco conocimiento y claridad de los mecanismos de búsqueda para casos actuales y/o recientes, así como la derivación adecuada a la justicia ordinaria, con presencia en el territorio. Asimismo, no se tenía claro cómo pueden generar mecanismos de prevención por medio de los Mecanismos de Búsqueda Urgente y la Alerta Rosa.

También se presentaron confusiones entre secuestro y desaparición forzada. Así se demostró, de manera particular, en municipios como Medio Atrato (Choco), Timbiquí y Buenos aires (Cauca)

b. Permanencia del conflicto

En los 23 municipios priorizados en esta línea, se manifestó la permanencia del conflicto, asociada a los actores armados o violencia urbana. Esta situación complejiza el accionar de las entidades en los territorios y afecta la percepción de seguridad frente al riesgo contra la vida de los lideres y comunidad en general en procesos de búsqueda, tanto en el marco de los procesos en el escenario transicional (asociados a Justicia y Paz y Sistema Integral para la Paz) como en el escenario de la justicia ordinaria asociados a las desapariciones actuales.

c. Cambio de las Administraciones locales

Como se mencionó anteriormente, la implementación del Componente de Asistencia técnica, se desarrolló, en su mayoría, en una etapa pos electoral, lo que conllevo a fortalecer las capacidades técnicas y operativas en administraciones salientes, con el compromiso de réplica en los nuevos gobiernos locales, para lo cual se hace necesario desarrollar un espacio específico con las administraciones entrantes, que permita retomar el tema y generar acciones concretas en pro de la

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

implementación de planes de trabajo desarrollados en cada uno de los municipios, y con ello su inclusión en los planes de desarrollo locales y departamentales.

d. Ausencia de asignación presupuestal

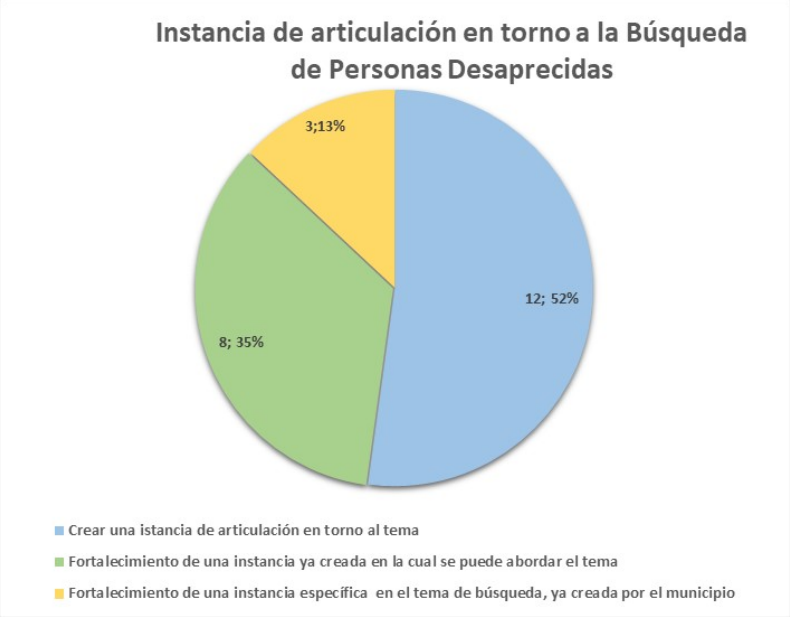
Ninguno de los 23 municipios, tiene incorporado el tema en su plan de desarrollo, según lo manifestado por los actores civiles y de administraciones locales, por ende no cuentan con asignación presupuestal específica para la implementación de acciones tenientes a la búsqueda, en todas sus dimensiones, esto es: búsqueda y búsqueda urgente, identificación, recuperación, entrega digna, reencuentro en caso de ser posible, censo y custodia de cementerios, cumplimiento de medidas cautelares y exhortos y espacios de articulación. Cabe aclarar que, según lo refirieron algunos funcionarios/as públicos, algunos municipios están realizando acciones de carácter aislado en el marco de la atención a víctimas del conflicto armado, sin embargo, no hay una apropiación presupuestal especifica en el tema de búsqueda de persona desparecidas.

e. Necesidad de Fortalecer la formación en custodia y Manejo de cuerpos no identificados

Los 23 Municipios, manifestaron un conocimiento en la importancia de los cuerpos no identificados como posibles personas desaparecidas, pese a la claridad en la materia, no han sido sujetos de una formación específica, en especial las alcaldías, gobernaciones y personal de cementerios, quienes tienen la custodia de los mismos. El resultado de ello, fue la manifestación de interés en ser formados en el manejo y custodia de cuerpos no identificados, como una estrategia de búsqueda y prevención a la perdida de cuerpos en los cementerios, que impulse con ello, la obligación de la incursión presupuestal en los planes de desarrollo, el levantamiento de censos. Lo anterior, daría sostenibilidad a las acciones propuestas en el marco de los planes de trabajo realizados en cada municipio.

d. Existencia y/o creación de una instancia de articulación frente al tema

Gráfico 18. Instancia de articulación en torno a la Búsqueda de Personas Desaparecidas



Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023.

De 23 municipios asistidos, doce (12) municipios manifestaron la necesidad crear un espacio que permitiera el trabajo conjunto, articulado e integral para la búsqueda (De la Zona 2. Costa Nariñense: Barbacoas, Roberto Payán, La Tola, Santa Barbara de Iscuandé, El Charco, Ricaurte y Olaya Herrera. De la Zona 3: Vigía del Fuerte; López de Micay, Medio Atrato, Timbiquí y Guapi) Lo anterior denota que seis (6) de los nueve (9) municipios de la Zona 2, no cuentan con un espacio en el cual se pueda articular el tema analizado. Mientras que en la zona 3. De Buenaventura a Quibdó por el San Juan, cinco (5) municipios de los seis (6) focalizados tampoco cuentan con esta instancia.

Los 11 municipios restantes pertenecientes en su mayoría a la zona 1. Norte del Cauca, establecieron que era perentorio fortalecer el espacio de articulación ya existente, en el cual se podría abordar el tema. Cabe aclarar que, de estos once (11) municipios, tres (3) reportaron contar con espacios específicos y significativos creados por el municipio en torno a la búsqueda de personas desaparecidas. Sin embargo, precisaron apoyo para su sostenibilidad. Se relacionan a continuación:

- El municipio de Buenaventura cuenta con una instancia en funcionamiento activa y exclusiva para la temática, aunque debe ser fortalecida, para abordar la prevención y la respuesta a los casos recientes o posteriores a 2016. Lo anterior, debido a que se ha concentrado, el actuar de la instancia, en la modalidad de desaparición forzada en el marco

de los escenarios transicionales, esto es justicia y paz Ley 975 y Sistema Integral para la Paz (Justicia Especial para la Paz y Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas).

- El municipio de Caloto, actualmente se cuenta con un espacio para la implementación del mecanismo de búsqueda urgente local, denominado el Equipo de Acción Inmediata, este espacio se enfoca en las desapariciones actuales o recientes, sin embargo, debe ser fortalecido para abordar las temáticas transicionales y ampliar su margen de acción en torno a la búsqueda. El fortalecimiento de este espacio de articulación también debe estar orientado a la inclusión de la mesa de víctimas, debido a que no se encuentra incluida en el mismo.

- En cuanto al municipio de Miranda, este cuenta con el Equipo de Acción Inmediata dirigido a la búsqueda de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) la cual está compuesta por liderazgos y organizaciones de base. Sin embargo, debido a la falta de presupuesto no se encuentra operante. Los/as actores manifestaron la oportunidad de reactivarlo y fortalecerlo en la medida que se amplie su espectro de atención a todos los estadios de la búsqueda, en los distintos escenarios judiciales.

e. Temor y desconfianza en la participación

- De los 23 Municipios, 22[1] manifestaron temor a la participación y desconfianza, esto debido a 2 razones comunes: i) **baja gestión de las administraciones locales;** no hay una apuesta clara en la materia, por lo que su accionar queda sujeto a la voluntad de la administración local, más no al cumplimiento de la competencias institucionales en la materia y ii) **percepción de inseguridad;** estos manifestaron sentirse en riesgo por participar en espacios unificados con la institucionalidad y la fuerza pública, ya que algunos han sido objeto de señalamientos. Asimismo, hay temor debido a la presencia de actores ilegales en los territorios. De igual forma la presencia de los actores armados, evita el acceso a ciertas zonas donde se presume puedan estar cuerpos inhumados de manera irregular.

4.2 Elementos específicos presentes en cada una de las Asistencias Técnicas desarrolladas para la Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas

[1] Buenaventura no manifestó este temor a la participación.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Realizadas las asistencias técnicas en los 23 municipios priorizados, se obtienen los hallazgos diferenciales o las necesidades específicas para cada uno de los Entes Territoriales:

Tabla 10. Elementos específicos presentes en las Asistencias Técnicas Municipales. Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas

Zona	Municipio/ Distrito	Necesidades específicas por municipio
Zona 1. Norte de Cauca	**Santander de Quilichao**	-Capacitar constantemente a los funcionarios y contratistas del municipio sobre el tema para dejar capacidad instalada en el mismo. -Fortalecer el espacio de articulación con las entidades, organizaciones y ONGS de carácter nacional, regional e internacional, con la finalidad de llevar a cabo el Plan de Trabajo propuesto.
	Buenos Aires	-Acompañar técnicamente el plan de trabajo propuesto para que tenga continuidad a largo plazo. Para ello, se solicitó un espacio de trabajo técnico con la administración entrante, de tal manera que el intercambio de información permita un dialogo horizontal y sostenible.
	Caloto	- Acompañamiento, en términos de seguridad a quienes denuncian las desapariciones, especialmente a los líderes indígenas y afro que despliegan redes de búsqueda, así como los que acompañan procesos de reconocimiento de cuerpos a petición de las familias. -Acompañamiento psicosocial a las familias que llegan a reportar la información sobre los casos de desaparición o información asociada a lugares de posible ubicación.
	Corinto	-Acompañar por parte del Nivel Central, con asistencia técnica, al municipio para que este pueda adquirir mayor compromiso y articulación entre las entidades del orden local con competencia en el tema. -Fortalecer la vinculación de la Personería, Policía, Fiscalía -CTI y el Cabildo Indígena, en especial de la comisión jurídica,

		Consejos Comunitarios y Guardias Campesinas. Quienes tienen mayor acceso a los territorios.
	Jámbalo	-Profundización de los enfoques aplicados a la búsqueda y sus posibilidades dentro de la búsqueda, lo anterior con el fin de construir y contar con una herramienta para la pertenencia y consolidación de las redes sociales propias, en pro de la materialización del derecho de emprender la búsqueda de sus seres queridos desde la búsqueda social y comunitaria.
	Suarez	Acompañar al municipio técnicamente, en pro de la articulación entre las entidades competentes, con el fin establecer un actuar sincronizado y eficaz. -Capacitar a los operadores de justicia (Fiscalía y Policía Judicial) y a los agentes de la Policía como "primeros" conocedores /respondientes institucionales en todo lo relacionado a la búsqueda.
	Miranda	-Creación de un Observatorio de personas desaparecidas con el fin de realizar seguimiento en términos estadísticos ligado a Pastoral Social u otra entidad No Gubernamental.
	Toribio	-Capacitar a los médicos tradicionales y guardias indígenas debido a su potestad para entrar al territorio. Convirtiéndolos en la primera avanzada de la búsqueda, en especial a los lugares considerados sagrados para la continuación de la misión. Esta sensibilización debe extenderse a los casos en que los desaparecidos, sin ser indígenas, puedan estar enterrados en territorios sagrados. Esta unificación de protocolos evitaría conflictos y afectaciones a los enfoques diferenciales y construcciones culturales. -Designación de una Fiscalía en el municipio. El municipio no cuenta con fiscalía, por lo que los casos de competencia de esta entidad los recibe de otro municipio (Caloto). Lo anterior, genera baja denuncia frente a los casos de desaparición.
	San Andrés de Tumaco	-Acompañar la formulación e implementación de política pública de búsqueda de personas, que incluya de manera puntual la definición de Rutas y atención de casos.

Zona 2. Pacifico Nariñense.	**Olaya Herrera**	-Realizar seguimiento a los Planes Regionales de Búsqueda, debido a que estos consagran unas líneas amplias que no se traducen en acciones claras, concretas y representativas para el municipio.
	Barbacoas	-Generar acompañamiento concentrado con organizaciones de base y entidades competentes, que permita sumar esfuerzos con las acciones de la JEP y la Unidad de Búsqueda. Lo anterior, debido a que en el territorio reportan no conocer estas entidades ni sus delegados. -Formación específica de mecanismos de Búsqueda Urgente
	Roberto Payán	-Seguimiento a los compromisos establecidos por la Unidad de Búsqueda, en tanto que esta Entidad estuvo en el territorio y establecieron acuerdos, sin embargo, estos no se han hecho efectivos por parte de esa institución. -Capacitar al Sepulturero Municipal para que pueda cumplir sus funciones en el marco del proceso de Búsqueda de personas. -Realizar acciones de desminado de los territorios, que impide a los agricultores realizar sus actividades diarias, así como realizar acciones de Búsqueda Urgente. Algunos de ellos son: Urbanización Castillo, Alto del Castillo, Cuata, Guabal, Vuelta Larga, Quebrada la Esperanza, Laguna Tapingo Fátima, Chimbuza.
	Mosquera	-Formación y capacitación en la temática de búsqueda de personas en las zonas rurales. -Construcción de protocolo de medidas de autoprotección, acompañamiento psicosocial en momentos clave: antes, durante y después de la búsqueda de personas desaparecidas. -Fortalecimiento de habilidades de apoyo psicosocial que faciliten su desempeño en primera línea de respuesta comunitaria, en razón de que la población en especial la rural y veredal acude en primera instancia a los lideres comunales.
	La Tola	-Fortalecimiento y acompañamiento para la búsqueda de personas en el municipio, -Construcción y dotación de morgues.

	Santa Barbará de Iscuandé	-Creación del cargo o figura de sepulturero razón por la cual se pierde información con respeto a registro de cuerpos encontrados no identificados en el municipio. -Refieren en el Cementerio municipal, la inhumación de 4 casos de personas inhumadas de las cuales se desconoce su identidad, por lo que se requiere la articulación con el Instituto nacional de medicina legal y la Fiscalía General de la nación. -Capacitar al cuerpo de Bomberos, para el rescate de cuerpos en agua -Capacitar a diferentes actores para el rescate de carácter humanitario, de cuerpos encontrados, por parte de resguardos indígenas, iglesias, bomberos, mesa de víctimas, juntas de acción comunales JAC, en ausencia de entidades competentes en la materia.
	El Charco	-Se presentan desafíos estructurales que afectan el acceso a servicios fundamentales, que afectan consigo estrategias de búsqueda, como lo es la falta de telefonía, internet, ausencia de suministro constante de electricidad y las dificultades asociadas al traslado de las veredas hacia el casco urbano. -Desarrollar jornadas de tomas de muestras genéticas a familiares que buscan a sus seres queridos en articulación entre la UBPD, la Fiscalía General de la Nación, el Hospital Municipal y el INMLyCF
	Ricaurte	-Acompañar la creación de la mesa de articulación para búsqueda. Dicha asistencia debe vincular la sensibilización a la administración entrante, el cual además garantice la implementación del plan de trabajo propuesto. .
	Vigía del Fuerte	-Contar con una infraestructura óptima para poder disponer los cuerpos de los Cuerpos No Identificados y Cuerpos Identificados No Reclamados en el cementerio. Actualmente el municipio no cuenta con un cementerio propio, por lo que los cuerpos deben ser trasladados al cementerio en Bellavista (Bojayá). Mencionan además que dicho cementerio no cuenta con condiciones óptimas para los cuerpos identificados ni para los CNI y CINR.

Zona 3. De Buenaventura a Quibdó por el San Juan		-Establecer la posibilidad de tomar muestras genéticas a familiares que buscan a sus seres queridos en articulación entre la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por -Desaparecidas, el Hospital Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. -Contar con la presencia constante de la Cruz Roja Colombiana en el desarrollo de labores sociales y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para la búsqueda humanitaria de personas desaparecidas, especialmente en las zonas de alto riesgo en las cuales no se puede acceder por temas de seguridad.
	López de Micay	Presencia constante el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la aplicación de necropsias medicolegales -Capacitar a los funcionarios de entidades competentes en la búsqueda de personas en el manejo de herramientas de información y consulta dispuestas para tal fin como: SIRDEC (sistema de identificación y registro de desaparecidos y cadáveres) y de SPOA en el sistema de la Fiscalía General de la Nación. -Establecer un mecanismo efectivo de monitoreo, bajo la tutela del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones y la consecución de los objetivos propuestos en el plan de trabajo propuesto.
	Buenaventura	Asignar recursos por parte del Sistema Nacional de Búsqueda que permita fortalecer las capacidades operativas y técnicas de la Mesa Interinstitucional contra la Desaparición Forzada en Buenaventura.
	Medio Atrato	-Realizar seguimiento a implementación del Plan de trabajo en el territorio por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho. -Capacitar a los funcionarios que se encuentran realizando funciones de policía policial, toda vez que no cuentan con la formación adecuada en la recuperación y documentación de los cuerpos hallados en el municipio.
	Timbiquí	-Acompañar en la construcción de la ruta Municipal de Búsqueda para la implementación oportuna de los mecanismos

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

		de búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de manera indiferente al escenario judicial, humanitario o transicional.
	Guapi	-Realizar seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de trabajo en el territorio por parte del Ministerio de Justicia -Acompañar a la creación e implementación del Comité Interinstitucional propuesto en el marco de esta Asistencia Técnica. }

Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

4.3 Análisis de los indicadores de impacto de la Línea 2. Búsqueda de Personas

Con el fin de identificar los aprendizajes y oportunidades de mejora de la asistencia técnica, se aplicó en los 23 municipios focalizados para este proyecto un formulario pretest y post test a los sujetos de valor asistentes a los dos días de encuentro. Este instrumento de recolección de información permitió medir al inicio y al final de cada sesión las capacidades conceptuales de las y los participantes. Esta prueba fue realizada por 257 personas, sin embargo, no todas fueron validas en tanto que no cumplieron con los estándares para poder procesar los datos. Por ejemplo, algunos pre test fueron diligenciados, sin embargo, no tenían el pos tes correspondiente. De otro lado, algunos sujetos de valor respondieron los instrumentos de tal forma que invalidaban la información por estar mal diligenciados, con los cual no era posible procesar los datos. Así las cosas, los excluidos de la muestra de 257 instrumentos fueron 34.

Este fue un formulario único en tanto que era el mismo para el pre tes y postes. Contaba con ocho (8) preguntas, toda ellas cerradas. Seis (6) correspondían a apropiación de conocimiento; una (1) tendiente al indicador de enfoques y la otra correspondía al indicador de percepción. Se muestran a continuación dichas preguntas para que el lector tenga más claridad al respecto.

Preguntas referentes a la apropiación de conocimiento

- ¿Además de la desaparición forzada cuantas clases de desaparición existen?
- ¿Quiénes buscan a los desaparecidos después de 2016?

- ¿Hay medidas cautelares en mi departamento?
- ¿Un cuerpo no identificado puede ser un desaparecido?
- ¿Reconozco cuáles son todas las entidades competentes en materia de búsqueda de personas desaparecidas
- ¿Identifico en mi territorio una instancia de articulación que apoye la búsqueda, que permita el diálogo entre instituciones y sociedad civil?

Pregunta tendiente a los enfoques diferenciales

¿Conozco y Reconozco los enfoques diferenciales e Inter seccionales en materia de búsqueda y rutas para la atención de familiares de personas desaparecidas, que debe ser tenido en cuenta en la atención a quienes participan en la búsqueda?

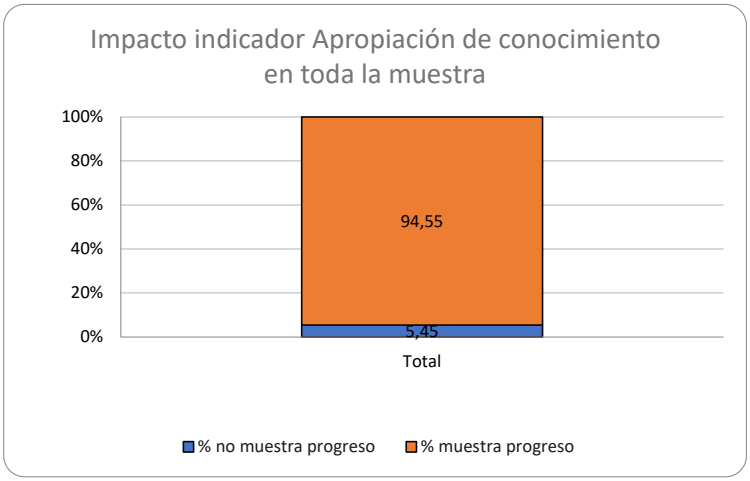
Pregunta sobre la percepción de las capacidades locales

¿Cuál es mi percepción frente a las capacidades locales en materia de búsqueda y rutas para la atención de la búsqueda de personas desaparecidas, Plan Nacional de Búsqueda, Planes Regionales de Búsqueda, ¿custodia de cuerpos no identificados en cementerios, medidas cautelares y Mecanismo de Búsqueda Urgente?

A continuación, se desagregarán los resultados arrojados tanto para el incremento de los conocimientos técnicos, la apropiación de los enfoques diferenciales y la percepción de los sujetos de valor sobre las capacidades locales para abordar la búsqueda

En un análisis global del impacto generado por las asistencias técnicas, se puede identificar que, en relación al incremento de las capacidades técnicas de organizaciones sociales e instituciones locales, en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, este fue de gran aporte para el proceso, teniendo un consolidado de 94.55% de incremento de conocimientos técnicos. Sólo un 5,45% no muestra progreso en el conocimiento frente a la temática.

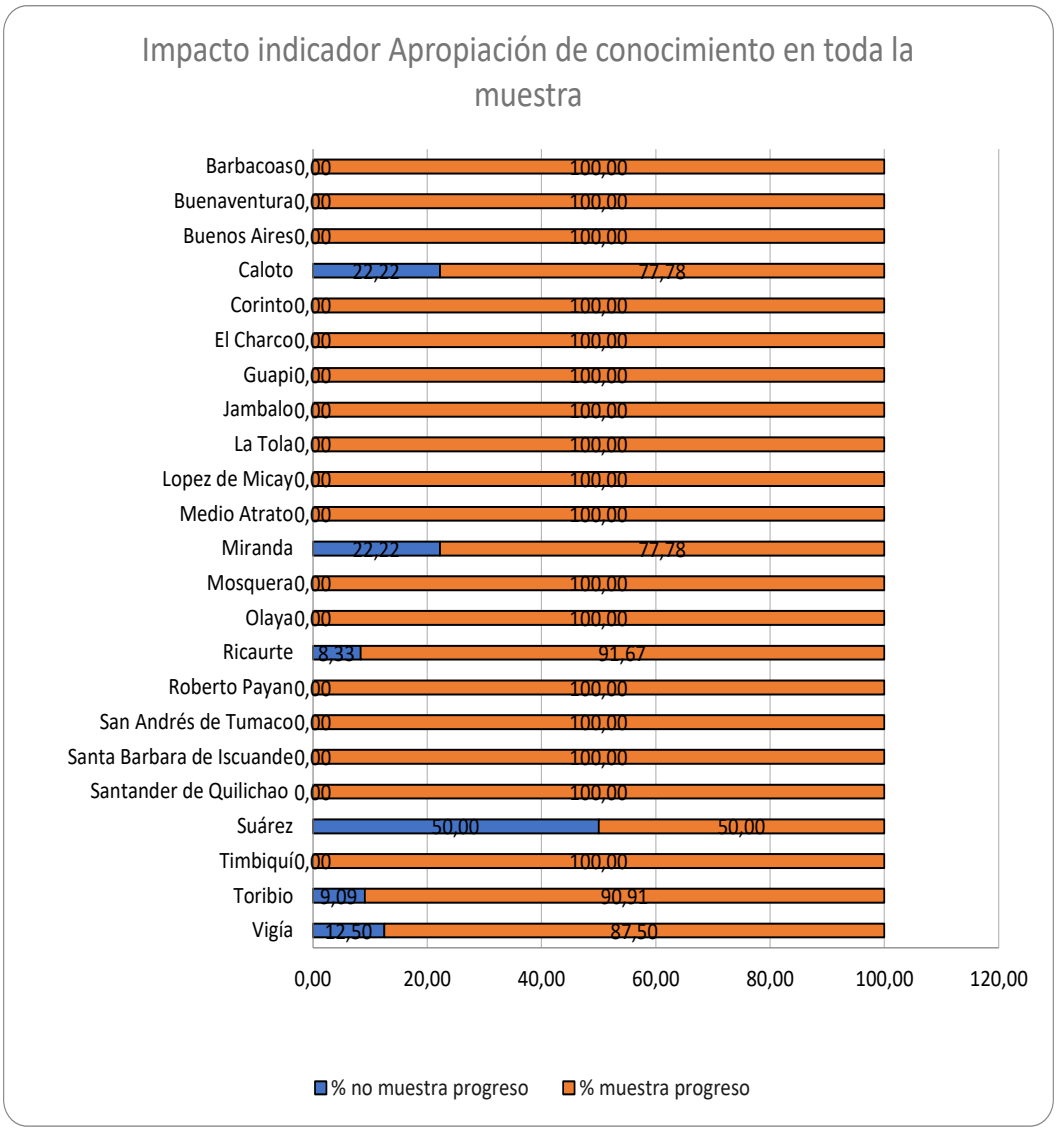
Gráfica 19. Apropiación de conocimiento en el total de la muestra. Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas



Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

En esta medida los únicos municipios de los 23 focalizados, que no obtuvieron un 100% de apropiación de conocimientos fueron en su orden: Suarez (50%) Caloto (22.2%); Miranda (22,2%), Vigía del Fuerte (12%) Ricaurte (8%); Toribio (9%). Lo anterior, podría asociarse a que el tema de la búsqueda desaparecidas es bastante técnico y complejo, fue la primera aproximación en algunos municipios; para algunos sujetos de valor fue un reto el diligenciamiento del pre y post porque no están acostumbrados a diligenciar este tipo de herramientas técnicas.

Gráfica 20. Apropiación de conocimiento en el total de la muestra, por municipio
Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas

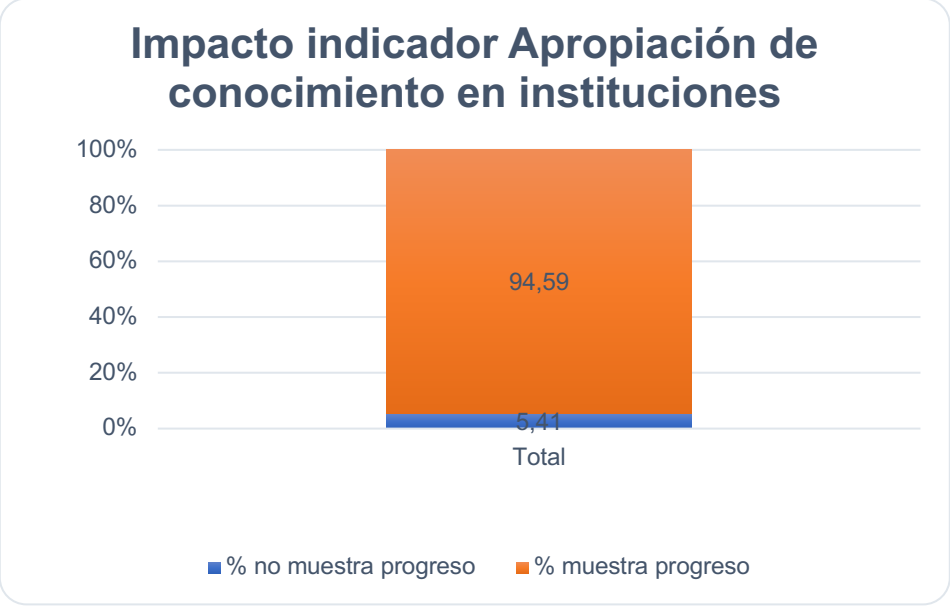


Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

A continuación, se realiza un análisis de la apropiación del conocimiento diferencial para los representantes del Estado Local, es decir los funcionarios/as o servidores/as públicos, y los sujetos de valor pertenecientes a las organizaciones de base. Esta diferencia, en el análisis, es de vital importancia puesto que los primeros son los llamados a realizar y ejecutar las competencias legales en el tema, mientras que los segundos se constituyen un apoyo fundamental en el mismo.

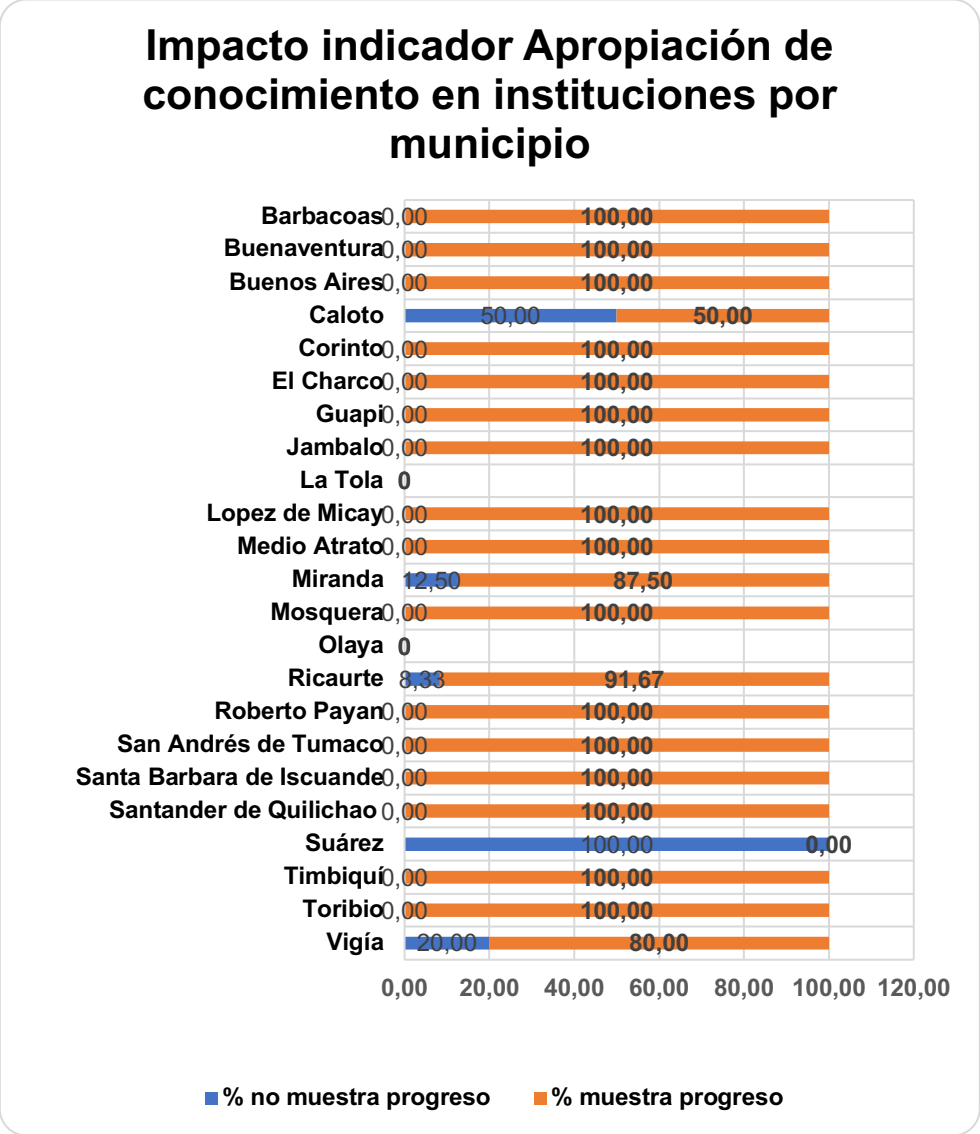
De esta manera, el 95% de los funcionarios/as públicos invitados a los encuentros mostraron apropiación de conocimientos, mientras que el 5% restante no mostro progreso. Los municipios en los cuales no se llego a un 100% de apropiación fueron: Caloto (50%); Miranda (12%) Ricaurte (8%) y Suarez (0%). En este último municipio la muestra de los funcionarios públicos fue baja (2 sujetos de valor) los cuales tuvieron inconvenientes en la aplicación del instrumento, por eso el resultado.

Gráfica 21 Apropiación de conocimiento por parte de las Instituciones
Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas



Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

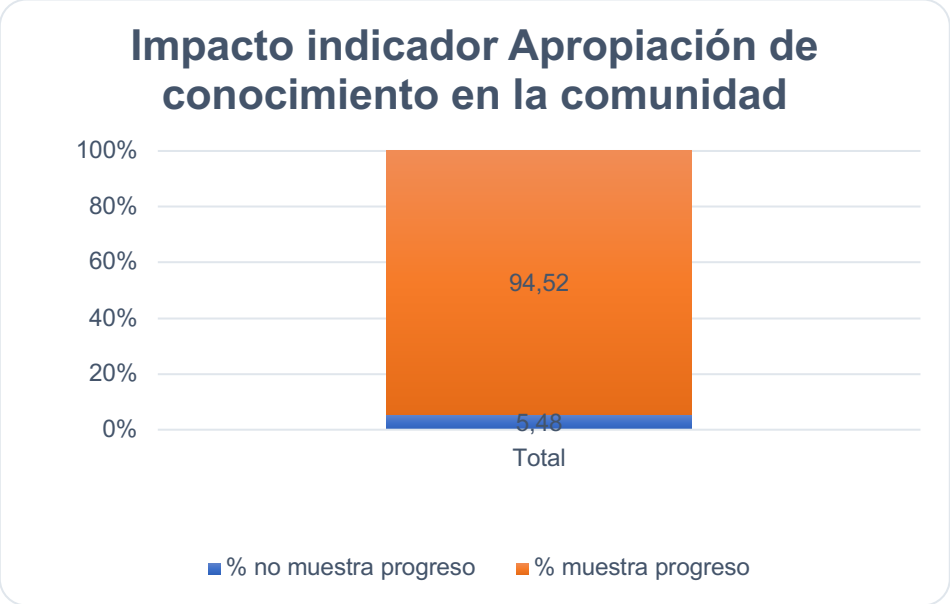
Gráfica 22. Apropiación de conocimiento, por municipio, por parte de las Instituciones. Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas



Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

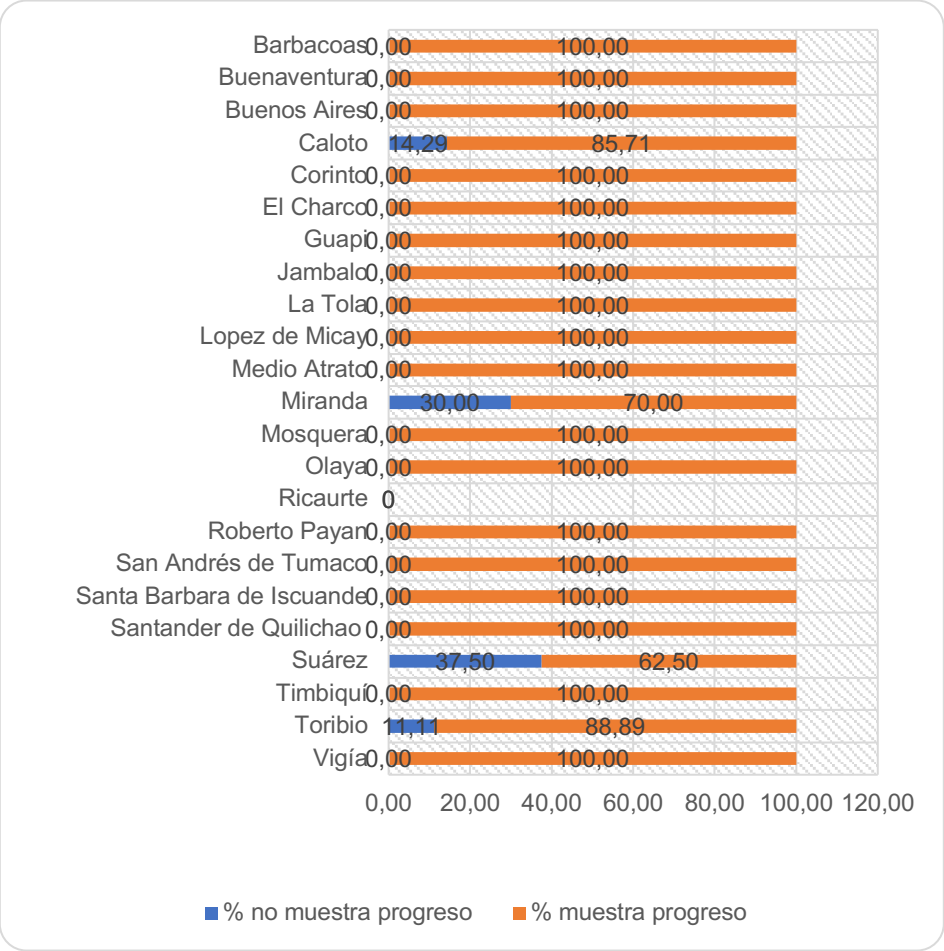
Gráfica 23. Apropiación de conocimiento por parte de la comunidad
Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas



Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

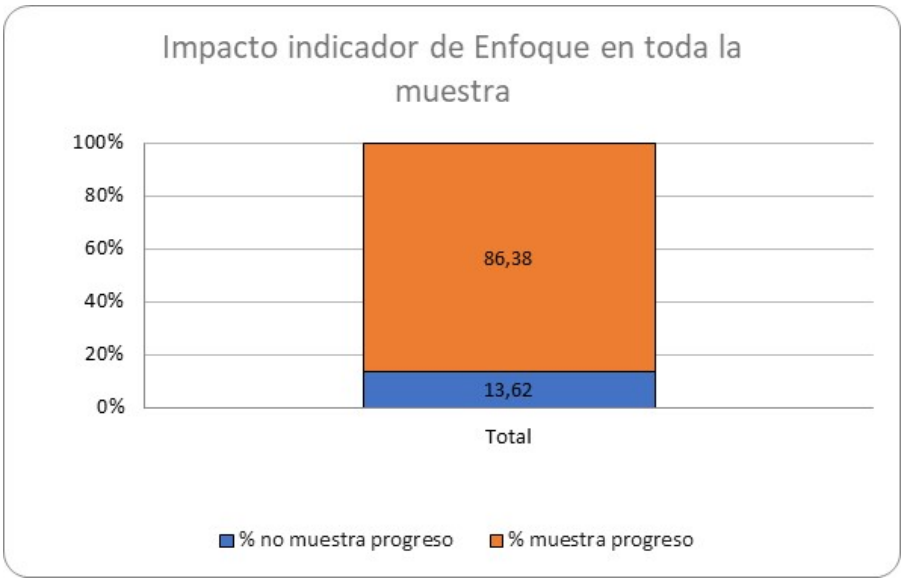
En cuanto a la apropiación de conocimiento por parte de la comunidad (94,52%) este tiene un comportamiento bastante similar al de los funcionarios/as públicos/as. Solo un 5% no logró un progreso después de recibida la asistencia técnica, siendo los municipios que no lograron una apropiación del 100%, Caloto (85%); Miranda (70%); Suarez (62%) y Toribio (88%)

Gráfica 24. Apropiación de conocimiento, por municipio, por parte de la comunidad Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas



Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

Gráfica 25. Apropiación de los enfoques diferenciales en toda la muestra
Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas



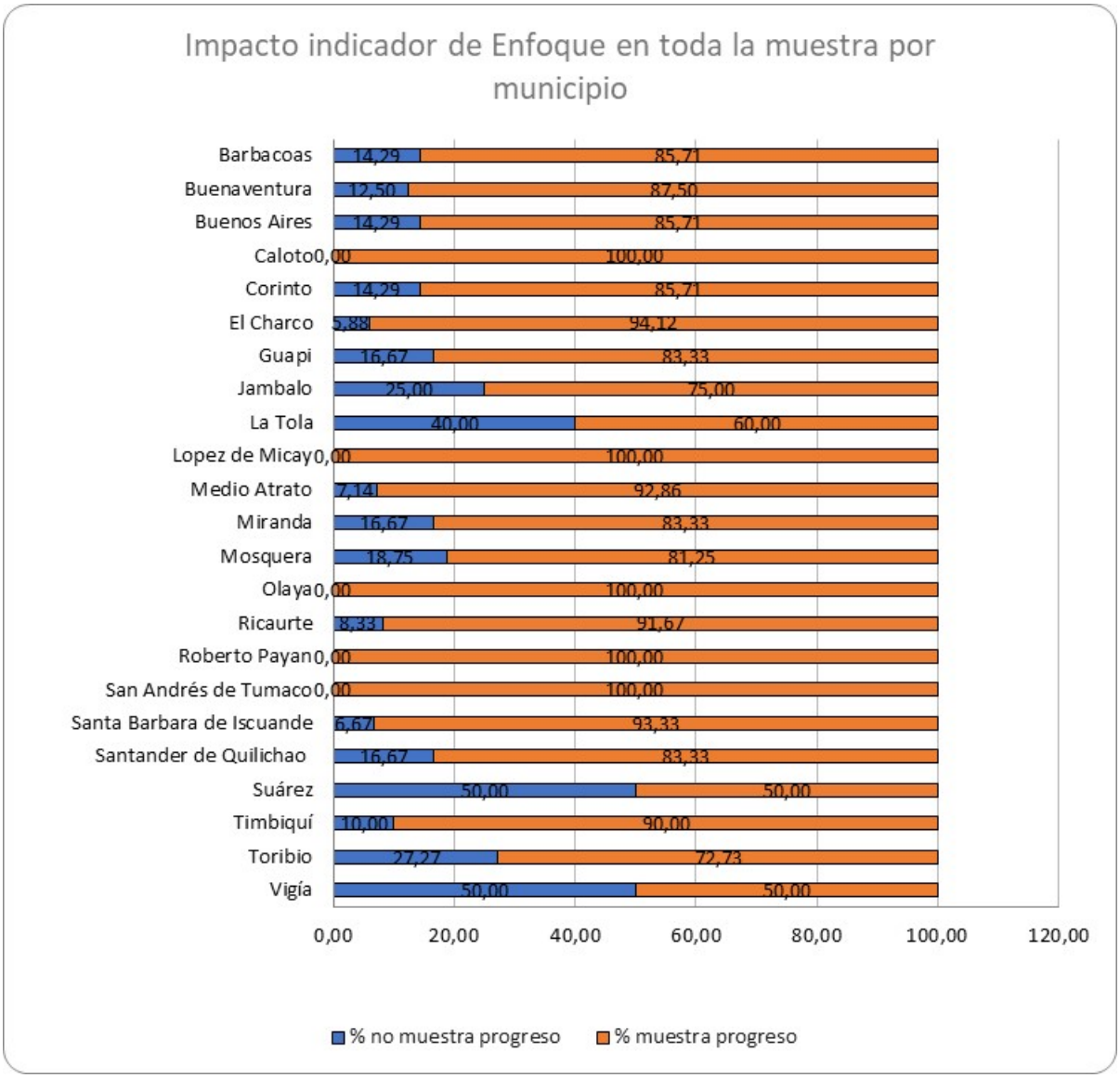
Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

Respecto a la apropiación de los enfoques diferenciales en el total de la muestra, es decir incluyendo a los sujetos de valor pertenecientes a la Instituciones públicas y organizaciones de base, se tiene que el 86% logro progreso en esta apropiación y el 13% restante no.

Como se observa en la grafica siguiente, la apropiación de los enfoques es bastante más complejo de interiorizar, en tato es en la práctica donde se puede corroborar la interiorización del concepto. Cabe recordar que los enfoques diferenciales no son una idea abstracta, se determina su interiorización en la implementación de practicas afirmativas o la realización de las atenciones a las poblaciones vulnerables, en mayor medida. De esta manera, es fundamental que, en cada una de las Asistencia Técnicas realizadas tanto por el Gobierno Nacional como local, sen un tema a tratar y discutir hasta que la aplicación de los enfoques diferenciales sea considerada como una herramienta implícita en la atención a la población. Dicha asimilación debe ir acompañada con ejercicios prácticos que ilustren la aplicación de estos, como lo es para los momentos de la búsqueda.

Así los municipios que mostraron un progreso menor en la apropiación de los enfoques diferenciales fueron Vigía del Fuerte (50%); Toribio (72%); Suarez (50%) y la Tola (60%)

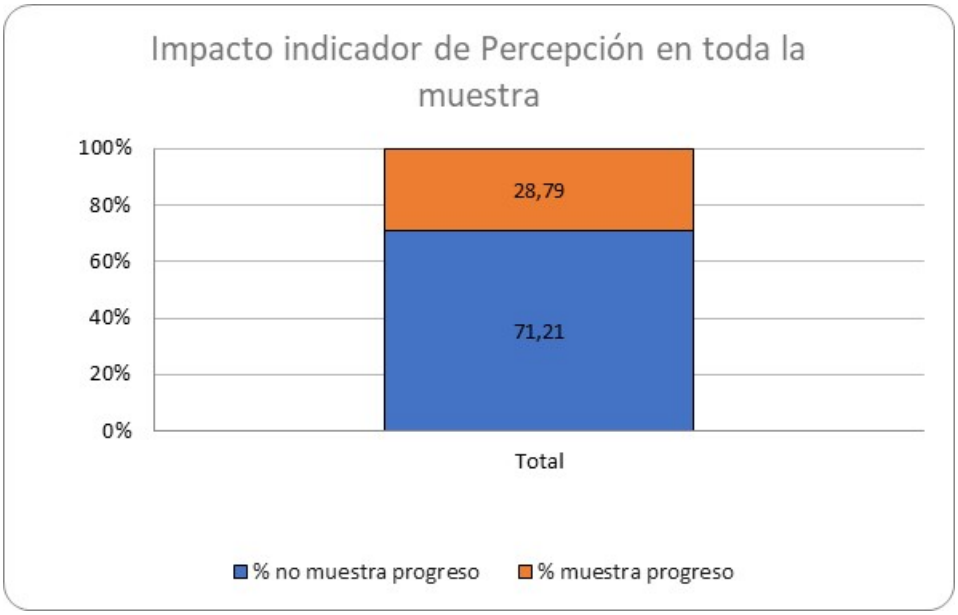
Gráfica 27. Apropiación de los enfoques diferenciales en toda la muestra
Línea 2. Búsqueda de Personas Desaparecidas



Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Gráfica 28. Percepción de confianza en las Instituciones en el total de la muestra



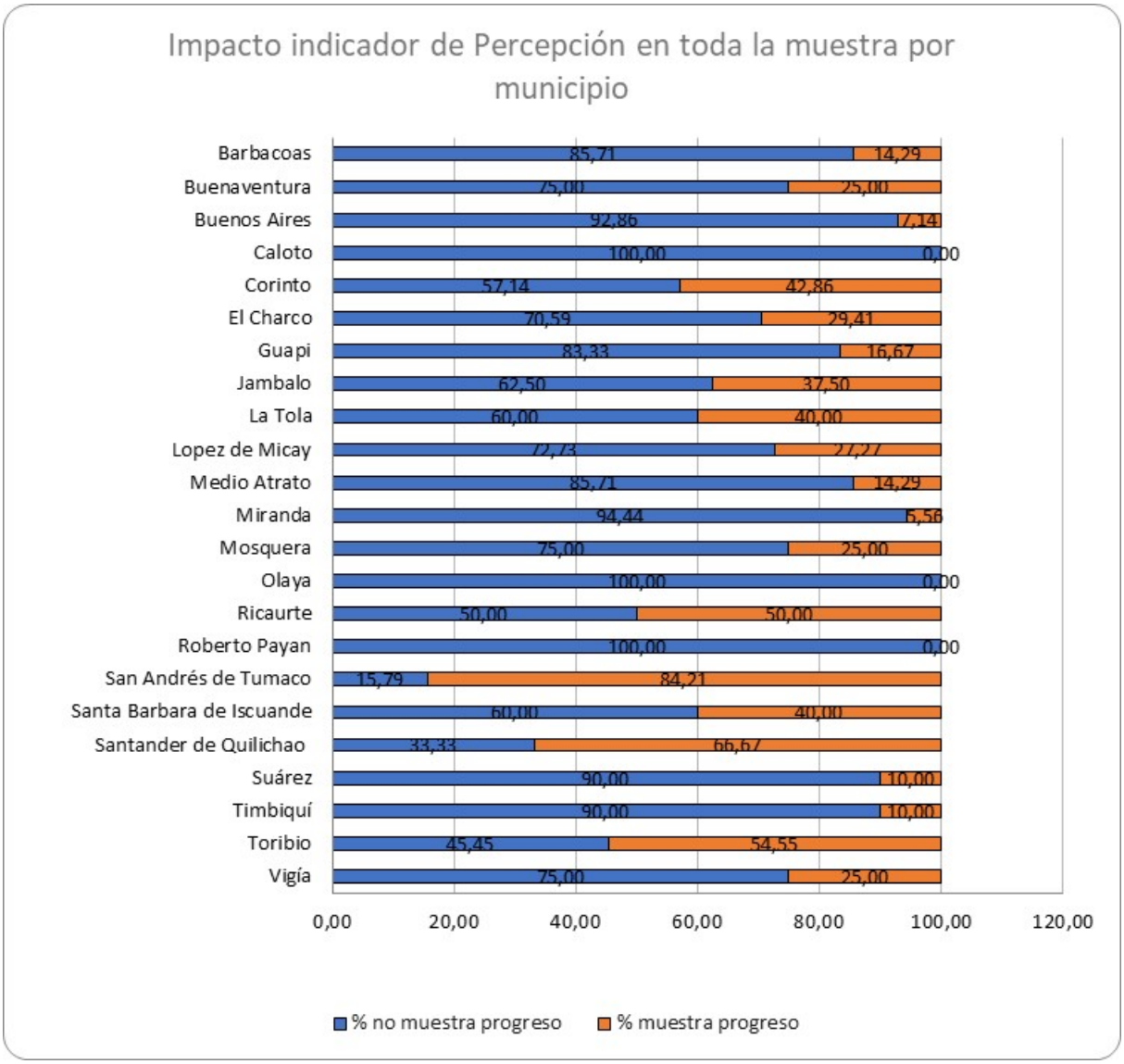
Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

Si bien, los indicadores tendientes a la apropiación de conocimientos mostraron un logro sustancial en su avance, es decir los sujetos de valor participantes lograron tener mayores conocimientos y claridades sobre el tema de búsqueda de personas desaparecidas, la percepción de confianza en las instituciones no muestra mayor progreso (72%). Lo anterior es coherente en tanto que la confianza en un valor social que se construye a largo plazo y depende de varios aspectos estructurales a resolver dentro del Estado colombiano. De esta manera, la confianza en las instituciones es uno de los temas más álgidos para cualquier gobierno local y nacional.

Como se muestra en la gráfica 29, los municipios que reportaron mayores niveles de desconfianza de acuerdo a la muestra fueron: Olaya Herrera (100%); Roberto Payan (100%); Caloto (100%); Buenos Aires (92%) Tibiqui (90%); Suarez (90%); Medio Atrato (85%) y Guapi (83%)

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Gráfica 29. Percepción de confianza en las Instituciones por municipio



Fuente: Elaboración propia FFF. Componente de Asistencia Técnica. L2; noviembre 2023

4.4 Evaluación que determine la necesidad de retomar a los municipios para culminar los procesos adelantados

a. Logros

En el presente apartado se exponen los logros derivados de la implementación de la asistencia técnica. Estos se pueden relacionar en cuatro líneas gruesas a saber:

- ✓ **Construcción de planes de trabajo.** Se logró construir un plan de trabajo en materia de búsqueda de personas en los 23 municipios focalizados, dicho plan identificó los avances en cada municipio, necesidades en materia de apoyo a la búsqueda, acciones a desarrollar para dar respuesta a las necesidades y posibles responsables, de acuerdo a las competencias legales y roles establecidos.

- ✓ **Participación.** Se logró la participación de organizaciones de base y de la institucionalidad local, a pesar de las dificultades mencionadas anteriormente, en los 23 municipios. En el 100% de los encuentros se resaltó, por parte de las y los sujetos de valor, la importancia de tener la posibilidad de interactuar entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Esta interlocución abrió el camino para desarrollar espacios específicos en los cuales se puedan abordar las temáticas relacionadas con búsqueda de personas dadas por desaparecidas y otros hechos victimizantes relacionados con la misma.

- ✓ **Aprehensión de los enfoques diferenciales para la búsqueda.** Se logró dar a conocer y socializar la aplicación de los enfoques diferenciales en los diferentes momentos de la búsqueda, desde el abordaje en la investigación, la identificación y la posterior entregade los cuerpos de manera digna. La búsqueda es vista a nivel general como una construcción con una carga judicial muy alta. Sin desconocer que esto es real, y totalmente valido, interiorizar los enfoques, hizo posible el reconocimiento las construcciones sociales y culturales en torno a la muerte, los ritos significativos para las comunidades. Asimismo, se reconoció que, en la búsqueda de las personas desaparecidas y su entrega digna, están presentes las costumbres y cosmogonía de las víctimas y sus familias. Surgiendo con ello, la necesidad de construir protocolos de atención diferenciales.

- ✓ **Roles y competencias en la Búsqueda.** Se logró, en cada uno de los municipios, la identificación de las instituciones con responsabilidad en la temática, competencias, responsabilidades y funciones. Este mapeo de entidades permitió tener claridades sobre el

Stakeholders, y con ello avanzar de manera más certera en la búsqueda de personas desaparecidas.

- ✓ **Concientización.** Con la entrega de nueva información y ampliación de conocimientos en torno a la búsqueda, se generó mayor concientización en los diferentes aspectos que enmarcan el tema. En especial, el rol preponderante de la sociedad civil, en la búsqueda social y comunitaria.

b. Nuevos retos

La alerta Rosa y los planes regionales de búsqueda, han dejado claro la importancia de la búsqueda social como trabajo complementario y mancomunado a la búsqueda judicial. Es por ello indispensable:

- Articular con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y enlaces y líderes de la comunidad para activar canales urgentes de búsqueda.

- Vincular a los medios locales de comunicación en rutas y pautas claras para el impulso de la búsqueda social, en especial, con el actual mecanismo de Alerta Rosa Ley 2326 de 2023.

- Difusión de las herramientas de monitoreo y seguimiento, tales como las del SIRDEC de tal forma que la comunidad pueda hacer consultas públicas, como herramienta social, para la identificación y seguimiento de los casos de personas desaparecidas, así como la ubicación de familiares de aquellos cuerpos identificados no reclamados a quienes no ha sido posible ubicar

- Es importante que, en las medidas de autoprotección y escenarios de riesgo, se incluyan como sujetos de atención y protección a las comunidades que realizan búsquedas en los territorios.

- Formar de las comunidades con la Personería como actor crucial para la activación de los Mecanismos de Búsqueda urgente, la activación de la alerta rosa. Asimismo, la Personería podrá dar el impulso como ente armonizador y articulador los espacios y encuentros entre la sociedad civil y la institucionalidad.

- Impulsar el desarrollo de protocolos de intercambio de información entre entidades del orden nacional y local y organizaciones de base, para la consolidación de universos de personas desaparecidas y sus estados, esto es: “apareció muerto”, “apareció vivo” “continúa desaparecido”, permitiendo tener reportes claros sobre hallazgos, resultados y enfocar los esfuerzos frente a los que continúan desaparecidos.

- Asistencia Jurídica y técnica para construir rutas e instrumentos de gestión local con el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental que permita la asignación presupuestal para la temática, en torno a la búsqueda y manejo de cementerios

- Impulsar la actualización de los Planes Regionales de Búsqueda, con acciones específicas con sus actores nacionales y regionales responsables, de acuerdo a sus competencias legales y constitucionales. Que den respuesta a las necesidades concretas de los actores sociales y el territorio.

c. Oportunidades de mejora

Desde los enfoques diferenciales priorizados: (i) Generar Guías de apoyo para participantes institucionales y comunitarios, (ii) crear Material de consulta para dejar capacidades instaladas. Bajo estas líneas gruesas se sugieren las siguientes:

- Generar espacios para acompañar el diseño de estructuras municipales de aplicación de enfoques diferenciales en los momentos del proceso de búsqueda.

- Cambio del paradigma del enfoque territorial. Históricamente se ha comprendido el enfoque territorial desde lo geográfico, si bien es decisorio no es univoco, de allí, que, desde la innovación social, el paradigma del enfoque territorial se entiende al territorio como sujeto. Esto implica cambios en su concepción y formulación de necesidades. Un proceso que comprenda que transformar la realidad colectiva, se da a partir de la suma de recursos humanos, donde lo principal es la participación comunitaria y para la toma de decisiones sin que lo geográfico sea un obstáculo.

- Proceso de sensibilización previo. Una de las oportunidades de mejora identificadas está ligada a un proceso de sensibilización y concientización previa de las asistencias técnicas, para genera confianzas, mayor compromiso y articulación entre las entidades del orden local y nacional y así participar de procesos de formación. Lo anterior, permitiría actuar manera más operativa ante la ocurrencia de casos de desaparición forzada.

- Inclusión temática especifica en la Asistencia. Dado la importancia de la temática en materia de cuerpos no identificados y cementerios, es necesario que la asistencia tenga un módulo adicional liderado por el Ministerio del Interior a fin de dejar cualificado a profundidad al personal de cementerios y el inicio de la normalización de universos y censos, propios de un ejercicio de busca, en el marco del decreto 303 de 2015.

d. Pertinencia de retomar a los municipios

De las 23 asistencias técnicas realizadas en los municipios, se identificó y manifestó, la necesidad de brindar continuidad al proceso iniciado, mediante solicitudes acciones concretas, agrupadas en las siguientes cinco categorías:

A) Necesidad de profundizar en las temáticas y enfoques aplicados a la búsqueda.
Lo que requiere 1) generar claridad conceptual, en tanto que facilita la asignación y distribución de roles y competencias frente a la materia en cuestión; 2) manejar las distintas modalidades de desaparición, permitirá la definición de rutas que eviten acciones con daño, reprocesos y aumento confianza en la institucionalidad; 3) formular e implementación una política pública para la atención de desaparición permitiría poner este tema en la agenda pública y política, estableciendo competenciales legales claras y presupuestos designados y específicos para abordar el tema.

B) Necesidad de fortalecer el relacionamiento interinstitucional.

- Uno de los temas evidentes y recurrentes en cada uno de los encuentros fue el desconocimiento de competencias legales en la materia lo que conlleva a la ausencia o inactividad de las entidades y entes en los territorios.

- Protocolos de intercambio de información; la falta de información unificada y consolidad frente a universos del delito en los territorios complejiza la comprensión del fenómeno, es por ello, que la articulación también debe integrar protocolos de intercambio de información, que contribuyan a los planes de búsqueda, sin violar las restricciones legales de la información sujeta a protección por tratarse de graves violaciones de DDHH.

- Acompañamiento psicosocial, se debe fortalecer la atención psicosocial a los lideres, buscadores y buscadoras, dadas las afectaciones diferenciales de las familias de personas desaparecidas, dado que la zozobra de la espera es y puede ser considerada una afectación prolongada en el tiempo.

C) Necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el proceso

- Generar Sistemas de búsqueda marco establecidos por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) y sistemas complementarios.

- Fortalecer a los municipios con instrumentos operativos, eficientes y oportunos para llevar a cabo la implementación de los Planes de Búsqueda en los territorios, en tanto que en la actualidad no cuentan con las capacidades para definir guías e instrumentos claros asociados al sistema de Búsqueda Nacional

D) Mecanismos de Búsqueda Urgente y Alerta Rosa

- Las desapariciones no terminaron en 2016, a la fecha nuevos casos están siendo reportados por las familias, casos que escapan a las competencias de los escenarios judiciales y humanitarios transicionales, pero no son ajenos al reconocimiento por parte de la ley 1448, y por tanto merecedores del derecho de a la búsqueda, el cual además puede ser entendido como mecanismo de prevención urgente.

E) Culminar los procesos adelantados

- Si bien las asistencias técnicas generaron unos impactos en los territorios en materia de formación y sensibilización en la temática y se realizaron planes de trabajo que se espera tengan incidencia en los nuevos gobiernos locales, es perentorio hacer alianzas municipio- departamento y nacional bajo los principios constitucionales de subsidiariedad y complementariedad.

e) Recomendaciones para la Formulación de la Política Pública Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Se inicia este este análisis con la agrupación de categorías amplias;

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

- **Identificación preliminar del problema.** De manera preliminar, y luego del rastreo de información en la materia en las fuentes de la Unidad de Búsqueda de Personas desaparecidas, Instituto Nacional de Medicina Legal, la Unidad para la Atención y Reparación a víctimas, y las manifestaciones presentadas por los actores sociales en las asistencia técnica, se puede concluir, una situación problemática, la cual para efectos de este análisis, se abordará como: "persistencia del delito de la desaparición en cualquiera de sus modalidades en el territorio". Cabe aclarar que, en Colombia, para abordar el tema, hay un gran acervo normativo, sin embargo, cada uno se circunscribe la jurisdicción para la que fue creada, dejando de lado la integralidad del delito, la afectación de las familias y la realidad social.
 Siguiendo el esquema analítico de Andre- Roth, se podrían identificar algunos de factores, que se han de tener en la formulación de la Política Pública.

✓ **Naturaleza**: ¿En qué consiste el Problema?, una de las modalidades atroces de violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado es la desaparición de personas, más de 130 mil personas[2] han sido reportadas como desaparecidas en Colombia, tanto antes del 2016, como posterior a esa fecha. En la actualidad persiste este hecho victimizante.

✓ **Causas:** ¿Cuáles son las causas? Hoy la desaparición puede ser entendida por varias causas como lo son: La desaparición forzada está relacionada como hecho victimizante propio del conflicto armado, tanto antes del 2016 como posterior a esta fecha, a manos de nuevas estructuras armadas y por concurrencia con otros delitos como el homicidio. La desaparición involuntaria se puede relacionar con problemas mentales o consumo de drogas y/o por voluntad propia, como las personas quienes quieren romper contacto con su entorno o grupo familias.

✓ Duración: ¿El problema es duradero o pasajero? La desaparición en Colombia viene siendo un delito de ejecución continuada, no terminó ni con la desmovilización AUC, ni con la desmovilización FARC, continúa ocurriendo en el territorio colombiano.

✓ Dinámica: ¿Es posible observar evolución del problema? A nivel internacional, según la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas que entró en vigor en 2010, la Desaparición Forzada de personas

[2] SIRDEC. Consultas públicas.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

es un delito que solo los agentes del Estado, o particulares con aquiescencia del Estado podían realizar, toda vez que eran los únicos con la potestad de ocultar a una persona del amparo de la ley. Sin embargo, en Colombia con Ley 589 de 2000, recogido en el artículo 165 se extiende la comprensión de la ejecución del delito a cualquier persona que pertenezca a un grupo armado al margen de la ley. Según el CICR[3], en Colombia se consideran grupos armados al margen de la ley al: ELN, EPL, las AGC, las antiguas estructuras del Bloque Oriental de las FARC-EP que no se acogieron al proceso de paz, y catalogados como Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR). Esto implica que todas estas estructuras que operan en la actualidad son agentes activos del delito de la desaparición. Esto evidencia entonces en recrudecimiento del delito, y su permanencia en el tiempo.

- ✓ **Los afectados:** De manera directa son las víctimas de desaparición que según en el universo de la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas y el SIRDEC del Instituto Nacional de Medicina legal, afecta a hombres y Mujeres, población étnica, diversidad de género, etario, condición económica, política o social y en todo el territorio colombiano. De manera Indirecta son las familias de las personas desaparecidas, que esperan la llegada día a día de sus seres queridos.

Expuesto lo anterior, para efectos de la presentación de estos insumos se tomó base la propuesta de reglamentación ***del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en contexto y debido al conflicto armado, incluyendo a las víctimas de desaparición forzada***, en adelante, Sistema Nacional de Búsqueda, que esta cabeza y liderado por el **Ministerio de Justicia y del Derecho.** Cabe aclarar que esta propuesta se encuentra en discusiones técnicas y preliminares por lo cual las ideas aquí expuestas podrían ser bastante oportunas para el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Dicha propuesta y discusión ha girado en torno a las siguientes dimensiones.

Naturaleza. El Sistema nacional de búsqueda, deberá apuntar a integrar las rutas, canales y planes de búsqueda indiferente a la modalidad de la desaparición (Forzada, Voluntaria o Involuntaria) o a la jurisdicción (si es Justicia Transicional o Justicia Ordinaria), o su temporalidad (si ocurrida antes de 2016 o reciente) y de esa manera poder dar respuestas más oportunas.

[3] El CICR continúa con su diálogo confidencial y bilateral con los actores armados para promover el respeto de las normas humanitarias. Artículo24 SEPTIEMBRE 2018

Correspondencia. En Colombia, en el contexto actual, se tiene una fuerte validación más a la formulación de políticas públicas, que, a la validez de su práctica, es decir, que no siempre coinciden con las posibilidades de aplicación en los territorios. Esta es una de las primeras premisas que se han de tener en cuenta al momento de formular una política. El proceso debe ser pensado de tal manera que pueda ser ejecutado de manera descentralizada con las capacidades departamentales y Municipales, y evitar con ello la crisis del centralismo. Siendo así, es el nivel central el llamado a coordinar y velar por la ejecución de las medidas contenidas en la Política.

Alcance territorial. Es indispensable que el Sistema Nacional de Búsqueda cuente con un enlace departamental correspondiente a cada uno de los departamentos que integran el país. Debe quedar con expresa claridad, que la competencia vincula el nivel Departamental. En la actual propuesta de formulación, el alcance se circunscribe a mencionar el nivel nacional y territorial, sin embargo esta mención no comprende de manera expresa la vinculación de los departamentos, lo cual es primordial dado que los municipios más afectados corresponden a quinta y sexta categoría; por lo tanto requieren no solo impulso y financiación desde lo nacional sino también desde el departamento, para poder ejecutar acciones en la atención, prevención, búsqueda, identificación, reencuentro o entrega digna de cuerpos de las personas identificadas a sus familias.

Intercambio de Información como objetivo específico. Este debe ser un objetivo específico, que permita diseñar protocolos de intercambio de información en el marco de las instancias de articulación a nivel nacional, departamental y municipal. Asimismo, que permita el avance de los procesos de búsqueda, localización, identificación y entrega digna.

Fortalecimiento Institucional

- Generación de capacidades institucionales en las entidades territoriales, Departamentos y Municipios, para que asuman las nuevas responsabilidades que se les asignan en materia de búsqueda de acuerdo a la Política Pública.

- Ordenar la creación de instancias de articulación departamentales y municipales, para el apoyo e impulso a la búsqueda de personas desaparecidas. El cual vincule a las entidades de la Justicia transicional asociadas a la Fiscalía General de la Nación, JEP, UBPDD, Medicina Legal, las entidades de justicia ordinaria, Iglesia, sociedad civil, administraciones Municipales y demás entidades a cargo del apoyo a la búsqueda. Los cuales deben trabajar y funcionar bajo los lineamientos de la instancia nacional y de la mano con los Comités Territoriales para la Búsqueda.

- Generar procesos Nacionales a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el seguimiento y acompañamiento en la implementación de los Procesos de Búsqueda Territoriales.

- Vincular de manera obligatoria a la Iglesia administradores de cementerios para el cumplimiento cabal del decreto 303 de 2015 respecto a la custodia de cuerpos no identificados.

Inter operatividad de los sistemas actuales. La política debe vincular de manera integral los 3 escenarios de búsqueda existente, esto es: a) Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, para casos AUC antes de 2006. b) SIVJRNR, JEP, para los casos asociados a FARC y Ejercito, y UBPDD desde su actuar humanitario, para casos antes de 2016 y c) Justicia Ordinaria, quien está a cargo de los casos de desaparición forzada para casos posteriores a 2016. No hacerlo de esta manera, es desconocer que la desaparición forzada es un delito que sigue ocasionándose en los territorios y que los familiares de las personas desaparecidas posteriores a 2016 merecen y tienen el derecho a la búsqueda. Y previene la continuidad de acciones desarticuladas entre los sistemas.

Gestión presupuestal

- Ordenar la incorporación en Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales y asignación presupuestal de rubros financieros específicos para trabajar los temas de búsqueda, que aborde: el funcionamiento de la instancia de articulación para la búsqueda, la realización de jornadas de atención para la actualización del banco genético en articulación con las entidades competentes, la gestión de fortalecimiento a cementerios municipales y la implementación y cumplimiento de medidas cautelares y exhortos judiciales.

- Ordenar la incorporación en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales la asignación presupuestal de rubros financieros específicos para la construcción o destinaciones oficial de lugares específicos en los cementerios para la inhumación y custodia de cuerpos no identificados.

- Ordenar la definición de un rol en las administraciones departamentales encargado para la implementación y seguimiento de los procesos de búsqueda en los municipios del departamento, en los escenarios ordinarios y transicionales y el seguimiento para el cumplimiento de exhortos y medidas cautelares.

- Incorporar y priorizar la asignación de recursos en correspondencia y subsidiariedad a los entes departamentales y Municipales priorizados por el grado de afectación (Número de personas afectadas por el delito) o su categorización (Ingresos del ente territorial) o en aquellos que la presencia estatal ha sido débil.

Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Búsqueda. Incluir la posibilidad de que la Comisión pueda sesionar en los territorios de acuerdo con las necesidades y/o dinámicas que lo requieran.

Gestión para el fortalecimiento al universo y lugares de interés forense

- Cada municipio debe tener caracterizada los casos de personas desaparecidas de su municipio, de tal manera que permita a las entidades competentes la ubicación de las familias de personas desaparecidas.
- Cada Departamento y municipio debe tener caracterizados, de conformidad al decreto 3030 de 2015, los lugares de interés forense de su municipio, de tal manera que permita a las entidades competentes la priorización de los procesos investigación e intervención.

Gestión para el fortalecimiento a la Identificación

- Fortalecer al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tanto técnica, como presupuestalmente para agilizar los procesos de identificación de cuerpos no identificados.

- Realizar de manera obligatoria y en subsidiariedad con las gobernaciones y alcaldías, jornadas de atención a las familias de personas desaparecidas y tomas de muestras genéticas, para ello cada administración debe disponer de los recursos presupuestales necesarios para contribuir a la realización de estas, en articulación con las entidades competentes.

Gestión para el fortalecimiento en Cementerios

- Generar una agenda de formación en articulación con el Ministerio del Interior, para la cualificación de personal de cementerios.

- Institucionalizar a nivel nacional el curso en manejo de cementerios, custodia, inhumación ye exhumación de cuerpos no identificados del SENA. Y con ello garantizar la cualificación del talento humano de los cementerios a nivel nacional, y la aplicación de medidas correctivas y preventivas en los cementerios.

Gestiones comunicacionales para la Búsqueda

- En articulación con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, generar el protocolo y la ruta obligatoria de cumplimiento para la difusión del MBU y la Alerta Rosa.

Bibliografía

- Defensoría del Pueblo. (s.f.). Delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas. https://alertastempranas.defensoria.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional De Estadística – DANE. (s.f.). Demografía y población. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
- El Espectador. (2023). Tumaco, Nariño: una década entre los 100 municipios más violentos de Colombia. https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/la-tensa-calma-de-tumaco-narino/
- La Silla Vacía. (2023). Buenaventura, laboratorio de paz fracasado. https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/buenaventura-laboratorio-de-paz-fracasado/
- Rutas del Conflicto. (2023). Entre grupos armados y economías ilícitas la guerra no da tregua en el Cauca. https://rutasdelconflicto.com/notas/grupos-armados-economias-ilicitas-la-guerra-no-da-tregua-el-norte-del-cauca
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.). Registro Único de Víctimas RUV. https://cifras.unidadvictimas.gov.co
- Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra Observatorio de la Realidad Social . (2020). *GUIA PARA LA EVALUACION DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.* amnesty. (s.f.). Obtenido de https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/desapariciones-forzadas/.Bonny, Almond y Woolnough. (2016).
- Castrillón, E. J. (2021). *Componentes de un ecosistema.* Medellin: Universidad Pontificia Bolivariana.
- CEV. (2022). *Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la VERDAD, la Convivencia y la No Repetición.* Bogotá: Comisión de la Verdad.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

- Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas. (Noviembre de 2012). REGISTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS. *REGISTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS*. Bogotá, D. C.
- Deubel, R. (2018). *La evolución de la concepción administrativa y de la gestión pública. En: El estado del Estado - 08 Políticas de gestión pública - desarrollos conceptuales y traducción en Colombia.*
- https://www.unidadvictimas.gov.co/. (2021). *https://www.unidadvictimas.gov.co/*. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/.Jaillier, E. (2019). *Claves para comprender la Innovación Social.*
- JEP. (agosto de 2023). Obtenido de https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Con-medidas-cautelares,-la-JEP-protege-los-cuerpos-de-posibles-v%C3%ADctimas-de-desaparici%C3%B3n-forzada.aspx: https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Con-medidas-cautelares,-la-JEP-protege-los-cuerpos-de-posibles-v%C3%ADctimas-de-desaparici%C3%B3n-forzada.aspx
- Moulaert. F. & Parra, C. (2015). Obtenido de https://nisesantioquia.
- MOVICE. (ENERO de 2018). *https://movimientodevictimas.org/narino/*. Obtenido de https://movimientodevictimas.org/narino/: https://movimientodevictimas.org/narino/
- Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia. (2019). *Fortalecimiento a organizaciones y redes de familiares de víctimas e instituciones hacia la construcción de PLANES DE BÚSQUEDA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO* .
- SICLICO. (28 de AGOSTO de 2023). *SIRDEC CONSULTAS PUBLICAS*. Obtenido de https://siclico.medicinalegal.gov.co/consultasPublicas/
- UARIV. (SEPTIEMBRE de 2023). *https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion-de-las-victimas/283*. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion-de-las-victimas/283.
- UARIV. (2023). *https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394*. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394.
- UBPDD. (gosto de 2020). Lineamientos para la participacion en los procesos de busqueda en la UBPDD. bogota.

- UBPDD. (junio de 2021). *https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/pacto-regional-por-la-busqueda-de-las-personas-dadas-por-desaparecidas-en-el-departamento-de-narino/*. Obtenido de https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/pacto-regional-por-la-busqueda-de-las-personas-dadas-por-desaparecidas-en-el-departamento-de-narino/
- UBPDD. (2023). *https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/planes-regionales-de-busqueda-ubpd/*. Obtenido de https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/planes-regionales-de-busqueda-ubpd/.
- UBPDD. (septiembre de 2023). *https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/sites/portal-de-datos/universo-de-personas-dadas-por-desaparecidas-v2/*. Obtenido de https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/sites/portal-de-datos/universo-de-personas-dadas-por-desaparecidas-v2/.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170